



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

A C T A de la sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 26 de abril de 2018, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO (PSOE-A)

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª. María del Carmen Jiménez Jurado (PSOE-A)
2º. Dª. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)
3º. D. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)
4º. Dª. Ana María González Bueno (PSOE-A)
5º. D. Joaquín Páez Landa (PSOE-A)
6º. D. Adrián Sánchez Barea (GANEMOS)
7º. D. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)
8º. Dª. Josefa Vela Panes (PSOE-A)

Concejales:

- D. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)
Dª. María de los Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)
D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)
D. Andrés Núñez Jiménez (PP)
Dª. Ana María Bertón Belizón (PP)
D. José Manuel Lechuga Meléndez (PP)
D. Diego Miguel Rodríguez Frías (PP)
Dª. Ana Isabel Rodríguez Muñoz (IULV-CA)
Dª. Susana Rivas Córdoba (IULV-CA)
D. Roberto Palmero Montero (IULV-CA)
D. Daniel Martín Sanjuán (PCSSP)
Dª. Verónica Gutiérrez Domínguez (PCSSP)
D. Stefan Johann Schauer (NO ADSCRITO)
D. Nicolás Aragón Reyes (NO ADSCRITO)

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández.

Interventor de Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

Incorporados iniciada la sesión:

- D. Ernesto Marín Andrade (PP)
Dª. Ascensión Hita Fernández (PP)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 26 de abril de 2018.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

Y siendo las 18:05 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

En el momento de abrirse la sesión no estaban presentes en la Sala ni el Sr. Marín Andrade ni la Sra. Hita Fernández, ambos del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que son veintitrés los miembros presentes en la misma.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 23 y 30 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habida cuenta de no haberse formulado observación alguna a las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas respectivamente los días 23 y 30 de noviembre de 2017, éstas quedan aprobadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 129.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

2.- Propuesta de la Alcaldía relativa al cambio en la composición de los miembros de la Comisión Informativa Permanente y de la Comisión Especial de Cuentas.

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativo al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 22 de junio de 2015, por el que se crea la Comisión Informativa Permanente General de este Ayuntamiento y se establece su composición y la de la Comisión Especial de Cuentas.

Resultando que, recientemente se ha producido la renuncia del concejal D. Nicolás Aragón Reyes a su pertenencia como miembro de la formación política Partido Popular y al Grupo Municipal correspondiente, teniendo desde entonces la consideración de concejal no adscrito; y que la Alcaldía-Presidencia ha considerado pertinente el replanteamiento de la composición de la citada Comisión Informativa Permanente General y de la Comisión Especial de Cuentas, en adelante y hasta la expiración del presente mandato corporativo 2015-2019.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sr. Verdier Mayoral, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A, interviene en el siguiente sentido: "Traemos una propuesta a pleno de la Alcaldía, en el sentido de la modificación que hay de la Comisión Informativa. La modificación viene como consecuencia de las dos transformaciones que han surgido a raíz del abandono del grupo municipal, en primer lugar por el Sr. Stefan. Pasaron de 25 a 24 y hubo que modificar la Comisión

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Informativa en los porcentajes de representación de cada uno de los miembros de la Comisión Informativa. Luego ha habido una segunda modificación cuando el Sr. Aragón ha presentado su salida del Grupo Municipal y el porcentaje se realiza de nuevo. Pues la propuesta que traemos es que la nueva composición de la Comisión Informativa de once miembros quedaría de la manera en que se ha expresado, cinco miembros del Partido Socialista, tres miembros del Partido Popular, un miembro de Izquierda Unida los Verdes, un miembro de Por Chiclana Sí Se Puede y un miembro del Grupo Ganemos. Como sabéis, en la distribución de los miembros componentes de la Comisión Informativa se hace en primer lugar una primera adjudicación de un miembro a cada uno de los grupos, independientemente del porcentaje que tenga en el Salón de Plenos, y luego, según los porcentajes que resulten por el número de concejales del pleno, pues se traslada a la Comisión Informativa. Y en ese traslado, echen las cuentas, se nos advierte de que ésta es la nueva composición de la Comisión Informativa y esa es la propuesta que traemos hoy a pleno.”

El Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, interviene diciendo: “Empezando saludando a los compañeros y compañeras de Corporación, público asistente y compañeros y compañeras de los miembros de comunicación. No me voy a explayar mucho, porque nos somos los principales afectados de este cambio, que bueno, básicamente ha sido tirar por la tangente para aprovechar y darle al gobierno mayoría absoluta en una Comisión Informativa, pues de forma totalmente arbitraria. Sólo hay que leer el texto que dice que resultando que recientemente se ha producido la renuncia del concejal D. Nicolás Aragón Reyes, su pertenencia como miembro a la formación política Partido Popular y grupo municipal correspondiente, etc., en consecuencia lo expuesto se cambia la Comisión Informativa. El PP se queda igual, con tres, le quitan uno a Izquierda Unida y se lo dan a ustedes. No se entiende que perdiendo el Partido Popular miembros del Grupo Municipal se lo quiten ustedes a un grupo que se mantiene completamente íntegro. Por cuestiones de proporciones, pues podríamos hablar, prácticamente todos los grupos tienen un miembro por cada dos, menos Izquierda Unida que le cuesta 3 concejales, y por supuesto el Sr. Sánchez de Ganemos que con uno, le basta con uno, pero obviamente debería estar. Esta forma de darse ustedes mismos una mayoría absoluta para me imagino poder bloquear de aquí en adelante, cuando viene el año que viene, las mociones que podamos presentar distintos grupos que puedan resultar molestas, no así que prosperen las suyas cuando el Alcalde tiene potestades que entren en el pleno si así lo quiere, pues es una falta total de democracia y un golpe encima de la mesa que nosotros no vamos a tolerar. Me dirijo también a los dos concejales no adscritos, que obviamente no están en la Comisión Informativa pero es una cuestión que les atañe, es una cuestión que les atañe porque se le sobreentiende que tendrán unos ideales de democracia y que de esta manera el gobierno consiga una mayoría absoluta que no la tiene en el pleno ni que se la han dado los votantes de esta ciudad, pues es, insisto, un golpe de autoridad encima de la mesa a costa de un grupo municipal además que no tiene nada que ver en la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

exposición de motivos que se pone. Por lo tanto adelantar nuestro firme y rotundo voto en contra.”

La Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, la Sra. Rodríguez Muñoz, manifiesta lo siguiente: “Si se me permite la anotación, antes de entrar en el punto decir que los concejales de este grupo municipal estamos aquí porque es nuestra obligación institucional, pero nos encantaría estar ahora mismo en la manifestación de la Plaza del Palillero de Cádiz, en solidaridad con todas las mujeres de este país, porque nos parece que hoy es un día negro para todas las mujeres y para cualquier persona con un mínimo de sensibilidad en este país. Y dicho esto, al respecto del punto que nos atañe, me va a permitir que le diga con la mayor tranquilidad del mundo que ha faltado a la verdad, y ha faltado a la verdad porque ha dicho una frase que es, esta es la nueva composición de la Comisión Informativa que se nos propone. Y no es cierto, no es cierto porque la Secretaría de este Ayuntamiento lleva proponiendo esa composición de Comisión Informativa desde el primer día de este periodo corporativo, la misma, exactamente la misma, 5, 3, 1, 1, 1. Pero en aquel momento, igual que ahora se dijo que esa era la aritmética que proponía la Secretaría, pero la decisión es eminentemente política, a la vista está que la decisión la toma este pleno. Y en aquel momento en conversaciones con el gobierno de esta ciudad estuvimos comentando los concejales de Izquierda Unida que nos parecía totalmente injusto que si en un pleno no tienen ustedes mayoría absoluta, en la Comisión Informativa sí la tuvieran. Y entonces se llegó al acuerdo con el gobierno de que tuvieran ustedes cuatro concejales, el Partido Popular 3, izquierda Unida 2, Por Chiclana Sí Se Puede 1, y Ganemos 1. Esa es la realidad, en contra de los números que hacía la Secretaría en el año 2015. Pasa el tiempo y el Sr. Stefan Schauer pasa al grupo de los no inscritos, y el Partido Popular pierde un concejal. Un nuevo motivo para volver a revisar la aritmética de la Comisión Informativa y el informe de la Secretaría o las cuentas de la Secretaría siguen siendo exactamente las mismas, porque aunque los porcentajes varíen arriba o abajo, el resultado, el número de concejales es el mismo desde el principio, 5, 3, 1, 1. Pero es una decisión, insisto, política. De hecho lo dicen ustedes en su propia propuesta, que el Alcalde considera pertinente replantear la Comisión, el Alcalde lo considera. Y por tercera vez un Concejal del Partido Popular, insisto, del Partido Popular, abandona su grupo municipal, y se pasa al grupo de los no inscritos. Y fruto, lo digo, porque como es una cuestión de planteamiento interno, quizás la gente que nos está escuchando no llega a entenderlo o yo no me llevo a explicar bien, fruto de que el Partido Popular ha perdido dos concejales, el gobierno de esta ciudad decide que el Partido Popular se quede en las Comisiones Informativas exactamente igual, pero le quita un concejal a Izquierda Unida, fruto de que el Sr. Nicolás Aragón Reyes ha pasado al grupo de los no inscritos. Y además ese concejal que le quitan ustedes a Izquierda Unida se lo dan al Partido Socialista. Consecuencia de que el Partido Popular en sus rifirrafes internos pierda dos concejales, Izquierda Unida pierda un miembro en la Comisión Informativa, algo que cualquiera que nos escuche entenderá que es muy coherente. La propuesta de la Secretaría General es desde el principio la misma, la misma, y en última instancia, como ocurre en otras cuestiones, y en otras cosas que se deciden en este pleno, la pregunta, o la cuestión no es cuántos concejales ha perdido el Grupo Municipal del Partido Popular a los no inscritos, porque eso aquí es irrelevante, la pregunta no es esa, la pregunta es, ¿qué le lleva a ustedes en el año 2015 a respetar una composición de una Comisión Informativa y qué le lleva en el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

año 2018 a cambiarla? Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid le quitamos fuerza representativa al Grupo Municipal de izquierda Unida, esa es la cuestión, ¿por qué?. Y sabe usted cuál es la única diferencia, la única, la única, porque la posición de la Secretaría General es la misma desde el principio, ¿sabe usted cuál es la única diferencia?, que queda un año para las elecciones municipales. Se lo he dicho personalmente, no hay necesidad de traer esto aquí un año antes de las elecciones, no existe ninguna necesidad, ¿por qué un acuerdo no se respeta hasta el último momento?. Y además le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, cosa que la gente que nos escucha tampoco lo saben porque las Comisiones Informativas son en sesiones privadas. Este grupo municipal no ha impedido, y si no me dice usted cuando, ni una sola vez, ni una, que un punto de Comisión Informativa pase a Pleno, es más, le hemos votado todas las urgencias, todas, nosotros, porque dijimos desde el primer día que no íbamos a impedir en ningún caso, en ningún caso, que el gobierno de esta ciudad fuera hacia adelante, y lo hemos cumplido. Porque verá usted, a nosotros no nos va los slogans rancios de Chiclana está por encima de mi partido, no nos gusta, pero lo demostramos con los hechos, lo demostramos y lo hemos demostrado muchas veces, porque cuando ustedes han tenido que tomar decisiones importantes en esta ciudad, han tenido a Izquierda Unida al lado. La municipalización de servicios ha tenido Izquierda Unida al lado, la aprobación del Plan General ha tenido Izquierda Unida al lado, las ordenanzas de regularización han tenido Izquierda Unida al lado y el proyecto de Sancti-Petri también, por responsabilidad con esta ciudad, y lo vamos a seguir demostrando hasta el último día, porque a nosotros nos mueven principios, no tacticismo electoral, principios, y lo seguiremos haciendo hasta el último día. Lo que sí le digo es una cosa, esto al fin y al cabo, que al menos es lo que nos tranquiliza, para la relevancia que pueda tener en el funcionamiento de esta ciudad, no tiene ninguna repercusión, no la tiene, porque antes, insisto, aunque ustedes no tuvieran mayoría absoluta, nosotros le facilitábamos el trabajo, y no la tienen, lo único que denota esto, lo único que denota esto es mucha inseguridad por su parte, porque que a un año de las elecciones se decida tomar este tipo de decisiones, que son tácticas electorales muy poco elegantes, insisto, muy poco elegantes, lo único que denota es que uno no está seguro de los resultados de su gestión como gobierno. Porque con un trabajo limpio, con un trabajo limpio uno encara unas elecciones sin tener que hacer maniobras de este tipo que quedan muy feas, pero muy feas, después de la trayectoria de tres años que llevamos entendiéndonos en este consistorio. “

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, el Sr. Núñez Jiménez, diciendo: “Nosotros solicitamos que el punto se quede sobre la mesa. Lo habitual en estos casos es hablarlo previamente o en Junta de Portavoces, o en Comisión Informativa que este punto no fue a la Comisión Informativa. Yo la llamada que tengo para tratar este asunto no es del gobierno, es de Izquierda Unida, cosa que me llamó poderosamente la atención, porque entiendo que esto debe de venir por parte del gobierno, que es quien además trae el punto, que es quien además plantea, propone ya sea a instancia de Secretaría o a voluntad propia la nueva organización, y entiendo que es el gobierno quien

- Pág. 5 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

debe plantearlo, como digo, Junta de Portavoces o en Comisión Informativa. Dicho esto, y entendiendo además que en líneas generales y objetivamente, tengo que estar de acuerdo con la Sra. Rodríguez, es ilógico, y como uno pretende ser coherente con lo que plantea, pues no me parece lógico que si al Partido Popular un concejal del Partido Popular se va, quien pierda el miembro en la Comisión Informativa sea Izquierda Unida, y como mañana le puede pasar a otro, o puede haber otros cambios en este periodo, en el siguiente o en el que sea, pues entiendo que estas cosas no se deben hacer de esta manera, creo que por el bien de la institución debemos sentarnos a hablarlo, creo que no es urgente acometer en este pleno esta modificación, más allá de que, obviamente los órganos pues tienen que tener los miembros que tienen que tener y estar regulares lo antes posible, pero, entiendo que podríamos dejarlo sin perjuicio ninguno para la institución, ni la corporación, ni para ningún expediente administrativo, dejarlo sobre la mesa, hablarlo, ver otras opciones que pudiera haber, y tomar lo más consensuadamente posible una decisión al respecto”.

El Sr. Alcalde pregunta: “¿Todo el mundo tiene este escrito de los porcentajes?, ¿o no lo tienen?, tiene todo el mundo el escrito de los porcentajes, ¿no?. No vaya a ser que..., digo porque en el porcentaje dice que el PSOE tenía 4,84, el PP 3,5, Izquierda Unida 1,32. Y ahora las cuentas son que el PSOE tiene 5,26, de ahí los 5, el PP tiene 2,87, que se acerca a los 3, más próximo a 3 y por eso tiene 3, Izquierda Unida tiene 1,43, que es menos que dos, y por eso tiene 1, y estas son las cuentas que llevan a estos números, ¿no?, la vehemencia no quita las matemáticas, ¿no?, la vehemencia en las palabras no quita las matemáticas, y estos son los números. Eso como cuando dices por 13 votos no he sacado un concejal más, sí, pero no tuviste 13 votos. Sra. Verdier no sé si es que esto me lo ha dado el Secretario a mí o es de todos, como decía.”

La Sra. Verdier Mayoral dice: “No, eso forma parte del expediente y es de conocimiento colectivo, quiero decir, todos los portavoces tienen conocimiento de los números, pero yo quería aclarar una cuestión porque aquí se ha dicho que tenemos mayoría absoluta de forma arbitraria y eso es muy fuerte lo que se ha dicho aquí. Quiero decir lo siguiente, estamos hablando de la Comisión Informativa, porque aquello de que algunos portavoces y algunas portavoces se preocupan de que la ciudadanía entienda lo que estamos hablando, estamos hablando de la Comisión Informativa. En el pleno, que es este órgano que está ahora mismo convocado aquí como 25 concejales incluido el Alcalde, y de los 25 concejales, el Grupo Municipal del Partido Socialista tiene 11, no tiene mayoría absoluta. La Comisión Informativa, que es el órgano colegiado que se reúne con anterioridad a que se celebre el Pleno, donde se llevan los asuntos de pleno para explicárselo a los portavoces para que tengan conocimiento previo de lo que se va a llevar al Pleno lo componen 11 concejales, de los grupos municipales que forman el pleno, de esos 11 concejales, el Partido Socialista, en los números que ha dicho el Alcalde, y que voy a repetir, tiene 5,26, o sea, de los 11 concejales tenemos 5,26. No se puede dividir a una persona, ¿verdad?, pues 5 concejales somos los que tenemos. Eso no es mayoría absoluta de 11, a mí me enseñaron que la mayoría absoluta era la mitad más uno. Luego, si somos 11 y tenemos 5, no estamos hablando de mayoría absoluta, digo por aquello de hablar de la verdad, dice que se está faltando a la verdad, no estamos faltando a la verdad. De 11 concejales que forman la Comisión Informativa, el Grupo Municipal Socialista tiene 5, no es mayoría absoluta y esa es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

la composición después de que se hicieran las cuentas con 25 concejales. Con 24, cuando salió el Sr. Stefan, y con 23 cuando ha salido el Sr. Nicolás. No es que el Partido Popular haya perdido dos concejales de esa composición de la Comisión Informativa, el Partido Popular ha perdido porcentaje en esa composición de la Comisión Informativa y el Partido Socialista ha ganado porcentaje, luego, de 4 y pico que teníamos, 4 concejales, ahora tenemos 5,26, o sea, tenemos un concejal más, han variado los porcentajes. Digo por aquello de decir absolutamente la verdad. Y otra cuestión, la Comisión Informativa previa, que es un órgano importantísimo, porque es donde se tiene conocimiento de los asuntos y en el que formamos parte todos los grupos municipales, excepto los concejales no adscritos, así se determinó en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento, dice cómo se determina el número y la composición de la Comisión Informativa. Un documento que hemos aprobado todos los miembros de los grupos municipales que estamos aquí presentes, luego, estamos aplicando la ley, Sr. Martín, estamos aplicando la ley, no nos hemos saltado la ley, no estamos actuando de forma arbitraria, estamos aplicando el Reglamento. Otra cosa es que a usted no le guste el Reglamento, pero estamos aplicándolo y estamos hablando de la Comisión Informativa. De 11 concejales que tiene la Comisión Informativa, al Partido Socialista le corresponde según el Reglamento de Organización y Funcionamiento 5, porque tiene 5,26 de porcentaje. Y el Partido de Izquierda Unida, Ganemos y Por Chiclana Sí Se Puede, tienen 1 porque le corresponde por el reparto que se hace al principio y luego pues se van adquiriendo concejales según los porcentajes y ninguno de los tres grupos municipales alcanzan el número 2, el que más alcanza es Izquierda Unida que tiene 1,43, que no llega al 2. Eso es el Reglamento que hemos aprobado en este Ayuntamiento. Luego, no es de forma arbitraria ni es capricho de este Gobierno Municipal y estamos hablando de la Comisión Informativa donde no tiene mayoría absoluta el Grupo Municipal del Partido Socialista.”

El Sr. Alcalde, dice: “¿Quieren ustedes otro turno o pasamos a votación?. Usted pide dejarlo sobre la mesa”.

Concluidas las intervenciones y debate y en virtud de lo dispuesto por el artículo 86º del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la petición del Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, de dejar el presente asunto sobre la mesa, haciéndolo a favor los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y los Concejales no adscritos, D. Stefan Johann Schauer y D. Nicolás Aragón Reyes; haciéndolo en contra los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Guerrero Bey, Páez Landa, Salado Moreno, Vera Muñoz y Cruz Romero y las Sras. Jiménez Jurado, Verdier Mayoral, González Bueno, Vela Panés y Martínez Rico) y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS (Sr. Sánchez Barea).

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Al no alcanzarse la mayoría simple requerida por la citada disposición, a continuación se somete el fondo del asunto a votación, haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS; en contra los tres miembros del Grupo Municipal IULV-CA (Sras. Rodríguez Muñoz y Rivas Córdoba y Sr. Palmero Montero), los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP (Sr. Martín Sanjuán y Sra. Gutiérrez Domínguez) y el Concejal no adscrito D. Stefan Johann Schauer y absteniéndose los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejal no adscrito D. Nicolás Aragón Reyes.

En consecuencia con lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto con los artículos 124, 125 y 134.1 del referido Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, seis votos en contra y cinco abstenciones de los veintitrés miembros presentes, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Modificar el apartado segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2015, al punto octavo del orden del día, en lo que se refiere a la composición de los miembros de la Comisión Informativa Permanente y de la Comisión Especial de Cuentas, quedando la misma establecida de la siguiente forma:

- 5 miembros del "Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español".
- 3 miembros del "Grupo Municipal del Partido Popular".
- 1 miembro del "Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía".
- 1 miembro del "Grupo Municipal Por Chiclana, sí se puede".
- 1 miembro del "Grupo Municipal Ganemos".

3.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

3.1.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del PSOE-A relativa a la previsión presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado en favor de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Se da cuenta de propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del PSOE-A del tenor literal siguiente:

*"CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de N.I.F. *****_*, teléfono ******, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 26 de Abril, para su aprobación por todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, una propuesta que presenta el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Chiclana de la frontera:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y locales, en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.

Pero no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados.

Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, lo recogido en el Pacto: "Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente Informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales."

Este aspecto es fundamental, al reconocer el esfuerzo y el compromiso económico de las Administraciones Autonómicas y Locales en el marco de sus competencias específicas, dedicado a la lucha contra la violencia de género.

Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno.

En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

Socialista en octubre de 2017, relativa a la solicitud al Gobierno de España la aprobación por Decreto Ley, en caso de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones, para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular. A su vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera solicitamos a los demás Grupos Municipales, el apoyo a los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.

Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: "Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios."

2.- Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Chiclana a 10 de Abril de 2018.= Fdo. Cándida Verdier Mayoral.= Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

*Visto informe favorable de la Secretaría General de fecha 12 de abril de 2018, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] .*

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene la Sra. Vela Panés, como Delegada de Mujer, en el sentido siguiente: "Lamentablemente hoy hemos vivido la noticia, la terrible noticia del contenido de la sentencia, no vamos a entrar en valorar, pero eso sí lo que demuestra es la necesidad urgente de poner en marcha el Pacto de Estado que se votó el pasado mes de septiembre y que bueno, y que el gobierno de Mariano Rajoy del Partido Popular no hace más que poner impedimentos para que no se lleve a cabo. Tenía previsto, bueno, voy a dar los datos porque

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

esto es un dato más importante. Al día de hoy, en este año 2018, ya son 10 mujeres las que han sido asesinadas, dos de ellas andaluzas, un niño de 8 años también ha sido asesinado a manos del padre para dañar lo más posible a la madre. 8 niños han quedado huérfanos, más de 900 mujeres desde el 2003 han sido asesinadas a mano de sus parejas o ex parejas. Creemos que con estos datos no hay nada más que decir, es necesario y urgente poner en marcha el Pacto de Estado, las 213 medidas que componen el Pacto de Estado ante la violencia de género que se votó con todos los votos favorables de los partidos políticos y la abstención de Unidos Podemos, y bueno, creo que es necesario también recordar que este Pacto de Estado se tardó en elaborar casi 10 meses, intervinieron 66 mujeres expertas y hombres expertos en la materia durante 43 sesiones y elaboraron, como digo, 213 medidas que todo ello iban siempre con un objetivo, pues luchar contra la violencia de género. En la cual, como he apuntado antes, pues existía prácticamente unanimidad. Este Pacto es muy importante, porque establecía y es un instrumento que establecía la coordinación institucional necesaria para poner en marcha el mismo. Establecía también unos presupuestos, porque todos sabemos que sin presupuesto no se puede llevar a cabo ningún proyecto. Se establecía el importe de 1.000 millones durante 5 años a razón de 200 millones anuales. Este año, para el 2018 estaba previsto que el Estado transfiriera esas cantidades, es decir, 100 millones de euros para las Comunidades Autónomas y 20 millones para las entidades locales. Como el Partido Popular, el Gobierno Central, como hemos dicho anteriormente, ha puesto muchos palos en la rueda para que este Pacto no se llevara a cabo, ya el grupo parlamentario socialista en el mes de octubre, y viendo como iba la cosa, presentó una propuesta ante el Congreso, para una proposición no de ley, para que se hiciera una transferencia de esos 200 millones. Curiosamente se iba a utilizar el procedimiento del Decreto Ley y ahí sí se aprobó en noviembre, por todos, incluido el Partido Popular, lo digo porque esta información es necesaria saberla, en noviembre incluso el Partido Popular de forma unánime todos votaron que sí, que se hiciera esa transferencia de 200 millones, pero de nuevo, otra vez vuelven a realizar esa política de engaño y no hemos visto que en los presupuestos del 2019 no se contempla esa cantidad, sino solamente 80 millones, faltan los 120 prometidos y que así se establece en el Pacto de Estado que como digo hubo prácticamente unanimidad en ello. Creo que estas razones por las que he empezado mi exposición por ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género a sus hijos, a la familia, a la sociedad, trabajar por una sociedad más justa para que no pase lo que hoy hemos vivido, para que no se dicte esta sentencia, creo que es necesario el voto favorable de todos los grupos que estamos aquí hoy y se eleve al gobierno para que se ponga en marcha esa transferencia de dinero que tan falta hace. Pido el voto favorable para ello.”

En estos momentos se incorpora a la Sala el Sr. Marín Andrade, del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que pasan a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, el Sr. Martín Sanjuán diciendo: “Adelantar, por supuesto, el voto favorable, y con la más

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

breve de las intervenciones, no sin decir un “os lo dijimos” y “estabais más que advertidos” y que esta moción lo que viene a decir es a darnos la razón. ¿Por qué se abstuvo Unidos Podemos en el Congreso ante el Pacto de Estado?, porque no había presupuestos ni plazos fijos para implementar algo tan importante como un Pacto de Estado contra la violencia de género. Porque el papel lo aguanta todo, pero después a la hora de la verdad hay que poner financiación, los medios y los recursos necesarios para acabar con una lacra como es la violencia de género. Y hace unos meses a este grupo municipal se le echó en cara esa cuestión, que no habéis apoyado, que no habéis apoyado, hay que ver, nosotros justificamos esto, porque la realidad material es esa, hacen falta recursos. Leyes podemos sacar y trabajar las que queramos, pero a la hora de la verdad para impulsar las políticas hace falta proyectar dinero, que al final es de lo que se habla y al final es lo que cuenta, y hoy viene el Partido Socialista reclamando, precisamente dinero para las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para que pongamos en marcha esto, reconociendo, por lo tanto, que teníamos razón. Así que sin más, por supuesto, adelantar nuestro voto favorable con toda la tranquilidad de haber mantenido una misma coherencia desde el principio.”

A continuación la Sra. Bertón Belizón, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene en el siguiente sentido: “Analizando las cifras que en el presupuesto para el año 2018 se van a incrementar en la Comunidades Autónomas para su financiación 4.248 millones de euros más respecto al 2017, le corresponde a Andalucía 626 millones más respecto al presupuesto del año pasado, y entonces serán las Comunidades Autónomas las que deben de incluir en sus presupuestos los incrementos de 100 millones para el Pacto de estado y destinar 20 millones para las administraciones locales. Aquí no se ha fallado en este Pacto de Estado, aquí se hay algo que reprochar a alguien es al Partido Socialista que no ha apoyado unos Presupuestos Generales del Estado que conlleva el que se pueda cumplir con efectividad todas las medidas que se recogieron en el Pacto de Estado. El Pacto de Estado fue un ejemplo de unidad, fue un ejemplo de unidad, y para que haya su corresponsabilidad en dinero, en presupuesto para que se lleven a cabo las medidas, el apoyo del PSOE en estas cuestiones como en las pensiones y en otras muchas más, ha dejado mucho que desear para que esto no se lleve a cabo, pero a pesar de ello lo que se va a incrementar respecto del presupuesto de 2018 en transferencias para las Comunidades Autónomas son 600, cerca de 700 millones de euros, y ya la Comunidad Autónoma es la que tiene que en sus propios presupuestos incluir 100 millones para la lucha y erradicar la violencia de género y que se cumpla el pacto, y luego transferir a las administraciones locales el dinero que le corresponde.”

La Sra. Vela Panés manifiesta lo siguiente: “Mire Sra. Bertón, yo no sé si usted se ha leído los artículos..., las medidas 201, 207 del Pacto de Estado, en las mismas, y eso creo que usted ya lo sabe, se habla de fondos adicionales. Le explico que esos fondos significan que deben ser fondos específicos para la lucha contra la violencia de género y están condicionado para eso, se hace a través de una partida específica que se transfiere a las Comunidades. No sirve y no está dentro del paquete de esos 626 millones de financiación autonómica, no se puede utilizar, o este aumento que usted alaba tanto de su partido es una trampa, absolutamente, porque lo dejan a voluntad de la comunidad, de las comunidades y de las entidades locales, retrayendo ese dinero de otras partidas y el pacto no dice eso. Son

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

cantidades condicionadas, específicas adicionales, tienen que venir de esa manera, con independencia de la transferencia. Eso es lo que significa, Sra. Bertón, y es por eso por lo que en el mes de octubre se pidió por el Partido Socialista, la transferencia de esos 200 millones a través de una propuesta, por Decreto Ley para que se hiciera así, porque no podía ser de otra manera, no podía hacerse a través de la transferencia que usted quiere, o que usted ahora, los del Partido Popular dicen, porque ustedes no creen en la igualdad, ustedes no creen en esto, y lo que están es haciéndonos engañándonos a los ayuntamientos, a las Comunidades Autónomas y a las víctimas.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; absteniéndose los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejal no adscrito, D. Nicolás Aragón Reyes.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones de los veinticuatro miembros presentes, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.

Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: “Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios.”.

2º. Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.2.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del PSOE-A relativa al apoyo a los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas no permanentes.

Se da cuenta de propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal del PSOE-A del tenor literal siguiente:

*“CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de N.I.F. *****_*, teléfono ***** , conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Pleno del próximo 26 de Abril, para su aprobación por todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, una propuesta que presenta el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Chiclana de la frontera:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de las dos últimas décadas, hemos asistido a un profundo proceso de transformación de las Fuerzas Armadas que ha comportado, a su vez, cambios sustanciales en el régimen de personal de nuestros ejércitos.

Una de las reformas de mayor calado, especialmente para el modelo histórico de reclutamiento del personal militar, fue la que introdujo la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, que supuso el fin del servicio militar obligatorio. Este cambio que se realizó con consenso parlamentario, si bien respondía a los deseos de la sociedad española y a líneas de modernización de otros ejércitos de los países de nuestro entorno, debemos reconocer que no contó con la planificación y los recursos presupuestarios necesarios para afrontar el tránsito a un modelo profesional de tropa y marinería.

En el año 2004, el nuevo gobierno socialista surgido de las urnas, impulsó un plan de choque para paliar esta situación, pero enseguida se hizo patente la necesidad de abordar una reforma más de fondo, materializándose en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de tropa y marinería, con el objetivo de poner en marcha un nuevo modelo de profesionalización, basado en la calidad y la especialización para dar respuesta a las necesidades de las Fuerzas Armadas y que tuviera en cuenta las previsiones demográficas y las posibilidades presupuestarias.

Esta Ley, que contó con el respaldo de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, amplió el periodo de permanencia en las Fuerzas Armadas hasta los 45 años, a través del siguiente itinerario:

- Un compromiso inicial de dos años, renovable hasta los seis.
- Un compromiso de larga duración que se puede suscribir a partir de los cinco años de servicio, que permite mantener la relación profesional en las Fuerzas Armadas hasta los 45 años.

La Ley además, también flexibilizó la obtención de especialidades y mejoró los programas de formación para el desarrollo personal y profesional. Del mismo modo, reforzó las medidas sociales en cuanto a la protección por desempleo o incapacidad temporal, así como de las mujeres en las situaciones de embarazo, parto o postparto, para que no se causara baja en las Fuerzas Armadas y se prolongara el compromiso. Por otro lado, para los soldados y marineros profesionales que finalizaran el compromiso de larga duración a los 45 años y con, al menos 18 años de servicio, que no accedieran a la condición de personal permanente, se creó la figura del reservista de especial disponibilidad.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Aunque esta Ley ha contribuido a mejorar las condiciones profesionales de este personal, incrementando el número de aspirantes y su nivel formativo, y permitiendo a las Fuerzas Armadas contar con un número suficiente de efectivos y mejorar su capacitación, no obstante después de algo más de 11 años de su entrada en vigor, es necesario continuar avanzando en la definición y mejora de unas condiciones definitivas, que conjugue las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas y las oportunidades de desarrollo profesional y promoción a sus integrantes.

Por este motivo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, el pasado 24 de noviembre de 2016, se aprobó en el Congreso de los Diputados la creación de una Subcomisión "para el Estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas". Una subcomisión parlamentaria que al día de la fecha aún no ha finalizado su trabajo, estando pendiente conocer sus conclusiones.

Derivado de esta situación, que actualmente afecta en España aproximadamente a más de 30.000 militares profesionales de tropa y marinería, de los cuales, unos 5.000 residen en la provincia de Cádiz, los militares afectados se están apoyando en la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), la Asociación de Tropa y Marinería Española (ATME) y otras plataformas como "45 sin despidos" y manifiestan en sus reivindicaciones, una modificación de la Ley 8/2016 de tropa y marinería, que les permita estabilidad laboral y se cumpla por parte del Ministerio de Defensa, los compromisos incluidos en la ley, sobre las medidas de incorporación laboral disponiendo de los medios necesarios de orientación, formación, impulso y apoyo para esta nueva etapa. Indican además, que la preparación obtenida a lo largo de su trayectoria militar no es tenida en cuenta a la hora de encontrar trabajo, porque los cursos, misiones o la especialización recibida no son homologables.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Chiclana insta al Gobierno de España a:

Primero.- Establecer la suspensión de la tramitación de los procesos y expedientes administrativos de pérdida de la condición de militar, que afecten a los militares de Tropa y Marinería a los que haya de abrirse el mismo como consecuencia de no tener la condición de permanentes y estar próximos al cumplimiento de 45 años, hasta que se pongan en marcha por el Gobierno las conclusiones de la subcomisión de régimen profesional de los militares de las Fuerzas Armadas, y con ello las oportunas modificaciones legislativas que pueda conllevar.

Segundo.- Mientras se materializan los cambios normativos que se acuerden en la subcomisión, estudiar y, en su caso, activar militarmente a los Reservistas de Especial Disponibilidad que no estén insertados profesionalmente en la vida civil.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Tercero.- Establecer las vías de homologación de los cursos y titulaciones obtenidas por su paso por las Fuerzas Armadas que se asimilen a los existentes en el sistema general de educación.

Cuarto.- Trasladar los acuerdos de esta propuesta a la Subcomisión parlamentaria del Congreso de los Diputados "para el Estudio del régimen profesional de los militares de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas". "

Chiclana a 5 de Abril de 2018.= Fdo. Cándida Verdier Mayoral.= Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

Visto informe favorable de la Secretaría General de fecha 12 de abril de 2018, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] .

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Vera Muñoz, Delegado de Policía Local, comienza su intervención en el siguiente sentido: "Hace varias semanas, el Alcalde y yo tuvimos la oportunidad de recibir a un grupo de integrantes de la plataforma "45 sin despidos". Algunos de ellos se encuentran aquí presentes, nos acompañan, les agradezco antes que nada que se hayan tomado el esfuerzo, la molestia de venir aquí al Salón de Plenos a formar parte del Pleno de hoy, y bueno, después de escucharlos de primera mano, como digo, nos dieron esa oportunidad. También el placer que tenemos de poder escuchar de primera mano las reivindicaciones de los colectivos y tras escucharlos hicimos suya su reivindicación. Traemos hoy aquí esta propuesta que hay que decir que, previamente, el mes pasado se llevó también a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y allí fue aprobada y respaldada. Por tanto también era obligado y así fue el compromiso el traerlas hoy aquí. Si os parece, bueno, haré lectura de la propuesta, y por supuesto solicitaré el apoyo de todos los miembros presentes."

Por el Sr. Vera Muñoz se procede a dar lectura del tenor literal de la propuesta anteriormente transcrita.

Tras la lectura de la propuesta el Sr. Vera Muñoz continúa su intervención en el sentido siguiente: "En definitiva este colectivo lo que quiere es seguir trabajando, pese a tener 45 años, obviamente, es gente que se siente útil, que es útil, que se siente válida y en ese compromiso es el que solicitamos y por tanto solicitamos el apoyo de esta Corporación."

El Concejil no adscrito Sr. Aragón Reyes manifiesta lo siguiente: "Manifestar, de entrada, que mi voto va a ser positivo para esta propuesta porque entiendo que es un contrasentido que a los miembros de las fuerzas armadas, de las clases de marinería y tropa,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

hombres y mujeres que la conforman, cuando han dado toda su juventud en sus correspondientes destinos, en los distintos buques y dependencias de la armada o del ejército de tierra o del aire, cuando cumplen los 45 años se tengan que ir a la calle, me parece un contrasentido porque además yo creo que a lo mejor pudiera ser que no estuviesen aptos para destinos de especial peligrosidad, pero hay muchísimas dependencias de los ejércitos donde hace falta personal de mantenimiento, donde hace falta labores administrativas, donde hace falta personal de hostelería, conductores, etc., etc. O sea, yo no entiendo cómo se pueden llevar a cabo unas medidas sin escuchar todavía a la comisión que está estudiando esto. Por lo tanto mi voto a va ser afirmativo, y totalmente de acuerdo con lo que se pone en la propuesta”.

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Lechuga Meléndez, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veintitrés los miembros presentes en la misma.

A continuación interviene el Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, diciendo: “Lo primero que me gustaría hacer es, cuando uno no es capaz de llegar a todos los sitios o de desarrollar todas las tareas que quisiera, pienso que uno tiene que exponerse porque aunque no sea una cosa muy común y para empezar decirle a la plataforma que no nos conseguimos reunir con ustedes, pedirlos disculpas, pero adelantar por supuesto el voto positivo desde este grupo municipal. Que no es que no haya hecho cosas en este sentido, ya llevamos tiempo trabajando, y además, lo voy a manifestar claramente, sí hemos hablado hace tiempo con militares con futuro, que es un movimiento que se está constituyendo ahora mismo en asociación, plantea esta misma línea de trabajo, y es más, desde Unidos Podemos, que es una cosa que no se menciona en la propuesta del Partido Socialista, pero hay algo mucho más en firme que la subcomisión en la que se está trabajando y es una proposición no de ley que lo que pide es que se paralicen ya los despidos. En esa comisión en la que estaba nuestro compañero Juan Antonio Delgado, que nacido en San Fernando, pero residente en Chiclana, por lo tanto podemos decir que prácticamente surge de aquí esa proposición no de ley para evitar los despidos de estos militares, lo que pedimos es una serie de medidas urgentes para paralizar los despidos hasta que se cumpla la formación y reinserción que dice la propia ley, porque lo bochornoso es, y ahora agradecemos al Partido Socialista que venga a decir que la ley hay que mejorarla, hay que esperar, pero es una ley del Partido Socialista de 2006 la que doce años después, porque se aprobó un 24 de abril y ha querido al casualidad que lo estemos discutiendo hoy 26 de abril, justo 12 años después, esos militares que antes se les despedía con 32 o 33 años, ahora se les despida con 45, justo 12 años después. Al final, las medidas incompletas es lo que pasa, que son patadas hacia adelante y ya cuando llegue vemos como solventamos el problema. Pero como digo, bueno, se agradece que parece que se enmienden los errores. Lo que nos vamos a plantear es qué va a pasar con el Partido Popular, qué va a votar, ahora que están compañeros y compañeras militares aquí delante, porque ya en el Congreso, en esta comisión en la que conseguimos sacar esta PNL que está pendiente de votar en el Congreso,

- Pág. 17 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

votaron en contra, y dijeron que jamás iban a admitir este tipo de cuestiones, cuando sin embargo la propia ley actual no se cumple, mientras que son militares se le forma, luego, se acabó, no hay cursos de reciclaje en la vida civil, casi todo lo que se deriva es a policías, guardia civil y suboficiales, y sin embargo de los 479 personas despedidas hasta enero de 2018 solo una persona ha encontrado trabajo, y precisamente en la Administración Civil de esta manera, no hablemos ya de formaciones para acceder a la Administración o a cualquier otro tipo de empleo, inexistente. Por lo tanto, las medidas urgentes hay que tomarlas ya, hay que paralizar, en eso estamos trabajando Unidos Podemos, y después discutimos todo lo que queramos, porque por supuesto debe mejorarse con mucho y dotar con la suficiente partida presupuestaria. Así que por supuesto adelante con nuestro apoyo.”

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, el Sr. Núñez Jiménez, diciendo: “Esto, como bien se ha dicho ya con anterioridad, es una ley que viene primero en el 99, como viene en la exposición de motivos de la propuesta, en 2006, y es verdad que las leyes o la realidad siempre va por delante de las leyes, y ocurre luego situaciones que con el transcurso de los años y del tiempo, se van viendo que no eran ajustadas a lo que se podía pretender. Y es por eso por lo que se crea esta subcomisión para tratar todos estos asuntos y resolver las cuestiones que se están suscitando en la actualidad, y como digo, está la subcomisión y habrá que tomar, en esa subcomisión, y espero y entiendo que con el mayor consenso posible, y sobre todo, que tenga el visto bueno amplio de los afectados, pero no quiero dejar pasar una cuestión que se ha dicho por parte de Por Chiclana Sí Se Puede. Hombre, me extraña, y sin ánimo de entrar en excesivo conflicto, si no hay un solo partido o hay un solo partido, que luego que cuando se aumenta una partida de gasto militar que iría aquí, es Unidos Podemos. Entonces, a ver si nos aclaramos, a ver si nos vamos aclarando un poco, digo yo, vamos, digo yo, digo yo. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, creo que en determinados asuntos hay que buscar más los puntos que unen que los que puedan separar, evidentemente puede haber matices y cuestiones que se pueden estar discutiendo, que se están discutiendo en la subcomisión y por lo tanto, todas las medidas que puedan ahora mismo mejorar e ir resolviendo esta cuestión hasta que se tome una decisión definitiva , bueno es.”

El Sr. Vera Muñoz termina diciendo: “Solamente para terminar, agradecer el apoyo en nombre de los presentes, agradezco, darle la enhorabuena que sale la propuesta para adelante y desearle lo mejor, que es lo que queremos todos.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y los Concejales no adscritos, D. Stefan Johann Schauer y D. Nicolás Aragón Reyes; absteniéndose por ausencia el Sr. Lechuga Meléndez, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes y una abstención por ausencia, de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

- Instar al Gobierno de España a:

1º. Establecer la suspensión de la tramitación de los procesos y expedientes administrativos de pérdida de la condición de militar, que afecten a los militares de Tropa y Marinería a los que haya de aperturarse el mismo como consecuencia de no tener la condición de permanentes y estar próximos al cumplimiento de 45 años, hasta que se pongan en marcha por el Gobierno las conclusiones de la subcomisión de régimen profesional de los militares de las Fuerzas Armadas, y con ello las oportunas modificaciones legislativas que pueda conllevar.

2º. Mientras se materializan los cambios normativos que se acuerden en la subcomisión, estudiar y, en su caso, activar militarmente a los Reservistas de Especial Disponibilidad que no estén insertados profesionalmente en la vida civil.

3º. Establecer las vías de homologación de los cursos y titulaciones obtenidas por su paso por las Fuerzas Armadas que se asimilen a los existentes en el sistema general de educación.

4º. Trasladar los acuerdos de esta propuesta a la Subcomisión parlamentaria del Congreso de los Diputados "para el *Estudio del régimen profesional de los militares de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas*".

3.3.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del PSOE-A relativa a las reivindicaciones sociales de los pensionistas andaluces.

Se da cuenta de propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Político Municipal del PSOE-A del tenor literal siguiente:

*"CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de N.I.F. *****, teléfono *****, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 26 de Abril, para su aprobación por todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, una propuesta que presenta el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Chiclana de la frontera:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, el número de personas mayores de 65 años que viven en Andalucía se cifra en un total de 1.387.002, según el dato del padrón de 2017 publicado en el año

- Pág. 19 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

corriente. Esto es, un 16,5% de los 8.379.820 habitantes de Andalucía tiene o es mayor de 65 años.

Tanto la cifra de mayores como su peso en el total poblacional van a aumentar en los próximos años. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía publica los datos de la Proyección de la Población de Andalucía y Provincias 2016-2070. En este trabajo se presentan tres posibles escenarios para la población andaluza y sus provincias en el periodo 2016-2040.

Todos los escenarios anuncian un fuerte cambio en la estructura por edad de la población andaluza, que experimentará un creciente envejecimiento poblacional. En 2040, y según el escenario medio, la proporción de mayores de 65 años llegaría a ser un 28,6% y la de mayores de 80 años de un 8,4% (frente al 16,4% y 4,7% actuales, respectivamente). Es decir, la relación entre jubilados y población potencialmente activa se alterará considerablemente, pasando de 4 adultos por cada persona de 65 o más años en 2016 a 2 en 2040.

Todo lo anterior nos sirve para sostener que Andalucía tiene y tendrá un reto en el envejecimiento de su población, en línea con la situación en España, con las implicaciones sociales y económicas que son objeto de debate público, al hilo de las manifestaciones convocadas por los sindicatos mayoritarios para exigir al Gobierno una respuesta a la situación de pérdida de poder adquisitivo y de incertidumbre generalizada que sufren las personas pensionistas en nuestro país.

Según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Andalucía tiene un total de 1.536.483 pensionistas que cobran 835,99 euros de media.

Debemos recordar que la sociedad española tiene en el Sistema Público de Pensiones y en la Seguridad Social un pilar fundamental de nuestro sistema de bienestar del que nos sentimos muy orgullosos. Este sistema de reparto, basado en la solidaridad intergeneracional, se encuentra al abrigo de los problemas que están sufriendo en otros países los sistemas de capitalización que, en un mundo de liquidez excesiva, se encuentran con dificultades crecientes para conseguir los retornos necesarios y asegurar así pensiones dignas.

Sin embargo, nuestro sistema de pensiones se ve hoy amenazado por un déficit que se reproduce de modo creciente año tras año. El déficit ha sido compensado con retiradas masivas del Fondo de Reserva, que si llegó a tener casi 67.000 millones de euros, hoy se sitúa en 8.095. Una vez esquilado el Fondo de Reserva, la Seguridad Social está recurriendo a los créditos del Tesoro, y en esa medida a un aumento de la Deuda para resolver el déficit.

En este difícil contexto, es necesario hacer varias afirmaciones. El recurso extraordinario a créditos para asegurar la paga extraordinaria de los jubilados u otros gastos no tiene por qué continuar y existen soluciones a largo plazo que atestiguan que los españoles, tanto ahora como el 2040, pueden tener su retiro asegurado.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Estas soluciones son compatibles con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, eliminando así el índice de revalorización, que condena a ridículas subidas del 0,25% y que es parte de la contrarreforma de las pensiones que realizó el PP en 2013 y que debe ser derogada. No obstante, una de las primeras decisiones que exigimos es la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos años de gobierno de Rajoy, cuantificando esta merma en, al menos, la variación del IPC en dichos años.

Los y las socialistas defendemos que las soluciones que proponemos para restañar el déficit actual de la Seguridad Social pasan, en primer lugar, porque siga existiendo creación de empleo, puesto que el desempleo y el descenso equivalente de cotizantes ha sido una causa importante del déficit actual.

En segundo lugar, queremos que los salarios en España suban, la precariedad ceda y el poder de negociación de los trabajadores aumente. El gran causante del déficit actual de la caja de las pensiones es la reforma laboral del PP, que ha realizado un ajuste enorme de los salarios a la baja y ha ocasionado la emergencia de muchas personas con trabajos en precario en nuestro país.

En tercer lugar, por racionalizar los gastos de la Seguridad Social, traspasando a los Presupuestos Generales del Estado aquellas partidas que tienen carácter de gasto general y que no deberían ser satisfechas por la caja de las pensiones: nos referimos a los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, e inversiones de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, y otros gastos como, por ejemplo, las tarifas planas o las reducciones de cuotas para incentivar la creación de empleo, cuestiones que nada tienen que ver con la Seguridad Social.

En los últimos días el PP ha presentado unos PGE que no son, precisamente, los presupuestos de los pensionistas andaluces, ya que el 70% de los pensionistas andaluces, no se beneficiarán de la subida del mínimo exento del IRPF, de 12.000 euros a 14.000 euros.

En este contexto, los socialistas solicitamos que la subida de las pensiones siempre sea igual o superior a la subida del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Reivindicamos nuestro compromiso con una parte fundamental de nuestra sociedad, los pensionistas, no sólo por su número, sino también por su importantísima aportación social, como así se ha reflejado en los peores años de la crisis, siendo los pilares del sostenimiento de muchas familias, a pesar de unas pensiones medias muy bajas.

Los y las socialistas reivindicamos con orgullo haber sido protagonistas principales en la implantación de políticas que, desde el respeto profundo y el reconocimiento sincero a su

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

aportación a la sociedad, han contribuido a dar seguridad ante las eventualidades de la vida, tranquilidad ante las limitaciones propias de la edad y mejora de la calidad de vida.

Fueron los sucesivos gobiernos socialistas los que apostaron por un sistema universal de pensiones y los que pusieron en marcha los pilares del Estado de Bienestar en nuestro país, en el que el Sistema Nacional de Salud adquiere un valor especial en los controles de salud, indispensable para añadir años, con una buena calidad, a nuestra esperanza de vida. También fueron gobiernos socialistas los que aprobaron una Ley de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, así como el Sistema de Servicios Sociales con servicios y prestaciones que contribuyen al mantenimiento de la vitalidad, el respeto y la dignidad de las personas. Hitos, todos ellos, que forjaron de manera extraordinaria la mejora de la vida de las personas mayores.

Frente a esta forma de entender la edad como un éxito social, nos encontramos con que durante los últimos años, las personas mayores han pasado de ser las personas más consideradas y reconocidas, a asistir a retrocesos en pensiones y prestaciones, que ya habían conseguido, sufriendo de la mano del Partido Popular en el Gobierno de la nación 'medicamentazos', copagos y recortes estatales en la dependencia, que en Andalucía han sido amortiguados con recursos propios del gobierno autonómico. Peor aún es la dramática situación de una generación que tras haber logrado razonables cotas de seguridad personal, asisten a una insoportable precariedad de sus hijos y nietos, a los que se ven en la obligación de ayudar y así convertirse en una red de protección familiar ante la inexistencia de una red de protección social. Por eso consideramos que es injusto que, de nuevo, estas generaciones que trabajaron sin reservas por una sociedad mejor para sus hijos, se vean ahora como el sustento para muchos hogares jóvenes.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Chiclana insta al Gobierno de España a:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento se adhiere a las reivindicaciones expresadas en las diferentes manifestaciones convocadas en este año, donde cientos de miles de pensionistas andaluces exigieron al Gobierno de España pensiones dignas.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento se compromete a colaborar con las entidades convocantes de las manifestaciones por unas pensiones dignas para que puedan alcanzar sus objetivos.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a incrementar, al menos el IPC, la cuantía de todas las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social con efectos de 1 de enero de 2018, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas del Sistema de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Seguridad Social durante el año 2018. A tal efecto, en caso de que el índice de precios al consumo acumulado correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 fuese superior al previsto, se procederá a la correspondiente actualización, incrementándose las cuantías de las pensiones públicas y abonando en un pago único la diferencia no percibida durante 2018.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a suspender para el ejercicio 2018 el índice de revalorización previsto en el artículo 58 del texto refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y que en un contexto de inflación positiva, no garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, sino más bien al contrario.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a derogar la reforma laboral del PP como medida fundamental para garantizar la mejora de las cotizaciones a la Seguridad Social y los salarios y, con ello, el sistema público de pensiones en España.

En Chiclana a 12 de Abril de 2018.= Fdo. Cándida Verdier Mayoral."

Visto informe favorable de la Secretaría General de fecha 13 de abril de 2018, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] .

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General.

Seguidamente se da cuenta de enmienda al dictamen de dicha Comisión Informativa presentada por el Grupo Municipal de "Por Chiclana Sí Se Puede en el sentido siguiente:

*"DANIEL MARTÍN SANJUÁN con D.N.I. *****-* y domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz), ***** ** ***, como Portavoz del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede de este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

A la parte dispositiva del punto del orden del día del Pleno municipal ordinario de 26 de abril de 2018 relativa a "las reivindicaciones sociales de los pensionistas andaluces" del grupo municipal del PSOE.

Sustituir el siguiente acuerdo:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

“- 6. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a derogar la reforma laboral del PP como medida fundamental para garantizar la mejora de las cotizaciones a la Seguridad Social y los salarios y, con ello, el sistema público de pensiones en España.”

Por este otro texto:

“- 6. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a derogar las reformas laborales del PP y del PSOE como medida fundamental para garantizar la mejora de las cotizaciones a la Seguridad Social y a los salarios, y con ello, el sistema público de pensiones en España.”

Chiclana de la Frontera, a 24 de abril de 2018. Daniel Martín Sanjuán. Portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana Sí Se Puede”.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales sobre la enmienda presentada por el Grupo Municipal de PCSSP en el sentido siguiente:

Interviene la Sra. Verdier Mayoral, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, diciendo: “Efectivamente traemos una propuesta para poner de manifiesto que este gobierno municipal se une y así esperamos que lo hagan todos los grupos que componen este pleno, se une a las reivindicaciones que desgraciadamente están haciendo nuestros mayores y nuestra mayores, los pensionistas, los que han trabajado durante toda su vida, y ahora se ven avocados a salir a la calle para reivindicar unas pensiones justas. Los que están manteniendo a sus hijos y a sus nietos, están siendo ahora castigados por un gobierno que piensa en el déficit, que piensa en las cuentas y no piensa en las personas. En Andalucía en concreto tenemos 1.387.002 mayores de 65 años que están sufriendo todas las penalidades y todas las penurias a las que se le está sometiendo. Quería decir antes que nada que en cuanto a la enmienda que ha presentado Por Chiclana Sí Se Puede, no tenemos ningún inconveniente en aceptar esa enmienda en cuanto que si ponemos de manifiesto que no podemos olvidar que fue el Partido Socialista el que apostó por un sistema universal de pensiones y el que apostó por la Ley de Dependencia. Por lo tanto no nos duele en prenda, pues lo que esté mal hecho que desaparezca y lo que esté bien hecho pues que permanezca. Dicho esto, quiero decir que el sistema público de pensiones, tal y como está concebido hoy en día por la derecha de este país, pues es un sistema público que está siendo amenazado, no hay que olvidar que de los 67.000 millones del fondo de reserva para esos pensionistas, estamos ahora mismo en 8.095 millones, creo que corren peligro las pensiones futuras, porque lo que hoy en día en el 2016 que es la última referencia que tenemos, por cada pensionista hay cuatro trabajadores, en el 2040 habrá por cada pensionista dos trabajadores. De esto seguir así en el sentido o en la gestión que está haciendo el Partido Popular. Por eso nosotros lo que pedimos es que se recupere el poder adquisitivo de las pensiones, que se les tenga en cuenta y que se genere nuevo empleo, que es la forma de enriquecer o de alimentar ese fondo de reservas para las futuras pensiones, que se suban los salarios porque la reforma laboral del Partido Popular ha llevado a la precarización del trabajo y por lo tanto

- Pág. 24 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

a salarios indignos, o salarios bajos, a trabajos precarios, por lo tanto los salarios deberán decrecer y esto repercute en ese fondo de reservas, porque a mayor salario, mayores cotizaciones, y a una subida de esas pensiones en relación al IPC y no a la que pretende el Partido Popular, que lo que ha hecho con los mayores, dicho sea de paso ha sido retroceder, retroceder. Lo hizo con el medicamentazo, lo hizo con el copago sanitario y lo hizo con los recortes a la Ley de Dependencia. Por lo tanto nos unimos como decía al principio y para terminar, a las reivindicaciones que están haciendo los pensionistas en la calle, y no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda de sustitución que hace Por Chiclana Sí Se Puede.”

El Sr. Alcalde dice: “Tengo que pedir disculpas porque, tenía que haberle dado la palabra por la enmienda al Sr. Martín, y no me he dado cuenta. Por eso estaba diciendo, le estaba pidiendo disculpas. Tiene usted la palabra, si así lo desea, dos veces”.

El Concejal no adscrito Sr. Aragón Reyes dice: “Me toca por ser el último. Como hemos dicho antes, o he dicho antes, mi voto va a ser positivo, pero no por cuestiones políticas, digamos, sino, yo creo que por justicia, por justicia. No me quiero acordar de los brotes verdes, no me quiero acordar de los brotes verdes que fue el no reconocimiento de la crisis y creo que fue lo que nos sumió en ese pozo. Luego se ha trabajado mucho y creo que se está saliendo de esa crisis, pero sí es verdad que lo que no se puede hacer es que los pensionistas sean los paganos de esta crisis. A los pensionistas yo creo que hay que reconocerle el mérito de haber sido los héroes y los pilares sobre el que se han sustentado muchísimas familias españolas. Yo creo que han sido los que de verdad, de verdad han llevado a todas esas familias para adelante. El que hoy ya se haya aprobado el incremento del IPC para las pensiones para este año desde enero, bueno, pues es de agradecer, pero sí es verdad que a lo mejor ellos no van a tener problemas con sus pensiones, los que vamos a tener problemas con las pensiones somos nosotros, los que todavía estamos en activo y no sabemos si vamos a llegar a poder cobrar esas pensiones, porque los índices de natalidad están ahí y los índices de paro están ahí. Entonces si no hay una reforma en profundidad que garantice, que garantice de una vez y por siempre, el sistema de pensiones, mal vamos. He dicho que voy a votar que sí, y estoy convencido por lo que he dicho también. Yo creo que a los pensionistas le debemos de reconocer el papel fundamental que han tenido para salir de esta crisis.”

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, el Sr. Sánchez Barea, diciendo: “Desde Ganemos Chiclana adelantar nuestro voto favorable, como no podía ser de otra forma, y bien, hacer un añadido, que tras el saqueo de la hucha de las pensiones para donarlo a los bancos, no nos queda otra que solicitar en virtud de aquellos que mantienen a nuestra sociedad, tengamos esta reclamación. En estos últimos presupuestos se han tocado las pensiones, se ha congelado a los funcionarios, se ha aumentado la cuota anual a los autónomos y a mí me gustaría hacerle una pregunta al Partido Popular, que es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

quien mantiene a nuestras familias. En base a esto os pido que votéis con coherencia, con coherencia con lo que se plantea que es lo que usted ha dicho en la primera intervención que ha tenido hoy en este pleno y que ya está bien de políticos mentirosos como bien plantea en su campaña publicitaria y que por favor se ponga usted delante de esos pensionistas y vote a favor de ellos, por favor.”

En estos momentos se incorpora en la Sala el Sr. Lechuga Meléndez, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, diciendo: “Primero explicar la enmienda que hemos hecho porque no se vaya a entender que parece que es que estamos a favor de todo lo que se planteaba, sino que el Partido Socialista en primer momento hablaba de que había que derogar sólo la reforma laboral del PP, pero nosotros consideramos que ambas reformas laborales, tanto la que hizo primero el PSOE como la del PP, son nefastas, los recortes y la pérdida de derechos son malos vengan de donde vengan, y agradecemos que lo reconozcan. Quizás también hubiéramos agradecido que hubieran reconocido lo mismo cuando en enero trajeron una moción similar donde pedíamos que también se derogara la reforma de las pensiones del Partido Socialista, que entre otras cosas elevaba la edad de jubilación a los 67 años, y por aquel entonces en enero, esa enmienda nos las tiraron. Pero bueno, se agradece que parece que van cambiando los pareceres políticos, no voy a decir ni voy a intentar poner encima de la mesa, por qué. En definitiva, agradecer que el Partido Socialista se ponga al lado de los pensionistas, igual que adelanto, estamos haciendo nosotros y vamos a hacer con el voto favorable, habría que hablar de pensionistas de todo el estado, no entendemos por qué se han referido ustedes solo a los pensionistas andaluces, quizás por el ámbito o porque será un partido socialista andaluz, pero bueno, una cuestión simplemente de señalar como anécdota, y también hablar de las cosas que pasan en el Congreso, Unidos Podemos, sacó adelante, o intentó sacar, mejor dicho, porque se la tiraron en la mesa del Congreso para que no lo tramitaran, donde está PP, PSOE, Ciudadanos, PSOE se abstuvo, una proposición de Ley para que efectivamente se ligaran las pensiones a la subida del IPC y no tener que estar debatiendo como se está debatiendo. Al final lo consiguió el PP a través del acuerdo con el PNV. ¿Dónde está el error de todo esto?, hablamos de un acuerdo que abarca desde enero de 2018 hasta diciembre de 2018. ¿Qué pasa a partir del 1 de enero de 2019?. Otra vez te ponen la zanahoria y detrás viene el palo. Es decir, no se termina de solucionar la cuestión de la reforma de las pensiones, sino que todos los años, todos los años hay que estar peleando por derechos que deberán estar más que garantizados, ni más ni menos. Pero claro, ¿cómo vamos a hacer promesas de año en año, si yo lo que es tuyo te lo doy para siempre?, pues eso es lo que hay que conseguir de verdad y pelear, así que esa es una primera propuesta. Nosotros, insisto, le vamos a adelantar el voto. Nos tomamos al pie de la letra, el segundo punto que se va a votar que es el Pleno del Ayuntamiento se compromete a colaborar con las entidades convocantes de las manifestaciones por unas pensiones dignas. Esperemos que colaboren así como hemos hablado con ellos, la marea pensionista, que se está constituyendo aquí en Chiclana, que propone una serie de propuestas, y me perdonan por la redundancia. Para empezar, subir las pensiones por el IPC es insuficiente, insuficientes las pensiones más bajas. Y me explico, si los precios suben el 2 % y usted le sube el 2 % igual al

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

que cobra 1.000 euros que al que cobra 100.000, no estamos arreglando nada, las pensiones más bajas entonces deberán subir más del IPC para que empecemos a romper con una brecha salarial y de ingresos que en este país cada vez se va acentuando más. Segunda propuesta, el artículo, el artículo 136, que así es como le llaman ellos, que estamos hablando, priorizar el pago de las pensiones por encima de la deuda, porque el Sr. Sánchez ha tenido a bien de que hay que recordar que se le paga antes a los bancos, pero es con el partido con el que usted gobierna, el que permitió que se reformara la Constitución para que eso fuera así. Entonces recordemos, nosotros jamás apoyamos eso, Sr. Delegado, Sr. Páez. El IRPF de las pensiones, ya se pagó IRPF por unas pensiones, ya se pagó con unos salarios, con un trabajo a lo largo de toda una vida, es una doble tributación y eso habría que reformarlo, habría que volver a bajar a los 65 años, que eso lo hizo, insistimos, el Partido Socialista, que obviamente lo que hace el PP es aberrante, pero hay que poner los puntos sobre las i y recordar. Y priorizar el pago de las pensiones, no ligarlo a los ingresos que es lo que se hace ahora, decir tenemos tantos presupuestos, pues se paga esto. No, hay que pagar las pensiones y después veremos de donde sacamos los ingresos, que hay muchísimas maneras. Comentaba el Sr. Núñez, antes así para disparar un poco, que estamos en contra del gasto en defensa. Pues hombre hay gastos en defensa en los que esté en contra. Por ejemplo los submarinos de 2.000 millones de euros que no flotan, los aviones que ustedes le compran a Alemania para hacer convenios para los presupuestos europeos, todos esos chanchullos políticos y fracasos auténticos, porque después ese dinero no va para la tropa, son con los que hay que terminar, y después hay muchísimos ingresos que se pueden mejorar. La subida IRPF a los tramos más altos de más ingresos, la subida a impuestos de sociedades, perseguir que sociedades que tributan en otros países, en este país le salga a devolver, una tasa que grave las transacciones financieras, hay miles de soluciones, pero claro, ustedes los impuestos solo se lo suben a los de abajo, a través del consumo, a través de medidas regresivas como el IVA que después tendremos la oportunidad de hablar sobre ello. Se han cargado la hucha de las pensiones, se están cargando la capacidad de mejorar las condiciones del trabajo que es imprescindible para mantener las pensiones en este país, y hay que estar en contra de eso. Entonces, nosotros insisto, le adelantamos el voto favorable, pero espero que estas reivindicaciones que hacen los pensionistas y que posiblemente se traigan a este pleno, las apoyen también ustedes siendo, pienso, más progresistas que van más allá con una simple medida que solucione el año corriente.”

A continuación interviene la Sra. Rodríguez Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía diciendo: “A veces, me va a permitir el Sr. Aragón que utilice su intervención un poco como guía porque me ha llamado la atención algunas de las palabras que ha dicho y me sirven para que al menos contribuir a que intentemos hacer una reflexión sobre lo grave y lo importante que es de lo que estamos hablando. Ha dicho una primera frase que a mí personalmente me ha chocado mucho, y ha dicho, voy a votar a favor pero esto no es una cuestión de política sino de justicia, flaco favor que un Concejal y un cargo público haga una distinción entre lo que es política y lo que es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

justicia, porque lleva intrínseco eso que parece que la política no es justa. Cuando precisamente, precisamente, aunque desgraciadamente en este país se nos haya olvidado hace mucho tiempo, la política precisamente debería ser eso, esa ética común que hace, como dice la Constitución, que tanto se defiende en este país, cuando se quiere, que se haga una redistribución justa de la riqueza de este país. Y a veces entre los tiras y aflojas y tirarnos trastos a la cabeza entre un partido y otro, se nos olvida de la enorme gravedad que tiene el tema que estamos tratando, la enorme gravedad que tiene. No es de agradecer que ahora se le suba a los pensionistas X, no es de agradecer, porque no es de agradecer que para que una persona cobre al final de su vida lo que ha trabajado toda su vida, se tenga que tirar a la calle, a enseñarnos como se pelean por sus derechos, eso no es de agradecer, no es de agradecer, eso es para que se nos caiga la cara de vergüenza, se nos debería caer la cara de vergüenza, que para que un señor o una señora en la última etapa de su vida cobre lo que tenga que cobrar, se tenga que tirar a la calle, y se le debería caer la cara de vergüenza a aquellos Diputados que salen en televisión diciendo ahora tienen ustedes que manifestarse para dar las gracias, la cara se les debería caer de vergüenza, de vergüenza, porque a los pensionistas de este país, nadie les está regalando nada, mucho menos ningún grupo parlamentario ni ningún gobierno nacional. Lo que tienen es lo que se han trabajado, y lo que les falta por tener también lo han trabajado y se lo están quitando, esa es la historia. Y es muy grave, y es muy grave que una persona que hasta hace dos días ha militado en un partido que gobierna en la nación tenga la conciencia de decir, lo peligroso es que a ver si nosotros vamos a ser capaces de cobrar pensiones, eso es gravísimo, eso es gravísimo, porque entonces estamos reconociendo en un salón de plenos un concejal, un miembro, hasta hace dos días de un partido popular que gobierna este país que estamos en riesgo de que nosotros, ya no nuestros hijos, no lleguen a cobrar pensiones. Eso no es que no sea justo, eso no es que no sea de agradecer, eso es que es para echarse las manos a la cabeza y los pies a la calle, pero no nuestros mayores, nuestros mayores, los hijos que están manteniendo y los nietos que están manteniendo, porque lo que no es justo es que las pensiones haya que pelearlas, y el rescate de autopista no haya que pelearlo, lo que no es justo es que el rescate a los bancos como se ha dicho aquí no haya que pelearlo, lo que no es justo es que en este país nos estén robando a manos llenas y dimita gente que coge cremas en los supermercados, eso no es justo, eso no es el concepto de justicia que defiende esta Constitución que cuando nos da la gana levantamos, levantamos en un Congreso de los Diputados. Eso no es lo que dice la Constitución de este país, cuando habla de la redistribución de la riqueza justa, ese no es el concepto de justicia que votaron los españoles el día que votaron la Constitución española y desde luego no es el concepto de justicia que se merecen las personas mayores, que como bien se ha dicho siguen manteniendo que son los que han aguantado el envite de la crisis, las personas mayores y los funcionarios de este país, que han sido los que han seguido cobrando y los que han podido mantener un mínimo nivel de consumo, que nos han mantenido a los hijos, nos han mantenido a los nietos, y a pesar de eso ahí siguen, enseñándonos y dando una lección de vida de como uno tiene que tirarse a la calle a luchar por lo que es suyo. Por supuesto que vamos a votar a favor.”

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, el Sr. Núñez Jiménez, diciendo: “Las pensiones, creo que la primera pregunta que habría que hacerse es ¿cómo se pagan las pensiones?, y las pensiones se pagan generando empleo, con

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

lo que se cotiza. El problema es que en la crisis se hizo un agujero a la Seguridad Social, porque primero se negó la crisis y luego no se tomaron las medidas que había que haberse tomado. A día de hoy ya se han recuperado 7 de cada 10 empleos que se perdieron con la crisis. Uno de los puntos que plantea desde el gobierno local, desde el Partido Socialista, con esta propuesta, es eliminar la reforma laboral, porque dice que es una reforma laboral que afecta al empleo, que no da empleo de calidad, pero luego todos los meses cuando baja el paro en España, cuando salen los datos de empleo en España, cuando estamos mejorando los datos de empleo en España, este gobierno municipal sale a presumir de la generación de empleo en Chiclana. Es decir, que es que en Chiclana se crea empleo de calidad gracias a la reforma laboral, pero en el resto del país se crea empleo precario. No tiene sentido. Si usted no está de acuerdo con el empleo que se genera, no salga usted a presumir del empleo que se genera en Chiclana. Salga a criticar el empleo que se genera en Chiclana, por lógica, por lógica. Desde 2011 y entrando ya en el asunto de las pensiones en concreto, desde 2011 hasta la actualidad se ha aumentado la inversión en pensiones en 25.000 millones de euros. Ya representa aproximadamente el 50% de los presupuestos del Estado. ¿Medidas que se han adoptado en este tiempo en relación a las pensiones?, para las mujeres, para eliminar o intentar eliminar para reducir esa brecha salarial, se ha mejorado a las mujeres que han sido madres, un 15% la pensión, y se han beneficiado de ello 340.000 mujeres. La media de la pensión en la provincia de Cádiz ha pasado en este tiempo de 830 a 930 euros, 100 euros, en estos años.

Y, ahora, hablemos de lo que hay para 2018 porque se ha presentado esta propuesta pero parece ser que desde los partidos de la oposición ya tenían el discurso grabado desde la semana pasada y lo han soltado y no se han dado cuenta que es que ya se ha aprobado o se ha llegado a un acuerdo en el gobierno central para las pensiones para 2018 y decía, por ejemplo, el portavoz en este caso de Por Chiclana Sí Se Puede que las pensiones mínimas si el IPC es de 1,6 que hay que subirlo más, mucho más, hombre el 2 ¿no? ¿por qué sube el 3? Es que en 2018 va a subir las mínimas el 3%, así que supongo que ahora su partido "Unidos Podemos" lo apoyará en el Congreso porque si pide algo más del IPC y se va a subir el doble pues yo supongo que ustedes lo apoyarán, las mínimas y las no contributivas. Las de viudedad casi un 18% van a subir en 2018, 7'8 o 7'9, un 8% se va a subir en 2018. El IPC, el resto, estamos hablando del resto que ya en la provincia de Cádiz supera los 1.000 euros la pensión, que ya en estos años se ha roto esa barrera, ese techo que siempre se ha hablado de los 1.000 euros por pensión. Están exentos de tributar los que pasan de 12.000 a 14.000 euros, el límite. Quien tenga una pensión anual por debajo de 14.000 euros, no va a tributar. Va a suponer un ahorro o un beneficio para el pensionista de unos 420 euros al año. Se va a favorecer también que los pensionistas que quieran y estén en facultad de poder seguir trabajando puedan compatibilizar al pensión con su trabajo. Al fin y al cabo son medidas que todos hemos escuchado de todos los grupos que eran absolutamente necesarias y que lo que ya se ha acordado por el gobierno lo supera con creces la petición que hace. Así que ahora veremos qué es lo que votan en el Congreso de los Diputados porque si esos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

pensionistas que están en la calle con toda la razón del mundo a exigir lo que ellos entienden que es necesario, que es justo, pues si ahora se da respuesta a esas peticiones y a esas reclamaciones entiendo que los demás partidos que lo secundan y que pelean a ver quién es el que está primero detrás de la pancarta apoyen los Presupuestos. Es lo lógico. Si supone además la mitad del presupuesto, si el pago de pensiones supone la mitad del Presupuesto, estamos diciendo que al menos deben de estar de acuerdo con la mitad del Presupuesto, como mínimo. Ya digo aquí se ha pedido que tienen que subir las mínimas el IPC. Y se sube el doble. Las de viudedad seis veces más. Que digo yo, repito, que si las pensiones suponen el 50% del total del Presupuesto del Estado y se cumple con sus expectativas, que digo yo que, hombre, como mínimo no votar en contra ¿no?, una abstención, porque con la mitad del Presupuesto está a favor, con la otra mitad está en contra en todos los aspectos, en todos y cada una de las partidas están en contra pero, bueno, con la otra mitad están a favor ¿no? Que digo yo que, como mínimo, el Partido Socialista y Unidos Podemos se abstendrán cuando se voten estos Presupuestos. Lo que yo no entiendo es que al final, cuando salen estos datos a la luz sobre todo después de que se congelaran las pensiones en el periodo anterior del gobierno central, cuando salen estos datos donde se da respuesta a todas y cada una de las peticiones que se hacen por parte del Partido Socialista o de Unidos Podemos, digo Unidos Podemos porque es en el gobierno central, aquí sería Por Chiclanas Sí Se Puede e Izquierda Unida, pues parece que en realidad lo que quieren es generar conflictos, en realidad lo que quieren es utilizar a la gente para obtener un rédito político porque si de verdad lo que les interesa es que se suban las pensiones, si de verdad y es que han dicho hasta qué porcentaje quieren que se suba y se superan con creces sus peticiones, ¿cuál es el motivo ahora para votar en contra? ¿Cuál es el motivo ahora para quejarse? Porque a nosotros de verdad nos encantaría que nos lo explicaran. Muchas gracias.”

En estos momentos se incorpora a la Sala la Sra. Hita Fernández, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veinticinco los miembros presentes en la misma.

La Sra. Verdier Mayoral vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Desde luego Sr. Núñez usted tiene una habilidad especial para reírse de la gente, para pitorrearse de todos los chiclaneros y chiclaneras y no digo nada del resto porque está claro que los pensionistas que salen a la calle lo hacen por folclore porque sus reivindicaciones no son justas. Porque usted ha hecho una exposición que parece que es que los pensionistas están pidiendo por pedir. Yo le voy a decir a la representación de mayores que está en el Pleno que se vaya porque el Partido Popular les ha solucionado todas sus reivindicaciones. Que no salgan más a la calle. Y les vamos a decir a los emigrantes que no vayan más a Madrid. Que el Partido Popular los trata como delincuentes pero que eso es mentira, que eso son imaginaciones tuyas como imaginaciones son las de las limpiadoras de edificios públicos y de colegios que se están imaginando lo que usted les ha dicho. Y resulta que traen aquí hoy porque usted está ofendiéndolas descaradamente diciendo a estas señoras que enchufismo y que hemos enchufado a 80 mujeres y resulta que traen un escrito con 65 firmas diciéndole que lo que usted ha dicho no es cierto. O sea, que usted, no sé, esto como el chiste ese que decía que todas las personas andaban al revés y que era su niño el que iba bien. Usted es el que tiene la razón y los pensionistas están la calle por puro placer, igual que los emigrantes o igual que las limpiadoras se pusieron durante dos años en la puerta de este Ayuntamiento

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

reivindicando los recortes que hacía el Partido Popular porque fueron ustedes, creo recordar, lo que redujeron el Presupuesto de limpieza en el 20% y los que redujeron 480 horas a las limpiadoras que se quedaron en la calle 16 mujeres. Fueron ustedes, los del Partido Popular. Pero ahora salen ustedes con que tienen la solución de los temas y eso no es verdad Sr. Núñez, eso no es cierto, lo que usted está diciendo aquí no es cierto porque usted ha dicho hablando de pensiones que resulta que con los Presupuestos Generales del Estado se van a beneficiar los que ganan menos de 147.000 euros porque se ha subido de 12.000 a 14.000. Eso no es cierto. En Andalucía el 70% de los pensionistas no se pueden beneficiar de esa subida del IRPF, no se puede beneficiar el 70% del 1.500.000 pensionistas que hay en Andalucía. De eso que está usted diciendo de los Presupuestos Generales de Estado. Dicen ustedes, se ha dicho aquí, que no es una cuestión ideológica. Sí es una cuestión ideológica, claro que sí es una cuestión ideológica. Si ustedes lo que hacen, la derecha de este país lo que hace es meterles miedo a los pensionistas diciendo que las pensiones se van a perder. Si los pensionistas han salido a la calle después de estar aterrorizados en sus casas porque sabían que si a ellos se les acababa la pensión se les acababa el sustento de la familia por el miedo que ha metido la derecha a los pensionistas en este país. Pero no, viene el Sr. Núñez diciendo que ellos son los salvadores de los pensionistas. Así que yo le digo a los pensionistas que no salgan más a la calle que el Partido Popular ya les ha solucionado el problema. Pero la realidad, porque también se ha mencionado aquí a Zapatero, la realidad después en el papel es que el Partido Socialista incrementó las pensiones el doble que lo hizo después Aznar. Eso no se dice. Y que el fondo de reserva de las pensiones lo han esquilado ustedes y ha pasado de 67.000 millones de euros a 8.095 millones. Y eso tiene solución. Y la solución está en crear empleos de calidad, por eso se habla de derogar la reforma laboral del Partido Popular. Porque es el empleo, usted lo ha dicho Sr. Núñez, el que cotiza a la Seguridad Social y el que después paga a las pensiones. Esa es la solución. La solución no está en incrementar, la solución que usted dice de los porcentajes y que los pensionistas están en la calle por placer. No, la solución está en tomar medidas valientes, en recuperar el poder adquisitivo de los pensionistas que se está perdiendo, en que la subida sea la del IPC y no la del 0.25% como dice el gobierno del Partido Popular, en incrementar los salarios para que las cotizaciones se vean incrementadas. En eso están las soluciones, en la racionalización del gasto de la Seguridad Social. No vale imputar a la Seguridad Social los gastos de personal o los gastos de las gestiones, no, mire usted, a la Seguridad Social solamente las pensiones, no otros gastos. Sáquenlos ustedes de los Presupuestos Generales del Estado. Cuéntenle la verdad a los pensionistas y no les cuente milongas porque usted lo que hace es reírse de los pensionistas. El Partido Popular se ríe de los emigrantes y usted también se ha reído de las limpiadoras que están aquí hoy para reclamarle a usted que no diga mentiras, que no mienta como está haciendo con los pensionistas. Diga usted la verdad Sr. Núñez. Por eso pedimos el voto favorable como no puede ser de otra manera de esta Corporación para apoyar las reivindicaciones de esos pensionistas que están de folklore en la calle. Muchas gracias.”

- Pág. 31 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

El Sr. Sánchez Barea vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. Bien, usted ha sacado algunos datos y yo le digo se tocan las pensiones de nuevo, se congelan a los funcionarios, se aumenta la cuota a los autónomos. Esos son datos. ¿De dónde sacamos el dinero? Usted mismo tiene la respuesta. Bien, ya está bien de políticos mentirosos. Usted ha dicho que se están generando 7 de cada 10 empleo destruidos tras una reforma laboral, como bien ha mencionado el señor de Por Chiclana Sí Se Puede. Ha bajado un 47% el tejido empresarial en Chiclana. Se ha destruido el 47% de las empresas mientras ustedes gobernaban y gobernaba el Partido Popular. Usted tiene un eslogan en el que dice “no todos somos iguales” y yo digo por suerte Sr. Núñez. Usted no se avergüenza de lo que ha pasado estos últimos días. Usted habla de mentiras cuando tenemos másteres y tenemos pequeños hurtos, por llamarlo de alguna forma, lo que ha pasado con la Sra. Cifuentes en estos días. Pues bien, yo que me he dedicado al medio ambiente y aquí hay algunos biólogos en este Consistorio, hago una referencia a un concepto que se llama, se denomina “cleptoparasitismo”. Es la forma de alimentarse de un animal robando el alimento de presas, alimentos que otros animales han capturado, colectado o preparado. Y ustedes se quedan con lo que el resto de los españoles trabajan y eso se denomina cleptoparasitismo. El máximo referente dentro del cleptoparasitismo es la gaviota patiamarilla que es el emblema de su escudo como Partido Popular. Muchas gracias.”

El Sr. Martín Sanjuán vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Bueno, pues después de la clase de biología espero que volvamos a la política. Y, bueno, de mentiras no va a ser el momento pero ha dado muchos momentos el Sr. Sánchez de Ganemos, ha dado muchos momentos para hablar de mentiras, promesas y después de alianzas con la gente pues con las que no se había que aliar, con la que “imaginando otra Chiclana” que era el eslogan de antes pues no se iba a gobernar nunca. La gente que son, y hago un recordatorio, los que empiezan con los recortes en este país porque Europa les obliga. Les obligan y aceptan porque nadie te puede obligar a hacer si la voluntad política, la primera reforma laboral, la primera reforma de las pensiones, el artículo 135 de la Constitución. Y hablando del Partido Popular, dicen ustedes que el problema es unas crisis que no se supo venir, que no se tal..., el problema es que se aceptaron unas condiciones y una manera de gestionar esa crisis que, además, ustedes han aplicado exactamente igual y el problema fue una deuda privada que era de los Bancos, que por culpa de la especulación inmobiliaria como, además, nuestra ciudad es claro testigo de ello, quebraron y el gobierno del Partido Popular dijo “no, hay que rescatar a las entidades financieras” y esa deuda que antes era privada ahora es pública. Han aplicado ustedes unas recetas austerizadas que no han servido para nada con ahora mismo un déficit de 400.000 millones de euros de deuda pública. La deuda de este país sigue aumentando pese a todas esas mejoras que ustedes dicen, esas medidas maravillosas que vienen aquí a vender a bombo y platillo. Este país cada vez va a peor. El empleo que se crea es precario, basura directamente muchas veces. Y ustedes estaréis de acuerdo que nosotros hemos sido coherentes con eso, que no le reímos tampoco las gracias al Delegado de Fomento de que aquí se crea empleo y es maravilloso. Como si Chiclana fuese una burbuja donde la ley de la reforma laboral del PSOE y del PP no se aplica y aquí todo es maravilloso. No, vamos a aceptar las consecuencias. Igual que no se puede aplaudir que el SAS firme convenios con hospitales privados y eso es una mejora maravillosa para Chiclana cuando se está externalizando servicios y eso son cosas que también hace el Partido

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Socialista de Chiclana. Volviendo a ustedes, insistimos, nuestras reivindicaciones van más allá de las que se plantean aquí. No nos pueden echar en cara que no apoyemos sus presupuestos. Además de recorte, presupuestos donde al final ha tenido que ceder para conseguir los apoyos del PNV y, por supuesto, de Ciudadanos. Toda la derecha del país unida. Y no vamos a apoyar jamás unos presupuestos que no mejoran la inversión pública, donde no se garantizan y recuperan derechos, donde no se mejora la cuestión de las pensiones, donde las pensiones no haya que estar luchándolas año a año porque ustedes son incapaces de lo que se supone que son derechos y deberían de estar garantizados por ley. Obligan a que la gente esté en la calle continuamente disputándose que, además, le dice usted con toda la razón, por lo tanto, está diciendo que ellos tienen razón frente a su gobierno. Usted reconoce eso y ahora encima viene aquí a vender las virtudes de una gestión del Partido Popular que está esquilmando este país y destrozándolo. No se lo vamos a consentir. Y, por supuesto, insistimos, vamos a votar a favor de esta moción insistiendo en las otras cuestiones que hemos dicho. Hay que garantizar las pensiones por encima de la deuda si hace falta. Un artículo nuevo, un artículo digamos 136, tienen que estar ligadas directamente al IPC año tras año. No tienen que depender de los ingresos del Estado, los ingresos tienen que garantizar las pensiones. Si es que tiene que ser al revés. Esas personas han trabajado toda su vida para tener unos derechos y ahora no se les puede estar discutiendo o intentando regatear. Y eso es lo que nosotros proponemos que es más allá de lo que por supuesto ustedes van nunca a conceder a los trabajadores y trabajadoras de este país. Muchas gracias.”

El Sr. Núñez Jiménez vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso. Yo he dado una serie de datos que creo que daban respuesta a las reclamaciones que se hacían desde los partidos que habían intervenido antes que yo en cuanto a la subida del IPC, en cuanto a la subida de las pensiones mínimas y yo las respuestas que he obtenido de los partidos de la oposición en esta segunda intervención es meterse con el PP, incluso con una clase de biología. Muy bien, yo, lo que he echado en falta, es decir, si se ha llegado a un acuerdo dice el Sr. Martín *“es que ustedes han cedido con otros partidos”*, bueno, lo que viene siendo negociar ¿no? Cuando uno no tiene mayoría absoluta pues tienes que negociar y tienes que ceder. Es lo normal, vamos, digo yo. Es que lo dice usted con tono peyorativo y yo creo que es lo normal. Cuando uno no está en mayoría absoluta pues tiene que ceder, lo normal. Yo lo que he echado en falta en estas intervenciones es que digan qué les parece cuando se reclama una subida del IPC y que se suba el doble, qué les parece que una pensión de viudedad suba un 8%, qué les parece que se compatibilice el empleo con el cobro de la pensión. La Sra. Verdier ha dicho un dato y dice que el 70% de los andaluces no se van a poder beneficiar de estar exentos de pagar el IRPF en esta subida que ha pasado de 12.000 a 14.000 euros. Igual es porque cobran más de 14.000 euros al año, por lo tanto, no estamos hablando de una pensión mínima, sino que estamos hablando de una pensión media. No sé, es lo que yo he echado en falta. Y, sobre todo, que se ha intentado ya mezclar un poco todo, incluso, retorcer. He dicho que desde mi punto de vista las reivindicaciones que entiendo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

además que no son exclusivamente contra el gobierno de la nación, contra el Partido Popular, sino contra el sistema en cuestión de pensiones. Es que lo entiendo así, ¿por qué? Porque esto es un sistema que se nutre, que tiene que durar un tiempo, que tiene que generar los recursos y que para que se cobre más pensión. Por lo tanto, no es solo que un año se diga “*vamos a subir las pensiones*”, sino que haya un sistema que así lo establezca. Bueno, aquí se ha dicho que es que yo me he metido con los pensionistas porque salen a la calle. He dicho que me parece justo, lógico, normal. Es lo que he dicho. Pues de ahí se desprende que es que yo me he metido con los pensionistas. Y cuando se tienen que retorcer las palabras de esa forma es que hay pocos argumentos. Cuando se tienen que retorcer las palabras, cuando se tienen que inventar las palabras es que hay pocos argumentos. Todavía tiene la Sra. Verdier la oportunidad ahora de cerrar el debate que me gustaría que diera su opinión sobre qué le parece que las pensiones mínimas donde ellos en la propuesta piden el IPC, que suba un 3%. Porque si nosotros aquí ahora mismo votamos a favor a esto, estamos diciendo que las pensiones no suban el 3%, sino que suba un 1,6%. Lo que estamos votando ahora aquí es mandar desde el Ayuntamiento de Chiclana un escrito al gobierno central para que en lugar de que suban las pensiones un 3%, suban el IPC. Esto es lo que estamos votando ahora. Y ese es el escrito que va a salir de este Ayuntamiento. Así que a mí me gustaría saber qué es lo que van a hacer el resto de partidos de la oposición. Nosotros nos vamos a abstener. Hay algunas cosas, bueno, sobre todo algunos puntos que hablan del sistema de pensiones que creo que hay que tratarlo, llegar a un gran pacto de Estado sobre las pensiones pero, obviamente, nosotros no vamos a apoyar que bajen las pensiones con respecto a lo ya aprobado. Si ya se ha acordado que suba un 3%, el PP no va a votar a favor de que suba un 1,6% que es lo que ustedes quieren, que es lo que ustedes están pidiendo en esta propuesta. Es que nosotros en nuestra reunión previa al Pleno pensábamos que iban a retirar la propuesta o a modificarla. Punto segundo de la propuesta: “*El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de España a incrementar al menos el IPC las cuantías de todas las pensiones*”. Ustedes dirán, a ver lo que vamos a hacer. Muchas gracias.”

La Sra. Verdier Mayoral cierra el turno de intervenciones en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. Está claro que sus argumentos son pobres y escasos y, además, de un cinismo que yo diría alarmante. Usted coge y extrae una frase que además no es la correcta porque a usted le gusta no decir la verdad, no es la correcta de la propuesta. Y ¿por qué no reconocer, que es lo que a usted le ha faltado en su intervención y ya hubiera quedado como una estrella, reconocer que cuando el Partido Popular en el gobierno central, su partido, ha visto que los pensionistas y las pensionistas se han echado a la calle para reivindicar sus derechos que ustedes estaban recortando y que ustedes están poniendo en peligro es cuando el Partido Popular ha reaccionado? No antes sino cuando los pensionistas se han tirado a la calle, cuando han visto que las reivindicaciones son justas y que las reivindicaciones son necesarias porque los pensionistas son un volumen bastante cuantioso de la población como para poner en peligro el voto del Partido Popular y, entonces, ha dicho Rajoy, bueno, pues como esto puede correr peligro las próximas elecciones, vamos a remangarnos. Y lo poquito que ustedes han hecho es gracias a las reivindicaciones de los pensionistas. Pero miren ustedes, les voy a aclarar lo del IPC no vaya a parecer que lo que estamos pidiendo es un recorte de lo que está pidiendo el Partido Popular porque faltaría más que al final resultara que el Partido Popular está dando más beneficio a los pensionistas,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

que es algo incierto, no es correcto. Estamos diciendo que al menos el IPC y está escrito, está escrito en la propuesta. Porque ustedes han salido ahora con eso a raíz de las reivindicaciones de los pensionistas. Pero eso no dice la propuesta. Nosotros no decimos la subida del IPC, decimos al menos el IPC. ¿Qué es por encima del IPC? Pues bienvenido sea. Ustedes se han encontrado en esa necesidad, les han obligado a esa resolución. Miren ustedes, volvemos a insistir y para terminar porque creo que está suficientemente debatido. Nosotros lo que creemos es que no se puede meter miedo de que las pensiones están en peligro porque si se toman medidas económicas a favor de ese fondo de reserva pues las pensiones no estarán en peligro. Y es muy fácil, se lo he dicho antes. Recuperar el poder adquisitivo de los pensionistas, creación de empleo derogando la reforma laboral que crea trabajo en precario, es el trabajo el que alimenta, el que nutre al fondo de reserva para el pago de las pensiones. Con la precariedad porque el empleo, usted precisamente no puede hablar de empleo aquí en este Pleno, porque las cifras más altas del desempleo en Chiclana fue gobernado el Partido Popular que superamos los 15.000 desempleados y desempleadas. Fíjense quién está hablando de empleo, el Partido Popular cuando la cifra de desempleo más alta en esta ciudad fue gobernando el Partido Popular, cuando usted recortó a las limpiadoras que están aquí en el Salón de Plenos el 20% del presupuesto que había destinado para el pliego de condiciones. Cuando usted está exigiendo a esas limpiadoras que las acusa además de enchufismo, lo hemos visto todos en los medios de comunicación, que resulta que usted recorta 480 horas de las trabajadoras y echa a la calle a 16 empleadas. Usted hablando de empleo en este Salón de Plenos, el Partido Popular, venga ya hombre y perdóneme la expresión pero no puede ser el Partido Popular el que hable de empleo en este Salón de Plenos. Racionalice el gasto a la Seguridad Social, no impute al Fondo de Reserva o a la Seguridad Social gastos que no le corresponde. Incremente la bolsa del Fondo de Reserva y no tendrá que imputarle gastos al Fondo de Reserva que no le corresponde. Eso lo tiene que recoger en los Presupuestos Generales del Estado. Y, miren ustedes, ¿qué pasa, que una familia que cobra una media de 800 euros, las pensiones máximas, es una pensión digna para una persona que ha cotizado a la Seguridad Social cuarenta años de su vida o cuarenta y cinco años de su vida? Pues dígaselo usted a los pensionistas a ver si eso es una pensión digna. Y le insisto, la subida del IPC hemos dicho al menos el IPC, que se incrementa más, pues mejor. No vaya a ser que pensemos que estamos aprobando otra cosa. El Partido Popular ha reaccionado después de que los pensionistas y las pensionistas de este país hayan salido a la calle Sr. Núñez.”

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, del Grupo Municipal del PSOE-A, pasando a ocupar la Presidencia de la presente sesión la Primera Teniente de Alcalde, D^a María del Carmen Jiménez Jurado y pasando a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometida a votación la enmienda presentada al dictamen de la referida Comisión Informativa por el Grupo Municipal de PCSSP,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

lo hacen a favor los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A y los Concejales no adscritos, D. Stefan Johann Schauer y D. Nicolás Aragón Reyes; absteniéndose los seis miembros del Grupo Municipal del PP y, por ausencia, el Sr. Román Guerrero del Grupo Municipal del PSOE-A.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89.3º del R.O.M., la Excm. Corporación, por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veinticuatro miembros presentes, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA: Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede.

Seguidamente, se somete la propuesta enmendada a votación, haciéndolo a favor los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y los Concejales no adscritos, D. Stefan Johann Schauer y D. Nicolás Aragón Reyes, absteniéndose los seis miembros del Grupo Municipal del PP y, por ausencia, el Sr. Román Guerrero del Grupo Municipal del PSOE-A.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veinticuatro miembros presentes, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Instar al Gobierno de España a:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento se adhiere a las reivindicaciones expresadas en las diferentes manifestaciones convocadas en este año, donde cientos de miles de pensionistas andaluces exigieron al Gobierno de España pensiones dignas.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento se compromete a colaborar con las entidades convocantes de las manifestaciones por unas pensiones dignas para que puedan alcanzar sus objetivos.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a incrementar, al menos el IPC, la cuantía de todas las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social con efectos de 1 de enero de 2018, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social durante el año 2018. A tal efecto, en caso de que el índice de precios al consumo acumulado correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 fuese superior al previsto, se procederá a la correspondiente actualización, incrementándose las cuantías de las pensiones públicas y abonando en un pago único la diferencia no percibida durante 2018.

- Pág. 36 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a suspender para el ejercicio 2018 el índice de revalorización previsto en el artículo 58 del texto refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y que en un contexto de inflación positiva, no garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, sino más bien al contrario.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a derogar las reformas laborales del PP y del PSOE como medida fundamental para garantizar la mejora de las cotizaciones a la Seguridad Social y a los salarios, y con ello, el sistema público de pensiones en España.

3.4.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal de IULV-CA para la defensa integral de los trabajadores del sector cultural.

Se da cuenta de propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal de IULV-CA del tenor literal siguiente:

*"ROBERTO PALMERO MONTERO provisto de N.I.F. ***** con domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz) Calle ***** ***, concejal del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente*

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR CULTURAL

Exposición de motivos:

Los profesionales del espectáculo, tanto técnicos como artistas, tienen un trabajo marcado por su carácter temporal. Esta temporalidad e intermitencia del sector hacen necesario un régimen propio que permita el acceso de estos trabajadores y trabajadoras a derechos laborales, a la jubilación digna o a la formación de sindicatos.

En los últimos años, desde que empezó la crisis, el sector cultural ha sufrido un grave deterioro llegando a una precarización altísima de los trabajadores y trabajadoras de la industria. Según el último informe sobre la situación sociolaboral de actores y bailarines en España emitido por AISGE (29 de septiembre de 2016:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

<https://www.aisge.es/media/multimedia/ficheros/638.pdf>), un 57% del colectivo no tiene trabajo en el sector, sólo el 8% puede vivir de su trabajo, el 8% ingresa más de 12.000€ anuales, sólo el 2,15% ingresa más de 30.000€ anuales. De los que sí trabajan (43%), más de la mitad no supera los 3.000€ de ingresos anuales, las mujeres sufren una tasa de desocupación 6 puntos por encima de los hombres, cobran menos y trabajan sin contrato en más ocasiones. Del porcentaje que sí trabajó en España el año anterior al estudio, el 46% lo hizo durante menos de 30 días en todo el año. A todo esto, hay que sumar el incremento del porcentaje de artistas o trabajadoras del sector que trabajan sin contrato: la cifra ha ascendido del 6,2% al 11,7% en 2016. El 32% de los artistas acreditan unos ingresos globales por debajo del salario mínimo. Hay que poner el foco en que la mayor precariedad se sitúa en las mujeres y los jóvenes en este sector. Suelen denunciarse también la proliferación de trabajos gratis, pagos en negro y pluriempleo obligado por la subsistencia.

Este sector necesita urgentemente dos cuestiones: un estatuto que recoja y se ajuste a las necesidades del colectivo, y la regulación de un sistema de intermitencia que responda a la temporalidad del mismo. La Unión de Actores ha elaborado y ha trabajado mucho en este campo, con la visión de crear un proyecto que se dirija hacia un horizonte que permita que aumente el empleo de calidad, que destierre la precariedad y el subempleo. El estatuto del artista recoge así los anhelos de la profesión artística en toda su relación con el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Este estatuto tiene que tener dos objetivos principales: crear el debate sobre la centralidad productiva de la Cultura, resaltar su posición como creadora de riqueza nacional (no olvidemos las cientos de profesiones relacionadas directa e indirectamente con el sector además de la cantidad de empleo potencial que puede generar), más allá de los evidentes beneficios económicos que aporta, y crear el marco legislativo para que se desarrolle de manera eficaz. La Cultura debe ser un espacio de cohesión, de intercambio y de crecimiento para la construcción democrática y crítica de la sociedad.

Este espacio cultural sólo es posible si quienes crean la cultura, quienes la interpretan y quienes la hacen técnicamente posible tienen los derechos equivalentes al resto de ciudadanos y ciudadanas. Es necesario entender la cadena de valor de la cultura, así como la intermitencia estructural del sector. Esta cadena de valor compleja no sólo recorre la creación, producción, comercialización, exhibición y valoración. En ella entra también la gestión del acervo cultural, la formación inicial y continua, la socialización, la difusión cultural, además de tener una relación clave y transversal con sectores estratégicos de la economía española: el turismo o la economía de cuidado. La relación con estos sectores estratégicos dota al sector cultural de una importancia altísima si queremos hablar de la diversificación del sector productivo y turístico.

El pasado mes de febrero el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad crear una subcomisión de estudio para la elaboración del "Estatuto del Artista, del creador y del trabajador de la cultura" y actualmente se encuentra trabajando en ello. A todo esto, hay que sumar la losa existente del IVA cultural al 21%. Pese al anuncio a bombo y platillo del Gobierno central de la bajada del impuesto al 10%, lo cierto es esta bajada sólo repercute directamente en la venta de entradas de espectáculos en directo: artes escénicas, conciertos,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

circo y toros. Sólo repercute directamente en el precio las entradas. Es decir, el resto de facturas relacionadas con el sector cultural sigue tributando al 21%.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

1º. Instar al Gobierno de España a elaborar el "Estatuto del Artista, del creador/a y del trabajador/a de la cultura" contando con la participación del sector y todo el colectivo afectado, tal y como recogió el acuerdo del Congreso de los Diputados.

2º. Instar al Gobierno de España a impulsar la creación de un sistema de intermitencia equiparable al existente en Francia para dotar de unos derechos laborales justos y dignos, así como para garantizar la salida de la precariedad del sector artístico.

3º. Instar al Gobierno de España a reducir el IVA cultural del 21 y del 10% al IVA super-reducido del 4% y ampliar la bajada del impuesto al 10% a todo el sector, no únicamente a la venta de entradas de taquilla.

4º. Dar traslado de esta resolución a los diferentes colectivos culturales de la ciudad.

Chiclana de la Frontera, a 16 de abril de 2018.=Roberto Palmero Montero.=Concejal del Grupo Municipal IULV-CA."

Visto informe favorable de la Secretaría General de fecha 16 de abril de 2018, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] .

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. Rivas Córdoba, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: "Buenas tardes a todos y a todas. La propuesta que traemos es una demanda que viene desde ya mucho tiempo atrás y viene demandando la situación, es una demanda de la Unión de autores y de todo el mundo cultural y el sector cultural de España. Se trata de dar cobertura a una situación que es la viven creadores, artistas, profesionales y trabajadores de la Cultura que se ven con situaciones laborales, situaciones también de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

prestaciones por jubilación precarizadas y con una realidad cultural y personal que les lleva a unas situaciones en las que no hay, por ser un sector que no tiene una cierta continuidad, pues ni un convenio ni una situación que regule toda esa situación ni la peculiaridad que vive la cultura. Y la relación laboral cultural necesita de una situación y de un estatuto que les regule y les dé continuidad y les dé también una cierta estabilidad en todo lo que es su situación precaria. Mucho más precarizada con la crisis en el que el mundo de la cultura se ha visto envuelto y que ha hecho que trabajadores que normalmente no pueden trabajar en este sector con una cierta continuidad, como ya he dicho, sino que muchos de ellos pueden dedicarse en un 43% anual a tener un trabajo y encima no tienen, un 2% o un 8% no llega a cobrar más de 30.000 euros al año, han llevado a que en el Congreso se lleve a plantear toda esta Unión de actores y agentes que trabajan en el mundo de la cultura a solicitar un estudio de lo que es la situación de todo el entorno para que ello se plasme en una necesidad de regulación a través de un convenio y un estatuto. Ese estatuto lo que se pretende es dar una solución a la situación laboral, a la situación fiscal, a todo lo que es la enseñanza cultural y artística. No solamente al mundo de la creación sino también al todo lo que es el trabajo en la cultura, a la producción, a la difusión, a las enseñanzas culturales y todo. Aparte de la importancia que tiene el sector cultural y la transversalidad que puede también en otros sectores productivos como son el turismo y también los cuidados. Por otro lado también, tener en consideración que la situación de los jubilados y de los pensionistas que han trabajado en el mundo de la cultura y que justo son profesiones en las que pueden atrasar mucho más su rendimiento profesional y que se tiene que llegar a la disyuntiva de que cuando llegan a los 65 años si no son personas que llevan una larga trayectoria profesional se tienen que pensar si siguen trabajando y haciendo un trabajo creativo en el ámbito que corresponda o como autor porque tienen que ver cómo se les va a sancionar con un 50% de su pensión en el caso de que hagan algún tipo de actividad una vez que traspasan los 65 años de edad. Con lo cual, en vez de poder contribuir con todos sus recursos a mantener el sistema impositivo y a poder ayudar con su trabajo a seguir creando recursos, se tienen que ver en la disyuntiva de o decido seguir trabajando y seguir creando cuando yo estoy capacitado y puedo ejercer esa profesión aunque no sea con una cierta continuidad, o bien me sancionan con un 50%. Entonces, lo que solicitamos en esta propuesta es que ya que se ha abierto la posibilidad de estudiar y crear en el Congreso una Comisión para el estudio de la necesidad de la regulación de este sector y que sea votado con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios que se dé ese impulso real para la creación de ese estatuto que están demandando desde el sector cultural y, además, solicitamos que se inste al gobierno de España a que el IVA impositivo que se tiene en el sector cultural se rebaje también en todos los ámbitos, no solamente a lo que es la entrada a espectáculos directos sino también a todo el sector cultural. Con lo cual, se facilite la productividad y el mayor ingreso y que esta gente que trabaja en este sector precarizado, ya digo, y castigado también por la crisis tenga una mayor estabilidad. Nada más. Muchas gracias.”

En estos momentos entra en la Sala el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, volviendo a ocupar la Presidencia de la sesión y pasando a ser veinticinco los miembros presentes en la misma.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

El Sr. Lechuga Meléndez, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene en el sentido siguiente: “Defendemos esta apuesta por el desarrollo del estatuto de los trabajadores del sector cultural principalmente porque lo llevábamos en nuestro programa electoral y porque lo hemos impulsado desde el Parlamento, es evidente, se ha llevado ya al Parlamento. No sé por qué tratamos estos temas que son a nivel nacional en el Pleno municipal y eso al final de cuentas es lo que nos preocupa. Nos preocupa que llevamos toda la tarde hablando de temas que no incumben a Chiclana. Y hablando de Cultura a mí lo que me gustaría hablar aquí esta tarde es que debatiéramos sobre cultura en el ámbito local, sobre cómo languidece la cultura en Chiclana, sobre cómo ha pasado de un primer plano en la vida cultural de Chiclana, cómo va para detrás la vida cultural en Chiclana, cómo parece que es una lastra para este equipo de gobierno, la falta de actividad, la falta de exposiciones, la falta de oportunidades. Otra vez esa palabra. La falta de oportunidades, la pérdida de oportunidades. Es lamentable que tengamos que volver a hablarlo. Lo que nos interesa a nosotros es hablar de la programación cultural de Chiclana, de las exposiciones, de los espacios culturales, de la atención a los colectivos. Este tema se ha hablado en el Parlamento. Me parece muy bien hablarlo pero debíamos de incidir aquí en temas locales que hay mucho que hablar y que necesitamos mucho hablar. Por supuesto que lo apoyamos, si lo tenemos en nuestro programa, si lo hemos impulsado. No nos vamos a negar, por supuesto que lo apoyamos. Hemos sido los impulsores de la subcomisión en el Parlamento sobre el estatuto del artista, ¿no lo vamos a apoyar? Pero nos gustaría hablar de cultura en este Pleno y de cómo está languideciendo la vida cultural en Chiclana. Eso es lo importante. No nos importa hablar de la bajada del IVA culutural, lo hemos hecho, ni del aumento en los Presupuestos, también lo llevamos este año. También nos gustaría hablar de cómo hemos perdido el 1% cultural. Eso sí que sería interesante hablarlo, la pérdida del 1% cultural. Otra pérdida más para Chiclana, otra pérdida de oportunidad. Eso es lo que de verdad interesa hablar aquí en este Pleno.”

La Sra. Vela Panés, como Delegada de Cultura, interviene en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. Buenas tardes. Como no puede ser de otra manera este grupo municipal apoyará la moción que nos trae aquí Izquierda Unida porque evidentemente el mundo cultural es muy peculiar. La profesión de los artistas es, como bien ha explicado la Sra. Rivas, tiene unas características que no se encuentran en otras profesiones y, evidentemente, tienen que tener esos trabajadores y trabajadoras esa cobertura y protección porque nosotros y nosotras, las socialistas, entendemos la cultura como un recurso y como un derecho. Un recurso porque evidentemente la cultura es un poco más del 3% del PIB. Estamos hablando de más de medio millón de personas las que se dedican al mundo cultural. Y es un derecho que toda persona, todo ciudadano y ciudadana tiene, como digo, ese derecho a acceder a la cultura. Y los poderes públicos tienen la obligación de promover, de favorecer ese acceso. Por eso vamos a apoyar esta moción porque creemos que es políticamente correcta y justa. Pero también decimos que podía haberse ampliado un poquito más en el sentido siguiente. Instando que se adopten una serie de medidas

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

específicas para hacer efectiva la igualdad de género en especial atención a la reincorporación de las mujeres a la actividad profesional tras la maternidad y, además, atendiendo la conciliación de la vida laboral y familiar. Y, al hilo de lo último que ha comentado sobre las jubilaciones de los artistas y de los creadores, también se podría haber instado al gobierno a que hiciera compatible la percepción de la pensión de la jubilación con la percepción de los derechos de autor. Bien, en cuanto a la cultura a nivel no ya autonómico ni estatal sino a nivel local como ha manifestado el Sr. Lechuga, bueno yo me sorprende mucho que no lleve o no tenga información porque es simplemente con una lectura que se haga incluso en cualquier medio de comunicación y, además, él que pertenece a una Asociación cultural y es miembro de su Junta directiva, conoce de primera mano que en Chiclana si no hay todas las semanas una o dos presentaciones de libros digo poco porque es así. Si no, hay exposiciones, conferencias..., la vida cultural en Chiclana es muy alta y este equipo de gobierno desde luego sí que apoya a los artistas de nuestra ciudad y los apoya y favorece a que usen las instalaciones públicas del Teatro o de cualquier sala que tengamos. No pone ningún reparo ni limitaciones, cosa que no ocurría en la anterior etapa. Se atiende a todo el mundo, a todas las Asociaciones. Se le da su espacio, el que solicita. Y, al día de hoy, a esta Delegación de Cultura no ha llegado ninguna queja por este motivo. No sé esas alegaciones como bien dice, bueno, no sabemos. Creo que es un motivo más político que otra cosa porque en realidad no hay ninguna queja formal por la misma. Por otro lado, hay que poner en valor que en Chiclana, y lo digo alto y claro, nos tenemos que sentir muy orgullosos de la promoción que estamos dando a la Cultura. Tenemos una escuela municipal de arte, tenemos unos talleres que son la envidia en toda la provincia de Cádiz. De las localidades que tenemos vecinas no hay ningún Ayuntamiento que aporte tanto, que promocióne tanto. Tenemos talleres de teatro desde la infancia a los adultos. Por todas las etapas educativas: primaria, secundaria, bachiller; asociaciones de vecinos, personas mayores. Y todo eso está abonado por fondos públicos. Díganme ustedes qué localidad apuesta tan fuerte por este tema cultural. Los museos, somos la envidia respecto a los museos de la ciudad. Las instalaciones públicas que tenemos, las exposiciones, la calidad. Díganme si conocen una localidad donde se apueste tanto por la cultura. Por eso creo que tirarnos piedras a nosotros mismos Sr. Lechuga no favorece en nada a la imagen de nuestra ciudad. Y si estamos todos unidos para que Chiclana crezca y para que Chiclana sea un referente, creo que ir hablando mal de nosotros mismos es una mala estrategia. Muchas gracias.”

La Sra. Rivas Córdoba cierra el turno de intervenciones en el sentido siguiente: “Agradecer de antemano al Partido Socialista por el voto a favor y lo único manifestar que nosotros en la exposición de motivos en la moción habíamos hablado del tema de mujer, de la precariedad, que la enmienda se podría haber hecho si la hubiesen metido. Y, por otro lado, el tema de los pensionistas es lo que venía demandando antes. Que se les está penalizando con un 50% cuando los demás grupos parlamentarios están presionando para que cobren el 100% y no se vean castigados. Y al Sr. Lechuga decirle que, bueno, que se hagan la autocrítica igualmente porque si los demás partidos hemos traído aquí propuestas que son instar al gobierno, ustedes también. Y que se dé también por aludido porque esta es una moción igual que otras muchas que afectan a chiclaneros y a chiclaneras que no solamente es instar al gobierno para instar a gente que no trabaja aquí. Aquí hay creadores

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

en Chiclana, hay autores, hay autoras, hay mucha gente que trabaja en el sector cultural y que se van a ver afectados por este estatuto. Nada más.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, los seis miembros del Grupo Municipal del PP, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP y los Concejales no adscritos, D. Stefan Johann Schauer y D. Nicolás Aragón Reyes.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar al Gobierno de España a elaborar el “Estatuto del Artista, del creador/a y del trabajador/a de la cultura” contando con la participación del sector y todo el colectivo afectado, tal y como recogió el acuerdo del Congreso de los Diputados.

2º. Instar al Gobierno de España a impulsar la creación de un sistema de intermitencia equiparable al existente en Francia para dotar de unos derechos laborales justos y dignos, así como para garantizar la salida de la precariedad del sector artístico.

3º. Instar al Gobierno de España a reducir el IVA cultural del 21 y del 10% al IVA super-reducido del 4% y ampliar la bajada del impuesto al 10% a todo el sector, no únicamente a la venta de entradas de taquilla.

4º. Dar traslado de esta resolución a los diferentes colectivos culturales de la ciudad.

Tras la votación el Sr. Martín Sanjuán solicita el turno de palabra para manifestar lo siguiente: “Sr. Alcalde si me permite una cuestión. Comentaba antes la Sra. Vela que hoy se había producido una tremenda injusticia de cara a las mujeres. Entonces, en diversos municipios del Estado se han convocado concentraciones, aquí en Chiclana también y es justo ahora a las ocho de la tarde aquí en la puerta del Ayuntamiento. Solicitaría como miembros de la Corporación que no solo tienen que expresar su apoyo contra la violencia de género en la institución sino fuera, pido un pequeño receso para que podamos bajar junto con los manifestantes y mostrar nuestro apoyo.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Yo no tengo conocimiento de eso que usted dice y no sé si hay personas en la puerta, la verdad. ¿Qué es lo que es? A mí no me ha llegado ningún documento.”

El Sr. Martín Sajuán contesta: “Es contra la Sentencia de “la manada””

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

El Sr. Alcalde manifiesta: "Pero que no me ha llegado ninguna convocatoria que es lo que quiero decir. ¿La tiene alguien?"

La Sra. Verdier Mayoral manifiesta lo siguiente: "Es que se han convocado así, de forma espontánea, convocatorias que yo conozca en Cádiz, en Jerez y en Algeciras a las cinco y media de la tarde, es lo que yo conozco."

El Sr. Alcalde manifiesta: "Yo ruego que alguien baje y vea si efectivamente hay una concentración y si baja una representación del Pleno porque le tengo que decir que este tipo de cuestiones pueden ser convenientes o inconvenientes según el parecer de cada Grupo y la dinámica del Pleno no se debería nunca alterar, es más, me decía el Secretario que eso que usted plantea en el Reglamento no está previsto. Puede la Presidencia provocar un receso pero luego esto tiene sus interpretaciones, de tal manera que llega a generar para otro momento por otra cuestión de orden política desde el punto de vista de cada Grupo, legítimo por cierto, y puede llevar a que estemos en que una vez se accede y otra vez no se accede. Quiero que entienda ese parecer. Ahora bien, si hay una concentración y hay una representación de los grupos que no altere la aritmética y demás y pueda hacer para que estemos en la normalidad, yo creo que puede darse satisfacción a ambas cuestiones, máxime en un Pleno en donde todo el mundo está debatiendo de forma que da perfectamente tiempo de estar y venir para votar. Digo porque la práctica de receso por una cuestión de tipo interesante por parte de usted o mía y no de otro, nos llevaría a una situación complicada un día para esta Presidencia cuando me pregunte algo que yo no comparta y entonces resulta que aparece la discrecionalidad del Presidente que es lo que yo no quisiera que apareciera aquí, ¿vale? Si le parece bien, prefiero que lo hiciésemos de ese modo."

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Lechuga Meléndez, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

En estos momentos, se ausentan de la Sala la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE-A; el Sr. Sánchez Barea, del Grupo Municipal de GANEMOS; las Sras. Hita Fernández y Bertón Belizón, del Grupo Municipal del PP; las Sras. Rodríguez Muñoz y Rivas Córdoba, del Grupo Municipal de IULV-CA y la Sra. Gutiérrez Domínguez, del Grupo Municipal de PCSSP, por lo que pasan a ser diecisiete los miembros presentes en la misma.

3.5.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal de IULV-CA para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en la ciudad de Chiclana de la Frontera (apartado primero).

Se da cuenta de propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Político Municipal de IULV-CA del tenor literal siguiente:

*"ROBERTO PALMERO MONTERO provisto de N.I.F. *****-* con domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz) Calle ***** ***** **,"*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

concejal del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA EN LA CIUDAD DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Exposición de motivos:

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, establece el marco para la adopción de políticas públicas de reparación a las víctimas de la represión franquista y de recuperación de la memoria histórica en esta comunidad autónoma. El texto andaluz vincula la legitimidad de la recuperación de la memoria histórica con la Segunda República, como primera experiencia democrática de la España del siglo XX y como antecedente en el que debería reconocerse el régimen actual. La ley responde a las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de memoria histórica y acata la legislación internacional en materia de derechos humanos. El Estado democrático tiene una deuda con quienes fueron víctimas de violencia y represión a causa de su compromiso con la libertad. Esta deuda se extiende al conjunto de la ciudadanía, que ostenta el derecho a la verdad, en relación con el largo historial de persecución llevado a cabo por el franquismo, así como sobre los valores y los actos de resistencia democrática que representan las víctimas. Esta ley dedica en su Título II, sobre reparación a las víctimas, Capítulo III, sobre símbolos y actos contrarios a la memoria histórica y democrática, su artículo 32 a los elementos contrarios a la memoria histórica y democrática, cuyo apartado segundo determina expresamente que "Las administraciones públicas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática de Andalucía, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad". Por su parte, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, dice textualmente en su artículo 15.1: "Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

En nuestra ciudad se ha aprobado en Pleno el cumplimiento de esta ley y, de la misma manera, el alcalde accedió a la petición concreta de Izquierda Unida de retirar los diferentes honores concedidos a la figura del dictador Franco, así como la retirada de simbología franquista de las calles y edificios de Chiclana. Más de un año después de estos compromisos, el Ayuntamiento no ha dado un solo paso en este sentido, colocando a Chiclana como una de las pocas ciudades de Andalucía que aún no cumple la legislación en esta materia, exponiéndose el Ayuntamiento incluso a sanciones por parte de la Junta de Andalucía y faltando una vez más al respeto a la memoria de todas las víctimas de la represión franquista en Andalucía.

Existiendo multitud de informes de las diferentes administraciones que justifican e indican los procedimientos para iniciar los expedientes necesarios, adjuntamos el informe de la Diputación de este mismo mes con el que la administración Provincial quiere dar cumplimiento a la ley y la Memoria Democrática.

Por todo lo anteriormente expuesto elevamos al pleno los siguientes

ACUERDOS:

1º. Se dé cumplimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera de la ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

2º. Retirar todos los títulos y medallas otorgadas al Dictador Francisco Franco por este Ayuntamiento.

3º. Dar traslado de esta resolución a la Junta de Andalucía.

Chiclana de la Frontera, a 16 de abril de 2018.=Roberto Palmero Montero.=Concejal del Grupo Municipal IULV-CA."

Visto informe de la Secretaría General de fecha 16 de abril de 2018, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] en el que se informa desfavorablemente a la inclusión del apartado 2º, por tener la consideración de "ruego".

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: "Buenas tardes, la verdad es que de este tema hemos hablado varias veces estos días sobre todo en los medios de comunicación. El gobierno ni siquiera ha respondido y lamentamos mucho tener que traerlo aquí porque, la verdad, nos produce una profunda tristeza siendo éste un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista y, además, con un

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Alcalde que es Diputado provincial donde precisamente el otro día en la Diputación se tuvo tratar estas cuestiones. Por entrar un poco en materia, hace más de un año en este Ayuntamiento, bueno, a raíz de unas noticias que surgieron de hemeroteca, prácticamente se puede decir que se descubrió que había ciertos honores que se le otorgaron al Dictador en su momento, entre ellos, la Medalla de Oro de la ciudad. Y a petición de este Grupo en este mismo Pleno fue un ruego incluso porque el propio Alcalde dijo que no cabía la moción ya que íbamos a estar todos de acuerdo y que íbamos a trabajar en este sentido todos conjuntos, se llegó al compromiso por parte del gobierno de que se iban a retirar esos honores, además, con constante.., no las he traído para reproducirlas porque creo que es innecesario, constantes entrevistas y declaraciones a los medios, incluso, provinciales por parte del propio Sr. Alcalde hablando de cómo se iniciaban los procesos para retirar esos honores y así de paso dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica que se aprobaba en ese momento en Andalucía que no solo incluía estas cuestiones sino como nombres de calles, simbología franquista, etc., etc. Sí me gustaría recordar unas declaraciones que llegó a hacer el propio Alcalde en el que incluso decía que para no herir sensibilidades a él no le gustaba hacer de esto un juego político y que sí se iba a hacer pero que se iba a hacer de manera discreta para no provocar y levantar heridas, etc., etc. Cosa que, bueno, podemos estar más o menos de acuerdo pero si se hacía era el objetivo de esta cuestión. ¿Qué ha pasado después de un año? Pues no ha pasado absolutamente nada. Nosotros hemos preguntado en reiteradas ocasiones por esta cuestión, si se estaba avanzando, si no. Siempre se nos daba la misma respuesta *“estamos esperando un informe”, “vamos a hacer”, “vamos a..tal”* mientras vemos que todos los Ayuntamientos, bueno, tengo por aquí muchos ejemplos, Ayuntamiento de San Fernando, de Cádiz, Jerez. Ayuntamientos de fuera de la provincia como Málaga, Algeciras..., han ido aprobando, han ido cumplimiento a la propia Ley de Memoria Histórica de la Junta de Andalucía mientras que el de Chiclana no ha dado un sólo paso. Ante estas cuestiones salimos públicamente denunciando la cuestión, no se nos da respuesta y entonces nos decidimos a traer de nuevo la cuestión esta vez a Pleno como una moción para que se pueda porque, además, coincide este mes precisamente de que ha terminado el plazo en el que los Ayuntamientos tenían para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica y ahora nos podemos enfrentar, incluso, a sanciones de la propia Junta de Andalucía. En esas cuestiones unas de las últimas mociones que se aprobaron en este sentido fue la de la Diputación de Cádiz a las cuales hemos adjuntado los informes técnicos y prácticamente hemos copiado literalmente la moción para evitar tener conflictos con el gobierno y que fuera asumida. Aún así, ¿qué nos encontramos? Nos encontramos con que se admite la parte de dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica la parte de retirar los honores al Dictador pues el Sr. Alcalde ha decidido que no se debata en el Pleno y que sea sólo un ruego de Izquierda Unida y que no lo podamos votar aquí. Bueno, veo las caras de algunos del Partido Socialista diciendo que no. Yo entiendo lo que se me va a decir por parte del gobierno que es que el informe del Secretario es negativo a esta cuestión como lo es a otras muchas cuestiones y es el Alcalde el que decide si viene a Pleno o no pero, bueno, dista mucho esta simbología de que él decida que esta parte no se debata en el Pleno por lo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

menos como una moción sino como un ruego. Pero, bueno, yo creo que lo importante aquí es que hayamos tenido que traer de nuevo esta moción para dar cumplimiento a una ley del Partido Socialista, una ley que se está aprobando en todos los gobiernos socialistas y que el Partido Socialista de Chiclana se está convirtiendo en la vergüenza no solo de la provincia de Cádiz sino de Andalucía al no haber dado un solo paso en este sentido. Sobran decir los motivos, los hemos discutido muchísimas veces no solo aquí y espero de verdad que este Pleno, por lo menos, sirva para que el Partido Socialista dé sus explicaciones y nos explique por qué este tema no se debate. No está el Delegado de "Ganemos" que imagino que habrá bajado a la concentración. Me hubiera gustado que estuviera porque, precisamente antes de entrar a formar parte de este gobierno, él fue el que presentó como "Ganemos" una moción pidiendo que el Ayuntamiento diera cumplimiento con la Ley de Memoria Histórica, cosa que le reconocimos y que en su momento se apoyó. Pero parece ser que también se ha olvidado de dar ese cumplimiento ahora que forma parte del gobierno. Me hubiera gustado también conocer su opinión. Veo que no la vamos a poder conocer pero sí que le pediría al PSOE que aclarara cuál es su postura. Si va a dar cumplimiento a la ley, si se van a retirar esos honores y en qué plazos porque ya, desde luego, no estamos para promesas vacías como así se hizo hace un año el Sr. Román y al parecer engañando a toda la ciudadanía."

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: "Mire usted Sr. Palmero, ha mencionado en cuatro o cinco ocasiones el cumplimiento de la Ley ¿verdad? Y me alegro que lo haya dicho reiteradas veces porque pone usted el asunto en suerte, el cumplimiento de la ley. Entonces, sobre el cumplimiento de la ley y, evidentemente, supongo que ninguno de los que estamos aquí queremos hacer algo en contra de ley alguna, sobre el cumplimiento de la ley y para cumplir la ley sobre el particular se pidió un informe al Secretario del Ayuntamiento. Ese informe está en el expediente y lo tienen ustedes pero no es un informe de hace tres días. Es un informe de marzo del año pasado, entonces, le voy a dar la palabra al Secretario para que aclare el informe porque yo estaría muy preocupado, como usted ha mencionado, si estuviésemos haciendo o no haciendo algo que fuese en contra de la Ley de Memoria Histórica. Pero precisamente el informe aclara y dice todo lo contrario."

El Sr. Palmero Montero manifiesta: "Tengo una pregunta, ¿esto es una intervención? ¿le voy a poder responder?"

El Sr. Alcalde contesta: "No, mire usted, eso va a haber un turno ahora pero como usted ha mencionado la posición y el incumplimiento de la ley y ese tema es muy grave porque habla del incumplimiento de una ley y como es cumplir la ley pues se le pidió al Secretario que hiciera un informe hace un año. Entonces, que explique el Secretario si estamos o no estamos cumpliendo la ley, que es el tema."

El Sr. Secretario, a petición de la Presidencia, toma la palabra y manifiesta lo siguiente: "Con permiso de la Presidencia, no la ley, las leyes, porque tenemos dos leyes, una estatal como bien ha dicho el Sr. Palmero, y una autonómica. Muy resumidamente, tienen ustedes todos el informe que fue emitido en marzo del pasado año a requerimiento de la Alcaldía por parte del Vicesecretario y el Secretario General que les habla y, de una manera muy resumida, lo que se viene a decir en el informe es que el presupuesto de hecho que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

legítima la retirada de los símbolos de todo tipo, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones como el callejero e inscripciones, elementos adosados a edificios públicos situados en la vía pública, etc., etc. e, incluso, las menciones como es en este caso. Es una mención honorífica, es la concesión de un título municipal. Se adoptarán siempre y cuando este tipo de menciones sean de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la guerra civil y de la represión de la dictadura, dice la ley estatal. La ley andaluza pues habla de conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar del 36, del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que lo sustentaron, obvio porque es conocido en la historia que serían falange, etc., etc. Entiende esta Secretaría y es discrepable, por supuesto, como casi todo en Derecho, que no concurren los supuestos de hecho pero aún más en el caso de que así fuere y lo entendiera la Alcaldía y lo elevara a la Corporación, estaríamos ante una retirada, de un o una eliminación de un acuerdo y eso lleva un expediente de revisión de oficio. La ley habilita que se haga pero hay que hacerlo conforme a la ley y advertimos que esto podría conllevar la reacción de los herederos del reconocido, del General Franco. Precisamente por eso dice la ley andaluza en su artículo 32.2 que las Administraciones adoptarán las medidas necesarias para proceder a esta retirada o eliminación sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y a la dignidad. Por tanto, esta es la opinión nuestra. La Corporación podrá iniciar el expediente y se dijo en la Junta de Portavoces por parte del que les habla y del Vicesecretario, que los grupos aportaran todo aquello que tuvieran a bien para justificar un eventual expediente de revisión de oficio.”

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, manifiesta lo siguiente: “Gracias Sr. Alcalde, bueno, pues quien les habla no pensaba intervenir, pensaba que iba a estar mucho más clara esta cuestión pero, bueno, parece que no. Una cosa es que se cumpla la ley entre comillas, que podemos debatirlo porque que se haga Hijo Predilecto de esta ciudad al Dictador Francisco Franco creo que es exaltación de una figura de la dictadura. No estamos hablando de cualquier cosa, sino de alguien que se le considera alguien más allá y se le reconoce como “Hijo de..” y como con un estatus superior. Si eso no es ensalzar una figura, pues no sabemos lo que es. Y más allá de eso habría que poner encima de la mesa dos cuestiones y dos términos. Primero, el de voluntad política y, segundo, el de valentía. Creo que nada impide que el gobierno inicie estos trámites, nada lo impide salvo que ustedes quieran hacerlo. Y si los hijos o los herederos de esta persona quieren querellarse, bueno, pues ahí está también la valentía de un gobierno que no se deja intimidar por quienes son los herederos de un dictador. Es que eso también son signos y pugnas políticas que hay que llevar hacia delante si queremos vencer en la memoria histórica, si queremos vencer políticamente, si queremos que se reconozca que lo que se hizo fue una barbaridad y hay que poner los medios necesarios para recuperar la memoria histórica y democrática en este país. Entonces, Sr. Román, le lanzo a usted directamente y a su equipo de gobierno esto. Si es cuestión de voluntad política y de valentía, retrátense con sus actos y veamos si tienen o no

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

estas dos cosas que habría que tener para que venza la memoria histórica y democrática en este país.”

En estos momentos entran en la Sala la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE-A; el Sr. Sánchez Barea, del Grupo Municipal GANEMOS y las Sra. Hita Fernández, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veinte los miembros presentes en la misma.

La Sra. Verdier Mayoral, como Portavoz del grupo municipal del PSOE-A, interviene en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso Sr. Alcalde, yo hoy después de escuchar al señor representante de Por Chiclana Sí Se Puede o de Unidos Podemos decir en este salón de Plenos que es compañero de los militares y que se cumpla la ley entre comillas, no sé después ya qué decir. Pero miren ustedes, creo que hay un poco de mala fe en la propuesta que presenta Izquierda Unida en este Salón de Plenos. Y digo mala fe con ánimo de confundir porque usted conoce perfectamente, aunque ahora no ha querido en esta propuesta preguntar al gobierno municipal o reunirse con el gobierno municipal para traer esta propuesta a Pleno, pero usted sabe perfectamente cuál es la tramitación y qué es lo que se está haciendo en relación a lo que usted propone hoy. Y le voy a explicar. Usted sabe cuando se propone aquí la retirada de la Medalla de Oro, de la primera Medalla de Oro y del reconocimiento de Hijo Adoptivo al dictador, que nosotros le apoyamos y, además, estamos a favor de la retirada que lo primero que hicimos fue en una Junta de Portavoces acudir al Secretario General y a ver cómo se podía hacer eso porque se ha explicado bastante bien por la Secretaría General de que se trata de un acto administrativo y que lleva un procedimiento administrativo por poco que nos guste, que no nos gusta para nada, vaya por delante, no nos gusta pero nosotros sí cumplimos la ley y no la cumplimos entre comillas sino plenamente. Entonces, resulta que hay un informe en el que se nos dice que efectivamente no cumple el artículo 15 de la ley porque, lo ha explicado el Sr. Secretario General, porque resulta que no se ha dado esa Medalla de Oro y ese reconocimiento al Dictador en relación al golpe de Estado sino en relación al beneficio que supuso en aquel entonces, así lo decía expresamente, por los daños que se produjo en la ciudad con la riada del año 65. Pues nos quedamos estupefactos, como usted comprenderá, y lo que hicimos fue ponernos en contacto con la Asociación de Memoria Histórica de Chiclana. En ese sentido, que usted lo conoce también, se lo trasladamos a la Asociación de Memoria Histórica a decir de qué manera para evitar, precisamente, el expediente administrativo del que se ha hecho referencia porque había que anular, había que revocar un acto administrativo, retrotraerlo y decíamos que, en lugar de iniciar un expediente administrativo como dice la ley, como está diciendo el informe del Secretario que lo que hace es transcribir la ley, le decimos a la Asociación de Memoria Histórica si este mismo caso se ha dado en otras poblaciones, en otras localidades y cómo se ha hecho. Ellos nos dijeron, y estamos en continuo contacto como no puede ser de otra manera con la Asociación, que nos iban a traer, y de eso tiene conocimiento la Secretaría General, nos iban a traer un documento a ver de qué manera se podía encajar eso. Porque sí hay voluntad política de hacerlo y usted la conoce perfectamente. Por eso le decía lo de la mala fe. En tanto en cuanto ese informe o ese documento nos llegara es mucho más fácil, si tiene conformidad lógicamente, es mucho más fácil hacerlo que iniciar un expediente administrativo de revocación de un acto, de traslado a la familia porque es mucho más laborioso y más largo. Pero es que, además, le voy a decir

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

más. En ese afán de cumplir la ley, no entre comillas sino en toda su extensión, en ese afán de cumplir la ley nosotros con la Memoria Histórica, a través de la Delegada Josefa Vela, estamos en contacto con la Asociación de Memoria Histórica y que han planteado una moción o una declaración institucional para el resarcimiento a las víctimas, a los familiares para el reconocimiento de la aplicación de la ley para una mención especial para los represaliados y los asesinados en la época de la dictadura y todo eso se está trabajando con ellos de manera mano a mano con la Asociación. Igual que la Junta de Andalucía requiere al Ayuntamiento para que antes del 30 de junio les traslademos qué es lo que se ha hecho por memoria histórica. Y así se va a hacer. Estamos repasando si hay alguna calle o algún símbolo también de la mano de la Asociación de la Memoria Histórica, como no puede ser de otra manera, para ver si nos queda algo en el cumplimiento de esa ley porque nosotros sí queremos cumplir la Ley de Memoria Histórica y está en nuestra voluntad política y está en nuestro ADN por mal que le pese a usted Sr. Palmero. En nosotros sí está el cumplir la ley y no entre comillas sino en su plena extensión. Por eso estamos intentando que la retirada de la Medalla de Oro al Dictador y el no reconocimiento como Hijo Adoptivo se haga conforme a ley y de forma más fácil con un reconocimiento o una resolución que hayan llevado a cabo otras localidades. Y, por último, decir que se me ha olvidado decirlo al principio y no quería dejar pasar la oportunidad, que el grupo municipal socialista como no puede ser de otra manera apoya en su plena extensión, como lo estamos haciendo en todas las localidades, la no admisión de la Sentencia que se ha dictado hoy en relación con la violación que sufrió la mujer en los actos de los San Fermines y, como cumplimos la ley sin comillas, pues no hemos podido bajar a la concentración que hay en estos momentos. Muchas gracias.”

En estos momentos entran en la Sala la Sra. Rivas Córdoba, del Grupo Municipal de IULV-CA y la Sra. Gutiérrez Domínguez, del Grupo Municipal de PCSSP, por lo que pasan a ser veintidós los miembros presentes en la misma.

El Sr. Sánchez Barea, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, manifiesta lo siguiente: “Simplemente porque he bajado en representación de “Ganemos” y soy el único Portavoz que tenemos, bien, decir que el cumplimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y Democrática me dicen que ya lo han nombrado anteriormente. Ya lo trajimos nosotros en su día y, evidentemente, vamos a seguir trabajando para que se cumpla en toda su plenitud y, como bien ha expresado la portavoz del gobierno, Cándida Verdier, y portavoz del Partido Socialista, estamos trabajando para que esto también se pueda ejecutar. Sin más, decir que nosotros apoyamos evidentemente que se dé cumplimiento a esta norma. Muchas gracias.”

En estos momentos entran en la Sala la Sra. Bertón Belizón, del Grupo Municipal del PP, y la Sra. Rodríguez Muñoz, del Grupo Municipal de IULV-CA y sale el Concejal no adscrito D. Nicolás Aragón Reyes, por lo que pasan a ser veintitrés los miembros presentes en la misma.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

El Sr. Palmero Montero cierra el turno de intervenciones manifestando lo siguiente: “Vamos a ver si podemos aclararnos un poco. Resulta que yo digo que se está incumpliendo la ley y aquí nos exaltamos. La ley se está incumpliendo porque no hemos retirado ninguna de las condecoraciones, no solo el título de Franco sino seguimos exhibiendo simbología franquista en las calles y nombres de franquistas en algunas de nuestras calles y el plazo pasó y estamos ya incumpliendo la ley según la Junta de Andalucía, o sea, no me lo estoy inventando, no es una consideración mía. Que el Partido Socialista en este año no ha tenido tiempo de hacer los informes ni de ver la manera de quitar esto cuando se ha hecho en prácticamente la totalidad de los Ayuntamientos de Andalucía, incluido la Diputación donde es diputado el Sr. Alcalde, incluidos muchos Ayuntamientos socialistas compañeros de vosotros, una ley que es del Partido Socialista con una Consejería del Partido Socialista de memoria histórica a la que se le puede llamar para pedir ayuda, a pedir un informe, a pedir cualquier cuestión. No es culpa de Izquierda Unida que venga aquí con la maldad o que quiera hacer parecer la actitud del Partido Socialista, a lo mejor es que no se ha trabajado lo suficiente en ese tema o a lo mejor es que no interesaba o ya no sabemos porque, hombre, la buena voluntad nos dura un mes, dos meses. Claro que yo sé las gestiones que ha hecho el gobierno de que se le ha pedido un informe y que se ha pedido otro informe pero, hombre, después de un año y cuando sobrepasamos el plazo de la Junta entendemos que nuestra moción encima lo que intenta es, hombre, es que estamos incumpliendo, es que podemos tener sanciones. ¿O cuando venga la sanción también se le va a decir a la Junta “*mira es que yo he pedido un informe a la Asociación chicanera y no se me ha contestado todavía*”? ¿Eso es lo que se pretende decir?

Y con respecto a lo que ha dicho el Sr. Alcalde en su intervención o en la intervención del Sr. Secretario, yo no tengo ningún problema con el informe del Sr. Secretario, es su opinión. Pero, bueno, que se nos diga de que aquí o que la justificación para no quitar la medalla a Franco sea de que la medalla se le dio porque se ayudó con la riada y no se le dio por exaltación del franquismo, bueno, ¿ahora le vamos a dar una medalla al Sr. Rajoy porque nos va a mandar arena para la playa por el temporal? Si se le diera, seguramente diríamos que es exaltación del Sr. Rajoy por quién es, no por darle una medalla. En todos los Ayuntamientos se ha quitado la condecoración sin ningún problema porque todo el mundo entiende por qué se le dio esas consideraciones que no fue porque el Sr. Franco viniera aquí a remangarse a ayudar a la gente con la riada, no se le dio por eso. Seguramente se le dio porque era el Dictador y porque el Alcalde de turno quiso hacerle la pelota como cualquier otro Alcalde como se dio en todos los sitios. Ahora que el Partido Socialista, de verdad, es ridículo, que el Partido Socialista se escude en eso. Claro, el Secretario tendrá que hacer su informe, es lógico, yo no voy a entrar a valorar los informes del Secretario porque no es mi cuestión. Lo que sí estoy valorando es la actitud del Partido Socialista ante esto que lo que ha hecho es pedir un informe a una Asociación y callarse la boca cuando en todas las administraciones del Partido Socialista tienen a gente trabajando en esto y todos los Ayuntamientos han conseguido quitar las condecoraciones menos Chiclana. Pero, qué mala es Izquierda Unida que es que no quiere entender la postura del Partido Socialista, que está haciendo esto con maldad. Pues nada, yo creo que ha quedado bastante claro. No es una cuestión ni siquiera puramente local, está como he dicho en todos los Ayuntamientos, en la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Diputación la semana pasada y aquí no se puede. Pues nada, yo creo que esa es la explicación que quiere dar el Partido Socialista. Allá ellos, nosotros desde luego lo que vamos a permitir es que ahora venga encima la Junta de Andalucía y nos sancione, que se siga faltando el respeto a la memoria de todos los que lucharon contra el Dictador en esta ciudad y que la excusa que se ponga es que a Franco no se le dio una medalla por ser un dictador sino porque aquí ayudó con la riada. De verdad, nos parece de vergüenza. El Partido que quiera apoyar esta medida por supuesto que la apoye. Pero que esto es una cuestión para que se apoye y para que se haga. No para que sigamos riéndonos de la gente. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; y absteniéndose, por ausencia, el Concejal no adscrito D. Nicolás Aragón Reyes.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes y una abstención por ausencia, de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Se dé cumplimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera de la ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

2º. Dar traslado de esta resolución a la Junta de Andalucía.

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, ocupando la Presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Dª María del Carmen Jiménez Jurado, y pasando a ser veintidós los miembros presentes en la misma.

Seguidamente, entra en la Sala el Concejal no adscrito, D. Nicolás Aragón Reyes, y se ausentan el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal de IULV-CA, y el Sr. Martín Sanjuán, del Grupo Municipal de PCSSP, por lo que pasan a ser veintiuno los miembros presentes en la misma.

3.6.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Popular relativa a medidas sanitarias relacionadas con la prevención del cáncer de colon.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Se da cuenta de propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del PP del tenor literal siguiente:

“D. Andrés Núñez Jiménez, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de colon es el primer tumor maligno en incidencia y el segundo en mortalidad. Cada año se diagnostican 41.000 nuevos casos y fallecen anualmente en España unas 15.000 personas a causa de este tumor. Sin embargo, pese a estos datos tan alarmantes, el cáncer de colon es un tumor que se puede curar en el 90% de los casos si se detecta en estadios precoces o en forma de lesiones premalignas, y esto solo se puede lograr implantando un programa de cribado a toda la población de riesgo medio (50 y 69 años). De hecho, la detección precoz disminuye la mortalidad a corto plazo entre un 30% y un 35%, lo que equivaldría en España a salvar unas 4.000 vidas cada año, muchas de ellas en Andalucía, pero a día de hoy solo un 19% de la población de riesgo participa en programas de cribado poblacional del cáncer de colon. La evidencia científica ha demostrado que el cribado poblacional es efectivo mediante el test de la sangre oculta en heces (método inmunológico), una prueba sencilla y que, si es positiva, lo que ocurre en un 10% de los casos, el siguiente paso es la realización de una colonoscopia, que será la que determine el diagnóstico. Además, este test de sangre oculta en heces (SOH) tiene un coste mínimo (cuesta menos de dos euros) y es capaz de detectar lesiones precancerosas 8 años antes de que estas se transformen en cáncer colorrectal. En definitiva es una prueba con una relación coste-eficacia demostrada.

Así, el uso de la citada prueba en un programa de cribado no solo salvaría vidas, sino que supondría un ahorro evidente a las arcas de la Administración. El coste medio del tratamiento de un cáncer colorrectal supera aproximadamente los 27.000 euros, que aumenta mucho más si contabilizamos las nuevas terapias biológicas y los tratamientos neoadyuvantes y quirúrgicos para la enfermedad metastásica, a lo que hay que añadir los años de vida perdida y el sufrimiento de familiares y pacientes. En la actualidad ya son varias las comunidades autónomas que tienen implantados programas de cribado de forma universal a su población de riesgo: País Vasco, Navarra, La Rioja, Valencia y Madrid. Pero en Andalucía la implantación del cribado como prueba, por parte de la Consejería de Salud, está siendo excesivamente lenta, tanto que solo se ha puesto en marcha en unos pocos centros de atención primaria andaluces, y además hasta el año 2024 no está previsto que se cubra a toda la población en riesgo de sufrir esta patología.

De hecho, en estos momentos, el protocolo que recoge la cartera de servicios del SAS establece actuar solo en casos de antecedentes familiares o de síntomas avanzados, valorándose el resto de casos mediante el tacto rectal, lo que nos parece insuficiente,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

llegándose a la mayoría de los casos cuando la enfermedad ya está muy avanzada. Consideramos que es un derecho de los andaluces y un deber ineludible de la Junta de Andalucía la inclusión del cribado de cáncer colorrectal a toda la población de riesgo, debido al gran impacto que supone en la reducción drástica de la incidencia y la mortalidad por esta enfermedad, salvando miles de vidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, desde el Grupo Popular solicitamos el debate y aprobación si procede de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Que desde este Ayuntamiento Pleno se Inste a la Junta de Andalucía a:

1. La elaboración urgente de un calendario para garantizar la total implantación del cribado de cáncer de colon, en un plazo no superior a tres meses, en todas las zonas básicas de salud de Andalucía, cubriendo a toda la población en riesgo de padecer estapatología (entre 50 y 69 años), para que todos los andaluces puedan acceder a esta prueba en igualdad de condiciones, con independencia de dónde residan, y con el único objetivo de detectar precozmente la enfermedad y salvar el mayor número de vidas en nuestra comunidad.

2. Realizar en el Presupuesto de 2018 las oportunas modificaciones presupuestarias, con la finalidad de dotar los créditos suficientes y necesarios para financiar la implantación universal del cribado de cáncer de colon en Andalucía.

3. Incluir dentro de la página web de la Consejería de Salud un espacio específico donde se recojan todos los proyectos de investigación sobre el cáncer que afecten a sanidad, especificando las organizaciones y centros que participan en cada uno de estos proyectos.

4. Realizar las modificaciones necesarias para incrementar el actual presupuesto para 2018 en los programas 4.1.K, «Políticas de calidad y modernización», y 5.4.A, «Investigación científica e innovación», con el fin de aportar mayores recursos a la investigación sobre el cáncer.

5. Llevar a cabo programas de incentivación para aumentar el número de profesionales dedicados a la investigación, nunca a costa de su labor asistencial, así como campañas que den visibilidad a la importancia del trabajo realizado por los investigadores y el beneficio que supone para el sistema sanitario público andaluz.

En Chiclana de la Frontera a 16 de abril de 2018.=Fdo:Andrés Núñez Jiménez.=Portavoz Grupo Municipal Popular.”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Visto informe favorable de la Secretaría General de fecha 16 de abril de 2018, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] .

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, interviene en el sentido siguiente: “Buenas tardes, con su permiso Sra. Presidenta, una propuesta que traemos en relación al cáncer de colon que espero cuente con el apoyo de todos los miembros de este Pleno. Creo que es un tema muy importante que se puede resumir muy brevemente y que espero que no haya mayores discusiones al respecto. En España se detectan 41.000 nuevos casos de cáncer de colon al año, fallecen 15.000 personas por este motivo. Esta es una enfermedad que se puede curar si se detecta a tiempo en el 90% de los casos y hay una prueba que permite comprobar, verificar y adelantarnos a esta enfermedad con bastante antelación. Cuesta 2 euros esa prueba que podrían salvar muchas vidas que se está llevando a cabo en otras Comunidades como el País Vasco, Navarra, La Rioja, Valencia o Madrid. En Andalucía sólo se hace esta prueba a quienes ya presenten antecedentes familiares con respecto a esta enfermedad y lo que se pide es que, a la población de riesgo que está entre los 50 y 69 años, se realice de manera, si me permiten la palabra, masiva. Dos euros que pueden salvar muchas vidas. Por lo tanto, yo no me voy a extender mucho más porque ni quiero entrar en discusiones, creo que es un tema muy claro que no va a generar y, además, aunque generara pero, bueno, que no genera un coste a las arcas públicas elevado y que espero el apoyo de todos para pedirle a la Junta de Andalucía que se implante esta medida en nuestra Comunidad.”

En estos momentos entra en la Sala el Sr. Alcalde, D. José María Román Guerrero, volviendo a ocupar la Presidencia de la sesión y pasando a ser veintidós los miembros presentes en la misma.

La Sra. Martínez Rico, como Delegada de Salud, interviene en el sentido siguiente: “Buenas tardes, con su permiso Sra. Presidenta. No cabe duda de que todos estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta, el cribado del cáncer de colon es una prioridad sanitaria en Andalucía y creo que para todo el territorio español y, por ello, somos sensibles y somos conscientes de que se trata de un problema de salud pública y, además, un problema importante. Por eso la implantación de este programa, en este caso por parte de la Junta de Andalucía, se va a ejecutar durante este año en toda su totalidad. Por tanto, está calendarizado y su implantación total será efectiva antes de final de año. También está aprobado el incluir en su página web de la Consejería de Salud un espacio específico donde se recojan todos los proyectos de investigación pero no solo del cánder de colon sino de los demás cáncer. En cuanto a lo que piden también en uno de los puntos de la propuesta del Partido Popular que es la modificación del Presupuesto de 2018, no sería necesario puesto que esta implantación está ya contemplada dentro de la planificación de la Consejería. Así

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

como también se contempla otro punto que es el aumentar el número de profesionales dedicados a la investigación. Con esto, lo que da la impresión es que el Partido Popular presenta esta propuesta pero la presenta tarde. ¿Por qué?, pues porque a partir de este mes, en abril, ya se ha comenzado, precisamente a partir del día 15 se difundió, la implantación total del cribado del cáncer de colon en todos los centros de salud de Andalucía y a lo largo de toda la Comunidad y la población diana precisamente es la población que se muestra en la propuesta, la población de edad entre 50 y 69 años. Y, como he dicho, garantizando que antes de final de año esté cubierta toda esta población andaluza. La verdad es que algunas propuestas que traéis llama la atención. Antes ha dicho el Sr. Lechuga que se traían propuesta de ámbito nacional y tenemos que hablar de Chiclana y ahora se trae una propuesta pues que no es expresamente de Chiclana pero además también, el Partido Popular se preocupa de la importancia del cribado del cáncer de colon y la urgencia de su implantación cuando el gobierno andaluz anuncia que va a comenzar ya su implantación de una manera inminente y a la misma manera que también, cuando el gobierno local consigue tener una UCI móvil más en refuerzo para el verano, entonces sí se preocupa también y solicita un Pleno extraordinario para impedir que perdamos una ambulancia que hasta ese momento no habíamos tenido nunca. Pero bueno, volviendo al fondo de la propuesta, Andalucía cuenta con una población diana, como hemos dicho de 50 a 69 años, muy grande. Tiene una población de dos millones de personas y el cribado se realiza en personas sanas por lo que tiene que estar todo muy bien ajustado y preparado para actuar de forma adecuada cuando la prueba da positiva. Es por ello que, en principio, se implantó en 25 centro nada más de forma piloto para que esto permita, como ha permitido, reorientar el sistema de información. En nuestra Comunidad es clara la apuesta por la sostenibilidad del sistema sanitario público y por dar respuesta a todas las necesidades de salud de la población y disponer de recursos y su utilización eficiente. Dicho esto, creo que sería mejor y más eficaz instar al gobierno de España a que mejore el sistema de financiación y a que Andalucía reciba los 1.000 millones de euros más que le corresponde. Por todo ello, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.”

El Sr. Núñez Jiménez para cerrar, interviene en el sentido siguiente: “Pues yo lamento que no voten a favor en un tema como este. Usted dice que esto se va a hacer, esperemos que sea así por el bien de todos y que no quede como otras tantas promesas del gobierno andaluz que salen prometiendo de todo, gasto para todo y que, luego, no hacen absolutamente nada. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los dos miembros presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la miembro presente del Grupo Municipal PCSSP y los Concejales no adscritos, D. Stefan Johann Schauer y D. Nicolás Aragón Reyes; absteniéndose los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS.

- Pág. 57 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

En consecuencia; la Excm. Corporación, por diez votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones de los veintidós miembros presentes, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Que desde este Ayuntamiento Pleno se inste a la Junta de Andalucía a:

1º. La elaboración urgente de un calendario para garantizar la total implantación del cribado de cáncer de colon, en un plazo no superior a tres meses, en todas las zonas básicas de salud de Andalucía, cubriendo a toda la población en riesgo de padecer estapatología (entre 50 y 69 años), para que todos los andaluces puedan acceder a esta prueba en igualdad de condiciones, con independencia de dónde residan, y con el único objetivo de detectar precozmente la enfermedad y salvar el mayor número de vidas en nuestra comunidad.

2º. Realizar en el Presupuesto de 2018 las oportunas modificaciones presupuestarias, con la finalidad de dotar los créditos suficientes y necesarios para financiar la implantación universal del cribado de cáncer de colon en Andalucía.

3º. Incluir dentro de la página web de la Consejería de Salud un espacio específico donde se recojan todos los proyectos de investigación sobre el cáncer que afecten a sanidad, especificando las organizaciones y centros que participan en cada uno de estos proyectos.

4º. Realizar las modificaciones necesarias para incrementar el actual presupuesto para 2018 en los programas 4.1.K, «Políticas de calidad y modernización», y 5.4.A, «Investigación científica e innovación», con el fin de aportar mayores recursos a la investigación sobre el cáncer.

5º. Llevar a cabo programas de incentivación para aumentar el número de profesionales dedicados a la investigación, nunca a costa de su labor asistencial, así como campañas que den visibilidad a la importancia del trabajo realizado por los investigadores y el beneficio que supone para el sistema sanitario público andaluz.

3.7.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Popular relativa a la equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España.

Se da cuenta de propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del PP del tenor literal siguiente:

“D. Andrés Núñez Jiménez, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

- Pág. 58 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

EQUIPARACION SALARIAL DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS ANDALUCES CON ESTE COLECTIVO EN EL RESTO DE ESPAÑA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sanidad en los últimos años ha estado marcada por múltiples recortes, viéndose afectadas las retribuciones de los profesionales sanitarios, especialmente la de los andaluces que ya partían de una situación peor que sus compañeros dentro del Sistema Nacional de Salud.

A esta última situación de desventaja de los profesionales sanitarios andaluces se suman los recortes adicionales impuestos por la Junta de Andalucía. Así, en el año 2012 la Junta aplicó una reducción adicional del 10% en todos los complementos variables, lo que provocó que profesionales con años de experiencia de nuestra comunidad cobraran menos que residentes de otras regiones. La situación se agravó para muchos de los nuevos contratados por el Servicio Andaluz de Salud, ya que sus contratos eran del 75% de la jornada.

Existen informes exhaustivos de situación que analizan los numerosos escenarios laborales en los que se pueden encontrar los profesionales sanitarios de nuestra comunidad; desde un profesional en el inicio de la actividad, hasta un veterano; tanto si desarrolla su actividad en atención primaria, como si lo hace en un hospital; así como si realiza o no guardias; o percibe complementos como el de exclusividad. En cualquier caso, la conclusión es la misma sea cual sea la variable que se analice: los profesionales sanitarios andaluces son los peor pagados de España.

Los colegios profesionales y sindicatos de la sanidad en Andalucía llevan años reclamando que se reduzca esta histórica brecha salarial. Actualmente los profesionales sanitarios se encuentran en una situación límite ya que, en los últimos cinco años, estos profesionales de la sanidad han perdido entre 3.000 y 10.000 euros brutos anuales.

Consideramos necesario dignificar los sueldos de estos profesionales sanitarios que con su profesionalidad y gran esfuerzo están sustentando el Sistema Andaluz de Salud.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular/Grupo de Diputados Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Pág. 59 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

1º. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder a la necesaria revisión de los complementos variables de todos los profesionales sanitarios andaluces, a fin de lograr al cierre del ejercicio 2.018 una convergencia plena con la media nacional en materia retributiva. En la citada revisión tendrán especial relevancia los conceptos variables vinculados a las guardias, tunicidad, noches y festivos, así como aquellos que remuneran la especial penosidad de la prestación continuada durante las 24 horas al día y todos los días del año.

2º. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar un proceso de negociación en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre modificación del complemento de rendimiento personal de los profesionales sanitarios andaluces, con el objetivo de que parte de ese complemento pase a consolidarse dentro de la nómina, como ya se viene haciendo en otras Comunidades Autónomas.

3º. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reactivar el proceso de carrera profesional, paralizado desde el año 2014, así como a convocar un proceso extraordinario tanto para aquellos profesionales que entregaron su documentación, como para los que ya tuvieran acreditados, de tal forma que puedan acceder directamente al nivel de carrera profesional que les corresponda en función de sus servicios prestados acreditados.

4º. En el marco de una negociación con los colectivos profesional afectados, llevar a cabo, dentro de la Estrategia de Renovación de Atención Primaria, una revisión de los conceptos retributivos basados en la capacitación (TAES, Factor C y Factor H), con los criterios objetivos y medibles, de acuerdo con las nuevas funciones y responsabilidades que dicha Estrategia atribuye a los distintos profesionales en Atención Primaria. Asimismo, incorporar en Atención Primaria la Continuidad Asistencial voluntaria para todos los profesionales sanitarios.

En Chiclana de la Frontera a 13 de abril de 2018.=Fdo:Andrés Núñez Jiménez.=Portavoz Grupo Municipal Popular.”

Visto informe favorable de la Secretaría General de fecha 16 de abril de 2018, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] .

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. Bertón Belizón, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene en el sentido siguiente: “Buenas tardes de nuevo. Traemos esta propuesta a este Pleno para pedir la equiparación salarial de los profesionales de la sanidad pública andaluza. Bien es sabido que el salario base de estos profesionales lo regula el gobierno y lo paga el gobierno central y es el mismo para todos los profesionales. La parte variable del salario que son otras

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

retribuciones son las que, en uso de sus facultades y competencias, cada Comunidad Autónoma abona a estos profesionales. Y es ahí donde existen diferencias salariales entre una Comunidad y otra. Esto está provocando que sean muchos los sanitarios que se ven obligados a marcharse a trabajar a otra Comunidad Autónoma. Pues bien, la propuesta se compone de 4 puntos en el que se pide, primero, una revisión de los complementos variables. En el segundo, una negociación en el seno de la Mesa sectorial de sanidad. Un tercer punto de reactivar el proceso de la carrera profesional que lleva paralizado desde el año 2014. Y la revisión de los conceptos retributivos basado en la capacitación y otros criterios objetivos y medibles. Pues bien, decimos que es nuestra Comunidad donde menos cobran nuestros profesionales sanitarios, los que nos tienen que cuidar, y salud pública es una prioridad, pienso, en todas las Comunidades. No debe ser menor en ésta. Un profesional de la medicina, y a nivel comparativo, de atención primaria cobra hasta 9.500 euros menos que uno de Extremadura. Un profesional de enfermería cobra una media de 11.000 euros que un profesional de la misma categoría y por el mismo trabajo que en el País Vasco. Yo no quiero que esta sea una propuesta de confrontación. Pienso que deberíamos entre todos, igual que trajimos a este Pleno la equiparación salarial de la Policía Nacional y la Guardia Civil con los demás cuerpos de seguridad, pues que también veamos que nuestros profesionales sanitarios que lo componen los médicos, enfermeros y enfermeras, personal administrativo, celadores, que cobren igual que en otras Comunidades Autónomas por el mismo trabajo. Creo que es de justicia. Ellos y ellas están ahora mismo trabajando con gran dificultad porque faltan medios humanos y materiales y todo para paliar la situación y el que menos sufra sea el usuario del Servicio público de salud. Es por lo que pido que voten favorablemente esta propuesta. Muchas gracias.”

En estos momentos entran en la Sala el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal de IULV-CA, y el Sr. Martín Sanjuán, del Grupo Municipal de PCSSP, por lo que pasan a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

La Sra. Martínez Rico, como Delegada de Salud, interviene en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. No cabe duda de que todos entendemos el descontento que tienen los profesionales sanitarios de Andalucía porque, la verdad, se le han pedido mayores esfuerzos que, incluso, a otros profesionales de lo público y, por ello, somos conscientes. Pero también somos conscientes de que nunca ustedes, el Partido Popular, vais a ser capaces de reconocer que gran parte de todo ese descontento es responsabilidad vuestra, responsabilidad del Partido Popular. Y esto es porque esa situación tiene su origen debido a varias decisiones del gobierno central que se tomaron recién entrado el año 2012. Todo ello para reducir el gasto público sin importarles que algunas de ellas pudieran suponer no solo el destrozo de lo público sino también el deterioro o el empobrecimiento de las condiciones laborales de las personas que trabajan en ello. Es una línea de actuación que, precisamente, os caracteriza porque cuando goberáis adelgazáis lo público para engordar lo privado pero cuando estáis en la oposición simuláis defender lo público. Pero realmente no creo que sea

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

porque creéis en ello sino porque os sirve como arma arrojada contra el gobierno de la Junta de Andalucía. Además, es sorprendente también que la preocupación de los salarios de los profesionales del ámbito sanitario venga precisamente del PP porque entre aquellas decisiones que se tomaron en 2012 hubo medidas que tuvieron importantes repercusiones negativas en lo que hoy estáis defendiendo vosotros, como fue la eliminación de la paga extra de diciembre de ese mismo año, el incremento de la jornada laboral a 37 horas y media semanales con lo que se empeoró, como bien ha dicho, las condiciones de trabajo; la prohibición de incorporación de personal fijo interino con el consiguiente aumento de la eventualidad que fue una fórmula para poder atender las necesidades asistenciales. Todas estas medidas causaron pues, claro, causaron el descontento y fueron responsabilidad directa del Partido Popular. Y a esto se le sumarían otras como la disminución de las retribuciones en la incapacidad temporal y la pérdida de días graciables o de días libres. Por tanto, como vemos, todo ello es un legado del Partido Popular y hoy traéis esta propuesta como si ustedes realmente no tuviérais nada que ver en ello intentando blanquear su imagen a costa del descontento que tienen los profesionales sanitarios. Descontento que ustedes mismos crearon para fingir cuán preocupados estáis por ellos. ¡Cuánto le preocupaba al Partido Popular sus condiciones y salarios en el año 2012 y en los años sucesivos! Pero igual que no sois capaces de reconocer que gran parte de ese descontento es responsabilidad vuestra pues mucho menos seréis capaces de reconocer cómo el gobierno andaluz está avanzando en la recuperación pues de todos esos derechos de estos profesionales, como fue pues el evitar el despido de 7.000 eventuales para hacer frente a esa aplicación de las 37 horas y media, aunque ello supuso la reducción de los contratos al 75% frente a otras Comunidades Autónomas que sí despidieron a eventuales. Pero hoy día ya se van recuperando esos derechos y ya hoy están al 100% de su jornada laboral y de sueldo. Además, también se ha recuperado la jornada laboral de 35 horas en contra de lo que dice su propio Partido y, además, con un recurso de inconstitucionalidad incluido. Esto ha permitido pues que la plantilla también se amplíe en más de 3.500 profesionales. También cuando el gobierno central impuso la tasa de reposición, la Junta de Andalucía seguía reponiendo plazas que quedaban vacantes por jubilaciones con eventuales y, además, volvió a apostar por el empleo. Sacó a concurso público el límite de plazas que exigía la ley, 10.200 plazas desde la OPE de 2013 a 2017, a las que ahora se suman las 18.000 del proceso extraordinario y, además, los 15.000 eventuales que han pasado a ser interinos. En conclusión, esta propuesta solo atiende a la desesperación de no saber qué hacer ya para no perder más electorado. Si de verdad queréis incrementar los salarios públicos de los profesionales sanitarios, ayuden a que en Andalucía su gobierno mejore la financiación, ya que Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma peor financiada y, además, ayuden a que Andalucía reciba los 1.000 millones de euros más que le corresponde. De esa manera será menos demagógico y más efectivo para conseguir el objetivo de esa equiparación salarial. Muchas gracias.”

La Sra. Bertón Belizón para cerrar interviene en el sentido siguiente: “Bueno, usted exclusivamente le echa las culpas a los recortes de Rajoy y hemos explicado que el salario base, y estamos hablando de desigualdad salarial, lo cobran todos iguales y la parte variable, que son los complementos, en Andalucía es donde más bajo lo cobran los profesionales. No se puede esperar de un gobierno socialista puesto ellos mismos se retratan, dice el Consejero

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://veranillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

de Extremadura que las listas de espera en Sanidad son un periodo de reflexión para que el paciente decida si quiere operarse o no. Deja esto mucho que desear de la salud pública la declaración de un Consejero de Salud de la Junta de Extremadura. Pues bien, los recortes del Sr. Rajoy se supone que le habrá afectado a todas las Comunidades y no sólo son recortes exclusivos a la Comunidad Autónoma Andaluza. Pues bien, se ha tenido por lo visto que sacrificar mucho en Andalucía por culpa de los recortes de Rajoy pero en otras Comunidades eso no ha ocurrido. Estos recortes son exclusivos del gobierno de la Junta de Andalucía ya que el gobierno de Susana Díaz redujo el 10% de los complementos variables y las dos pagas de 2013 y 2014. Hay que devolverles a esos sanitarios los derechos que se le han recortado durante los cinco últimos años. Se han destruido 7.000 puestos de trabajo y no lo dice el Partido Popular, lo dice la Cámara de Cuentas. Se ha soportado un recorte del 10% de los complementos. Ha habido una precariedad laboral alarmante donde contratos se han hecho al 75% de la jornada junto a otros contratos semanales, quincenales y mensuales. La Federación de Sanidad Pública dice que Andalucía ha bajado 7 puntos en la calidad del servicio y para ello tiene en cuenta en la valoración: la financiación de los recursos, el funcionamiento de los servicios sanitarios, el gasto farmacéutico, la valoración de la ciudadanía, las listas de espera y la privatización, eso que a vosotros os llama alarmantemente la atención. Aquí en Chiclana se está atendiendo en hospitales privados porque las listas de espera son alarmantes. El Consejo Andaluz de Médicos dice que por la diferencia salarial, en el último año han emigrado 4.000 profesionales a otras Comunidades Autónomas. Dice Susana Díaz que no solo exportamos el sector agroalimentario, que exportamos talento y qué razón tiene porque ya son cada vez más los profesionales sanitarios que se tienen que marchar para trabajar en condiciones más dignas. Pues bien, Mariano Rajoy que es tan malo y obligó a esta Comunidad Autónoma de Andalucía donde se ha destruido puestos de trabajo y en otras Comunidades se han creado, este mismo Mariano Rajoy recortó a todas las Comunidades pero aquí se ha notado, en otras no. En Galicia se ha creado un 2,3% más de puestos de trabajo, en Aragón un 5% más de puestos de trabajo, en Extremadura un 5,4% más de puestos de trabajo, en Madrid un 1%, con el mismo Presidente, Mariano Rajoy. Por lo tanto, aquí por lo visto no se prioriza la sanidad pública andaluza, se gasta el dinero en otras cosas con la caja única. Ahora mismo hay en este Presupuesto cuatro mil y pico de millones más para las Comunidades Autónomas. A Andalucía le corresponde 700 millones más. Vamos a ver vosotros en qué vais a priorizar porque si tanto os preocupa la salud pública pues veremos de esos 700 millones qué vais a priorizar. Pues bien, Andalucía es la que tiene menos gasto por habitante de todas las Comunidades Autónomas. Está la última de la lista. Los que mejores están es el País Vasco, Navarra. Y Andalucía, de la media, está la última. Son novecientos y pico de euros por habitante. Siendo la media de 1.200 euros y la que más, que es el País Vasco, gasta 1.500 euros por habitante. Yo creo que la cantinela de los recortes de Rajoy la habéis llevado y la habéis explotado hasta la saciedad cuando los mayores recortes en sanidad la ha practicado el gobierno del Partido Socialista y ya lo ha demostrado. En otras Comunidades Autónomas se ha creado empleo para el sector sanitario. Aquí se ha destruido 7.000. El gasto por habitante ha ido bajando. En otras

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Comunidades ha aumentado. Con que vamos a dejarnos de cantinelas, vamos a arrimar todos el hombro y vamos a pedir que los que peor lo están pasando que son esos profesionales que cuidan de nuestra salud porque les faltan medios humanos y materiales. Que apoyemos esta moción y nos dejemos ya de cantinelas que lleváis como ocho años con lo mismo cuando en crisis es verdad que se ha tenido que tomar medidas por el gobierno central que no gustan y yo creo que usted que proviene del sector sanitario mire por sus profesionales y compañeros. Porque yo, por ejemplo, con las tasas judiciales y pongo un ejemplo que se trajo a este Pleno, pues no pude votar en contra porque el compromiso hay que demostrarlo no solo echándole las culpas a los demás. Por lo tanto, yo solicito a esta Corporación, a este Pleno el apoyo de esta propuesta. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejal no adscrito, D. Nicolás Aragón Reyes, haciéndolo en contra los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Guerrero Bey, Páez Landa, Salado Moreno, Vera Muñoz y Cruz Romero y Sras. Jiménez Jurado, Verdier Mayoral, González Bueno, Vela Panés y Martínez Rico) y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS (Sr. Sánchez Barea) y absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por seis votos a favor, doce votos en contra y seis abstenciones de los veinticuatro miembros presentes, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA: Rechazar la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

En estos momentos entra en la Sala el Sr. Lechuga Meléndez, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veinticinco los miembros presentes en la misma.

3.8.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Popular relativa al déficit de infraestructuras en la ciudad.

Se da cuenta de propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del PP del tenor literal siguiente:

“D. Andrés Núñez Jiménez, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Chiclana presente un importante déficit en infraestructuras y servicios que debe ser resuelto. Las administraciones, tanto autonómica como estatal, deben mantener un

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

compromiso estable y permanente con nuestra ciudad de cara a ir avanzando en proyectos cruciales que estructuren y den forma a nuestra ciudad.

La unidad de partidos políticos y agentes sociales en torno a estos proyectos es fundamental, al objeto de que se entiendan estos proyectos no como peticiones partidistas sino como asuntos de ciudad, para la ciudad y para los chiclaneros.

En este momento en los que se tramitan los Presupuestos Generales , es la primera oportunidad para demostrar esta unidad, solicitando al Gobierno de España se incluyan las partidas necesarias para los proyectos que, consensuadamente, entendamos fundamentales para Chiclana.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular eleva a Pleno la siguiente propuesta:

1º. Instar al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado 2018 las partidas necesarias para llevar a cabo:

- Sexto Juzgado Mixto.*
- Conexión de la Avda. de Pelagatos con Rotonda N-340.*

En Chiclana de la Frontera a 16 de abril de 2018.=Fdo:Andrés Núñez Jiménez.=Portavoz Grupo Municipal Popular.”

Visto informe favorable de la Secretaría General de fecha 16 de abril de 2018, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] .

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

Seguidamente se da cuenta de enmienda al dictamen de dicha Comisión Informativa presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en el sentido siguiente:

“Andrés Núñez Jiménez, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en virtud a lo establecido en el artículo 89.1 y 3 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, habiéndose convocado sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el próximo 26 de abril del presente, a las 18:00 horas, mediante este escrito eleva al Pleno, dentro del plazo conferido al efecto, ENMIENDA DE ADICIÓN al punto 3.8º:

En relación a la propuesta que este Grupo Municipal presentó el pasado día 16 de abril del presente relativa al déficit de infraestructuras en la ciudad, añadir los siguientes proyectos de acuerdo a las peticiones de la Asociación de Empresarios de Chiclana:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

1. *Rotonda Carretera Nacional 340 con Carretera Le Petit.*
2. *Proyecto nudo Tres Caminos.*

Chiclana de la Frontera, a 25 de abril de 2018. Andrés Núñez Jiménez."

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: "Entiendo que como es del propio proponente defiende la enmienda y la propuesta común todo porque sería un poquito absurdo cuando la propuesta es de su propio Grupo, así que directamente entendemos, directamente se entiende que la defensa es de la propuesta sumada a la enmienda, ¿de acuerdo?".

El Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, interviene en el sentido siguiente: "Muy bien, muchas gracias Sr. Alcalde. Chiclana tiene un déficit de infraestructura algunas dependen del Gobierno Central, otras dependen de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía y en este sentido independientemente de la prioridad o no, mayor o menor que le pueda dar cada grupo político creo que toda la ciudad tiene que estar unida en la reclamación a quien corresponda y en el momento que corresponda, repito, Gobierno Central o Junta de Andalucía de las infraestructuras o servicios que entendamos todos que es bueno para Chiclana y que Chiclana necesita. Nosotros habíamos planteado esta propuesta con la idea de que fuera lo más consensuada posible, de que, y cuando hablo de consenso no me refiero a llegar a un acuerdo sobre que medidas incluir o no en la propuesta sino que se incluyera todas aquellas propuestas que a cualquier grupo político le pareciera conveniente para Chiclana, podemos pedir ya después a ver qué lo que nos dan pero por lo menos que vayamos pidiendo, se ha mantenido telefónicamente conversaciones con los diferentes grupos para pedirle la propuesta que podían o que creían necesaria para Chiclana no he recibido respuesta de ninguno de ellos, se ha llamado también, se ha mantenido conversaciones con la Asociación de Empresario que sí que nos ha trasladado una serie de propuestas que se incluyen en la enmienda y en definitiva y la totalidad de estas propuestas y estas peticiones que se hacen al Gobierno Central son el sexto Juzgado Mixto para Chiclana, la conexión de la Avenida Pelagatos con la rotonda de la Nacional 340, la conexión de la 340 con la Carretera La Petit y el proyecto nuevo Tres Caminos, son una serie de proyectos que nosotros entendemos que son fundamentales para la ciudad, que entendemos que todos debemos estar unidos porque son proyectos buenos para Chiclana y por lo tanto esperamos el voto favorable de los demás grupos políticos".

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: "Gracias Sr. Alcalde. Bueno pues, sorprendente ¿no?, creo que a todos nos ha sorprendido esta moción, además hablando de unidad, de consenso y tal, ahora, en el que bueno el PP de Chiclana enmienda al PP del Gobierno Central supongo que intentarían venderlo como un ejercicio de responsabilidad con la ciudad y todas estas cuestiones pero la realidad es que bueno, es reconocer porque antes se vendía a bombo y platillo que estas inversiones para la provincia como bien salía en prensa eran las mas sociales, los mejores

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

presupuesto y una auténtica maravilla y hasta ellos mismos incluso con, igual que el Alcalde de Vejer de PP han tenido que presentar o mociones como estas o alegaciones a los Presupuestos Generales del Estado porque la verdad es que estos presupuestos hacen es mantener un castigo sistemático, histórico y estructural a la provincia de Cádiz y por supuesto a Chiclana de la Frontera, no se atiende a la necesidad de creación de empleo, ni se apuestan por las infraestructuras que verte en la provincia entre ellas el nudo de Tres Caminos que para lo que destinan eran de 80, supuestos 80 millones, dos, ustedes nos podrán explicar qué supone que van a hacer con dos millones de euros y ahora recogen la propuesta de la Asociación de Empresarios, no quiero que se me escape que ustedes si no me corrige pero creo que me llamó usted ayer Sr. Núñez pero mientras que nosotros no nos reuniéramos, por eso que además se lo expliqué en asamblea, no iba a darle pues ni posicionamiento ni supuestas ideas se las doy ahora porque también me dijo que iba a rogar que se permitieran que se añadieran modificaciones y enmiendas. Ahora bien, que nosotros hagamos enmienda no significa que bueno, pues discritiquemos que esto al fin y al cabo es lamentable, se habla de partidas necesarias pero habría, falta implantar los plazos para que se cumplan estas cuestiones e insistimos, no solo hay que invertir en infraestructuras sino que hay que invertir en empleo, ya llevan unas cuantas propuestas para empezar 15 millones de euros para asegurar la carga de trabajo en Navantia, dotación presupuestaria para inversión en infraestructura y equipamientos tecnológicos porque hace falta asegurar la carga de empleo, hace falta, volvemos a insitir en el nudo de Tres Caminos 2 millones de euros no hacen absolutamente nada, 80 millones, aprovecho porque seguramente saldrá este grupo local en su día no estaba de acuerdo con la cuestión de Tres Caminos nos retractamos, lo hablamos con el resto de compañeros que si lo solicitaron y ante de que ustedes disparen pues es de sabio rectificar lo anuncio yo, solicitamos que se mejore el nudo de Tres Caminos, solicitamos la adaptación de las grandes infraestructuras para la fabricación de maquinarias para energías renovables en el marco de la inversión territorial integrada de Cádiz, energía renovable, solicitamos una partida para el proyecto real de las Aletas alternativa real y sostenible que aunque se inicie en Puerto Real pero va implicar trabajo para toda la Bahía de Cádiz y también vamos a solicitar 11 millones de euros para el Plan de Choque que pone en marcha o que quiere poner en marcha por iniciativa de la Marea de Desempleados de Cádiz, 11 millones que no es dinero para unos Presupuestos Generales del Estado que serían medidas de urgente de impacto para acabar con el empleo y con la precariedad para empezar este año, insistimos una medida que traen ustedes me imagino que para lavarse la cara, para intentar quedar bien vista los presupuestos que hace su gobierno de su partido que suponen un nivel de gasto sobre el PIB del 40,5% que es el más bajo desde 2007 y que castiga a la provincia de Cádiz y Chiclana y hoy vienen ustedes a reclamar lo que antes o lo que su partido no es capaz de dar que al final es lo que decidirán, al final veremos que vota su partido, que lo que hay que hacer son alegaciones no solo presentar mociones, alegaciones que desde Podemos Andalucía vamos a hacer además con todas estas propuestas que ya he detallado, muchas gracias”.

- Pág. 67 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

Interviene el Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el sentido siguiente: “Vamos a ver, es sorprendente sobre todo para los que llevamos ya aquí algún tiempo y hemos conocido también al Partido Popular en el gobierno en este caso al Sr. Núñez, sorprendente las declaraciones que se están haciendo últimamente por su parte no solo con esta moción que yo creo que ha sido una ristra de declaraciones en las últimas semanas que culminan con esta moción en la que yo creo que lo que se pone de manifiesto es la irrelevancia del Partido Popular de Chiclana o intentar ocultar esa irrelevancia. Dice el Sr. Núñez, empieza diciendo que ha hablado con todos los grupos y es cierto nos pidió que si queríamos enmendar algo en esta moción por supuesto yo le dije que no es que no le diéramos respuesta le dije que no íbamos a participar de una enmienda a una moción del Partido Popular que lo que intenta aquí es quedar bien después del golpe tan duro que nos ha dado el Partido Popular en el Gobierno Central a la Bahía de Cádiz, no solo a Chiclana sino al conjunto de la Bahía y de la provincia de Cádiz una de las más castigadas de este país por el desempleo, ¿qué es lo que ha hecho Izquierda Unida?, hemos presentado una enmienda a los presupuestos que ha sido rechazada por el Partido Popular de que el Sr. Núñez, al que el Sr. Núñez pertenece, en el que en esa enmienda habíamos conseguido que se metieran algunos de estos proyectos que lo solicitamos desde aquí de Chiclana, ahora vamos a presentar alegaciones también al presupuesto en el que también van incluida estas cuestiones me gustaría a mí que el Sr. Núñez ya que tiene tanto poder, según dice él, dentro de las negociaciones que se dan que ahora iremos a eso haga que se apoyen esas enmiendas y podamos tener eso en Chiclana, que se apoyen en el Congreso de los Diputados que es donde se vota y donde se decide, no hacer aquí una moción para intentar quedar bien él, ¿vale?, nosotros vamos a llevar esa enmienda no vamos a presentar una moción aquí al Pleno de Chiclana haciendo un brindis al sol esperamos ver hasta donde llega la fuerza negociadora del Sr. Núñez y me refiero a la fuerza negociadora del Sr. Núñez porque últimamente estamos viendo unas declaraciones que yo creo preocupante, las estaba revisando incluso ahora mismo mientras que él intervenía por no cogerme los dedos porque bueno, a parte de estos videos block que él sube ha hablado últimamente sobre por ejemplo las aportaciones de arena a la playa que nos tiene que hacer el Estado o incluso la Edusi un tema tan debatido aquí en Chiclana, llega a decir cosas que nos parecen preocupantes en el sentido de que se está reuniendo con el Delegado del Gobierno para, que él se reúne en una foto así que parece que están trabajando muy duro, en el que él está apostando por Chiclana y se ha reunido para que no perdamos los 10 millones de euros de la Edusi que podría dejarlo pasar y que se perjudicara Chiclana y que así sacaría él algún beneficio electoral pero que lo primero es Chiclana, estamos hablando de un concurso público que hemos perdido dos veces y no quiero entrar en el tema porque no creo que compete hoy pero que es un concurso público al que nos eestamos presentando, no creo que el Sr. Núñez lo que está diciendo con esto es que él decide si se lo dan a Chiclana o no se lo dan y que ahora ha decidido ponerse las pilas y hablar con el Delegado para que nos den los 10 millones de euros, lo mismo con las aportaciones de arena a Chiclana, “hemos conseguido gracias a que hablé con el Sr. Delegado que nos aporten arena a Chiclana”, se han dado 20 millones de euros como corresponde para toda la provincia pero a Chiclana se le da lo que le corresponde porque el Sr. Núñez ha intervenido, de verdad me parece, aunque aquí la gente se esté riendo o parezca mi intervención que sea en tono cómico me parece muy grave

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

porque se da a entender que aquí se dan las ayudas o no o se ganan los concursos o no en función de lo que interesa al Partido Popular y ahora después de que el propio Sr. Núñez también anunciara en ruedas de prensa las gloriosas inversiones de más de 90 millones de euros que iban a venir a esta ciudad en los Presupuestos Generales del Estado y solo una semana después se demostrara que era completamente mentira y que el gobierno de nuevo se vuelve a reír de la Bahía de Cádiz, se vuelve a reír de los gaditanos y vuelve a tener otras prioridades, nos viene a decir que “no, lo primero es Chiclana, yo voy a presentar una moción en el Pleno de Chiclana para que esto cambie”, ¡hombre, pues mira, pues no!, se podrá usted reír de quien quiera en su Facebook, hablar de cuestiones, intentar quedar bien, intentar engañar a los ciudadanos de Chiclana pero desde luego no va a venir usted aquí al salón de Pleno donde de verdad habemos formaciones que estamos trabajando porque estas ayudas se consigan a través del Congreso de los Diputados que es donde se tiene que debatir, donde su partido está en contra, va a venir aquí a que seamos cómplices de su campaña electoral, pues mira no, la verdad, es que nos parece que estamos entrando, el hecho de que estemos entrando en un ciclo electoral no se puede consentir que se hable con tanta ligereza de las inversiones públicas sobre todo de las que tenemos que recibir que tanta falta nos hace, que usted se reúne con los empresarios e intenta quedar bien con ellos después de haberle prometido una cosa que ahora el propio Partido Popular no le quiere dar, es su problema, no es problema de la ciudad ni quiere hacerlo usted ver como aquí que usted es un paladín que está defendiendo contra el Partido Popular su medida, no, usted calla ante el Partido Popular. Y el Partido Popular vota en contra de las enmiendas que se presentan y el Partido Popular seguramente vote en contra de las alegaciones que presentemos las distintas formaciones porque tengo conocimiento de que “Podemos” también las va a presentar y que el propio Partido Socialista también las va a presentar y, seguramente, el Partido Popular votará en contra de eso. Entonces, ¿de qué vale esto que está usted aquí planteando hoy más allá de que le dé sus minutos de gloria en Facebook y sus reuniones con los empresarios o intente aquí aglutinar como que quiere unir usted a la Corporación de Chiclana a favor de las ayudas? Mire, por favor, de verdad, me parece que estamos llegando ya a unos niveles de ridiculez absoluto. Si el Partido Popular quiere colaborar con las inversiones a Chiclana, para empezar, que empiece a tratar a los ciudadanos con respeto y las cuentas y las cosas como son. No se hable con tanta ligereza sobre los concursos públicos, sobre las inversiones y, si al final no se han dado unas inversiones que se habían prometido, pues que se proteste y en vez de ir al Sr. Delegado del Gobierno a decirle “yo vengo aquí a trabajar por Chiclana”, vaya a exigirle lo que nos pertenece a los chiclaneros. Porque, claro, ahora se habla y tiene la ligereza en el punto anterior que hemos debatido de hablar, por ejemplo, de las pensiones y decir “pues tendrá que votar *“Unidos Podemos” a favor del Presupuesto porque hemos subido las pensiones*”. Pues mira, pues no, no vamos a votar a favor de un Presupuesto que recorta en todos los aspectos y, sobre todo también, en este de inversiones. ¿Porque ahora usted suba una pequeña parte las pensiones le vamos a tener que aprobar que no haya inversiones para la provincia de Cádiz? Pues no porque el gobierno del Sr. Mariano Rajoy va a sacar los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

presupuestos adelante negociando con partidos nacionalistas que después tanto critica de boquilla a cambio de inversiones millonarias para otras Comunidades que aquí no se nos quiere dar. Y aquí para hablar de nacionalismos en el facebook y hablar de los catalanes y de los vascos, muy bien. Pero cuando hay acuerdo por parte del Partido Popular, aquí nos callamos. Y, si acaso, bueno pues presento una moción en el Pleno de Chiclana que no sirve para nada e intento quedar bien. Desde luego Sr. Nuñez, nosotros no vamos a ser cómplices de su fallida campaña electoral que ya, por supuesto, está usted en todo su esplendor. Lo estamos viendo todos. No vamos a ser cómplices de esta pantomima que usted está intentando montar alrededor de las inversiones de Chiclana y mucho menos vamos a ser cómplices de esas declaraciones que usted hace faltando el respeto a todos los ciudadanos hablando de que aquí los concursos, las inversiones se dan en función de si quiere o no el Partido Popular. Muchas gracias.”

La Sra. Verdier Mayoral, como Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A, interviene en el sentido siguiente: “Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. A mí, a nuestro grupo municipal, al gobierno municipal le parece una tomadura de pelo esta propuesta del Partido Popular. Ya se ha dicho aquí por otros grupos municipales pero ha hecho usted un ejercicio de cinismo que yo no sé a quién pretende usted engañar, a quién pretende convencer porque usted presenta una propuesta en la que trae dos reivindicaciones al gobierno central que dice el sexto Juzgado y la rotonda de Pelagatos. Y, luego, se enmienda usted mismo y dice la rotonda de la Loma del Puerco, la de La Petit, y Tres Caminos. Y se queda usted tan tranquilo, no se sonroja. Usted cree que la ciudadanía en general somos tontos y que usted es una persona nueva, usted es una persona que acaba de llegar y que va a pelear por los chiclaneros y chiclaneras pero es que usted no está diciendo la verdad. Usted no puede venir ahora de Quijote a salvar el qué. Mire usted, usted se olvida de una cuestión muy importante cuando usted hace una propuesta de infraestructura, ya le digo, como si usted fuera nuevo, como si no le conociéramos, como si la ciudadanía no supiera lo que ha hecho el Partido Popular en esta ciudad. Porque usted se olvida de que llevamos más de un año, casi dos años, esperando que su Partido, que el gobierno de su Partido pues nos autorice y nos deje arreglar el puente de Pago del Humo y el puente de El Marquesado, el paso peatonal del puente sobre la autovía. Y es su Partido el que no lo autoriza y a usted se le ha olvidado en esta reivindicación. Igual que se le ha olvidado en esta reivindicación decirle a su Partido, al gobierno central, al que usted está representando que arregle el puente de Juan Cebada o el Cordel del Fontanal, a su Partido porque es la competencia del Estado. También se le olvida en esta petición de infraestructura. O se le olvida también que desde el mes de septiembre de este año pasado, del 2017, estamos pidiéndole a Costas un informe sobre el Plan Especial de Sancti-Petri y se le olvida en septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y ya en mayo. Nueve meses lleva el gobierno central. A usted se le olvida ponerlo eso en las infraestructuras. Un equipamiento importantísimo para la ciudad pero a usted eso se le olvida. Viene ahora con piel de cordero como si nadie le conociera en la ciudad, como si nadie conociera al Partido Popular o al Sr. Núñez. Y también se le olvida una cuestión importante. Mire usted el Plan General de Chiclana está en vigor desde diciembre de 2016. Ya hasta inscritas las dos resoluciones de suspensión de los artículos en los que nos había requerido la Junta de Andalucía que diligentemente la Delegada de Urbanismo completó y se ha aprobó, se ha publicado y ya hasta se ha inscrito. ¿Usted sabe lo que falta

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

en el Plan General? Que su gobierno, que el Partido Popular informe de una vez por todas sobre la Ronda Oeste. Y ese es su Partido, ese es el Partido Popular. Miren ustedes, usted viene aquí ahora de nuevo como si qué hemos estado haciendo durante este tiempo porque cualquiera que el escuche en la calle dice, hay que ver qué valiente el Sr. Núñez que a su propio Partido le va a pedir infraestructuras para la ciudad que no tiene. Mire usted, en el cruce de Tres Caminos que estamos reclamándolo desde el año 2009 que es cuando se hizo el proyecto, en 2009, se aprueba el proyecto en octubre de 2017, su partido, el Partido Popular, al que usted le está reclamando. Un proyecto que no es el proyecto de ejecución y todavía queda el proyecto de ejecución, queda adjudicar la obra y queda ejecutarlo. Un proyecto que ya se ha dicho aquí de 80 millones de euros. Bueno, pues su Partido, el Partido Popular al que usted está reclamando, al que pretende ahora representar de otra manera resulta que presupuestó en el año 2015 y 2016 2,8 millones que no se gastó. En el 2017 1,1 millón y ahora en el 2018 escasamente 2 millones de euros. ¿Para qué? Para seguir engañando a los ciudadanos. Y ahora viene usted aquí, repito, con piel de cordero a decir mira qué valiente soy que el candidato a la Alcaldía, el Sr. Núñez, va a reclamar a su Partido unas infraestructuras para nuestra ciudad. Y continúo con Pelagatos. Miren ustedes, su Partido nos dijo a nosotros, porque estamos reclamándolo esto desde el año 2006, nos dijo que no se podía hacer el enganche, el pinchar esa rotonda para que entrara el polígono de Pelagatos más fácilmente desde la autovía. Pues resulta que nos dice que eso lo tenemos que hacer de otra manera. Lo hacemos como dice Carreteras y ahora resulta que nos vuelve a decir que no, su Partido, al que usted le está pidiendo ahora infraestructuras. Se lo olvida también decírselo, recordárselo. O ya se acuerda usted cuando en junio de 2015 el Sr. Páez tuvo que ir con Medio Ambiente a quitar las piedras de la playa? ¿dónde estaba usted? Porque fue este Ayuntamiento el que tuvo que quitar las piedras de la playa en junio, en julio y en agosto. Porque usted, el Sr. Núñez, estaba no sé dónde. Pero desde luego no reclamando arena para la playa. Y ya el colmo, el remate de los tomates, para la playa es que mañana había una reunión con el Subdelegado del Gobierno y se ha suspendido. Este es el interés que tiene su Partido, al que usted le está reclamando por la arena de la playa, que se han perdido no sé si han sido 500.000 m³ de arena. Ese es el interés que tiene su Partido por Chiclana y que parece que usted es otra persona distinta la que nos está hablando. No sé a quién pretende engañar porque, desde luego, a mí no y a mi Grupo tampoco ni a este gobierno ni a la ciudadanía. O ya, el colmo de los colmos, es la rotonda de La Petit, la de la Loma del Puerco. Seis rotondas hay cien metros más para allá, en Conil y, ahora, la de la Casa de Postas. Y ahora viene usted aquí de nuevo a decirnos a los chiclaneros que usted va a reclamarle a su Gobierno que nos ha dicho que no, que nos ha dicho que no a esa rotonda, viene a reclamarle la rotonda de La Petit. Pero ¿usted a quién quiere engañar Sr. Núñez? ¿a quién quiere contarle milongas? Porque, desde luego, a los chiclaneros y chiclanera no porque lo saben, saben qué es lo que está pasando. Saben que usted ha sido infiel a la institución porque resulta que su Partido a través del Subdelegado del Gobierno, del Delegado del Gobierno en la Junta, perdón, el Sr. Antonio Sanz, pues se reúne en lugar de, como debe ser por respeto a la institución, en lugar de reunirse con los Alcaldes que han

- Pág. 71 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

tenido que salir los Alcaldes de la Bahía a reclamar el nudo de Tres Caminos, pues en lugar de darles explicaciones a los Alcaldes se reúne con los candidatos a la Alcaldía del Partido Popular. Se reúne con usted, se reúne con candidato de El Puerto de Santa María, se reúne con el candidato de San Fernando y se reúne con el candidato de Cádiz. Eso es fidelidad a la institución. Pues pregúntele usted al Sr. Sanz qué es lo que va a hacer con la arena, qué es lo que va a hacer con la rotonda y qué va a hacer con todas estas reclamaciones que ya llevan unos pocos de años. Porque, desde luego, usted no va a engañar a los ciudadanos. No el va a decir una cosa que no es cierta. El Partido Popular que usted pretende defender hoy, al que pone chiquitito en los letreros por cierto, ese Partido no es el mismo Partido que ha respondido a las reclamaciones de infraestructuras que hace este gobierno municipal desde hace muchos años. Ese no es el mismo. Por eso a lo mejor usted lo pone en chico. Porque desde luego el Sr. Núñez que usted pretende hoy presentar aquí con piel de cordero pidiendo consenso..., ¿consenso es llamar por teléfono al portavoz de un Grupo y decirle “oye, mira quieres hacer alguna aportación a mi propuesta”? Como le ha dicho aquí a algún Portavoz, ¿a hacerse cómplice de qué Sr. Núñez? ¿De qué vamos a hacernos cómplices? ¿A quién pretende usted engañar ahora? Yo pienso que usted está un poco nervioso, sinceramente. Está un poco nervioso, ha empezado la campaña muy pronto, se va a desgastar y no sabe a dónde agarrarse y tiene que tener usted no sé si es por el numerito que está montando el PP a nivel nacional o no sé por qué será pero, desde luego, usted aquí en Chiclana no va a engañar a los chiclaneros y chiclaneras. Como no va a engañar a esas señoras que está ahí sentadas diciendo que las hemos enchufado. Son ochenta trabajadoras que se han ganado su puesto de trabajo gracias a su esfuerzo. Nadie ha e enchufado a esas 80 trabajadoras como usted pretende decir y que lo ha dicho además textualmente en su facebook y en la nota de prensa, que se han enchufado a 80 trabajadoras. Eso no es cierto y se lo tengo que decir porque no se lo puedo permitir. Tranquilícese y tómese una tila Sr. Núñez.”

El Sr. Núñez Jiménez para cerrar manifiesta lo siguiente: “Bueno, con su permiso. Yo no pretendo engañar a nadie ni nosotros pretendemos engañar a nadie. Eso se lo dejamos a auténticos profesionales del engaño que prometieron no la primera presa contra avenidas sino la segunda presa contra avenidas. Profesionales que prometieron quitar los suelos inundables y los han aumentado. Profesionales del engaño que prometieron microcréditos para las empresas para que tuvieran circulante. Profesionales del engaño que prometieron a los parados, a los que no tenían trabajo y no tenían qué comer, les prometieron 3 o 4 millones de euros para planes de empleo con alta en la Seguridad Social. Eso, los profesionales del engaño. Los puentes que iban a poner por todos lados, puentes nuevos. Eso se lo dejo a los profesionales del engaño. Dicen que dos no pelean si uno no quiere. Yo lo que no quiero es que para Chiclana que haya propuestas, que haya infraestructuras necesarias para la ciudad, pues haya discrepancia. Y ustedes ante una propuesta que el PP le exige al gobierno central que haya más dinero para Chiclana pues a ustedes les molesta. Y a mí me gustaría que el Partido Socialista aunque después en el Parlamento Andaluz que hace un presupuesto para la Comunidad Autónoma completa y tienen que repartir para toda la Comunidad Autónoma luego su Partido votará, su número dos que es de Chiclana, el número dos de la Junta de Andalucía que es de Chiclana, votará lo que tenga que votar entiendo, supongo, más allá de la discrepancia ideológica, votará pensando en el colectivo de Andalucía. Y un Presupuesto General del Estado hace un presupuesto para los más de 8.000

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

pueblos y ciudades que hay en España. Pero a nosotros 25 que somos de Chiclana nos tiene que dar igual lo que vaya al pueblo de al lado. Nosotros tenemos que pelear por lo que venga para Chiclana. Y ahí tenemos que estar unidos y a ustedes parece que les molesta que nosotros, el Partido Popular, hayamos dicho *"oye, aquí no viene dinero para Chiclana y tendremos que pedir dinero para Chiclana"*. Y a ustedes les molesta. Usted habla de diferentes proyectos, habla de Tres Caminos y dice *"es que desde el 2007 se quedó parado"*, elude la Sra. Verdier que es que hubo una modificación legal y hubo que iniciar desde el principio todo el proceso de aprobación del proyecto que hasta hace escasa fechas, un par de meses quizás, no se ha terminado la tramitación. Y este año 2018 lo único que se va a poder hacer es licitar el proyecto. Por eso viene esta inversión. Pero, ¿qué es lo que decimos nosotros desde el PP de Chiclana? Oye, ¿que ustedes quieren los 80 este año? Pues que se pida. ¿Qué más proyectos quieren ustedes? Esto, lo otro, lo de más allá, que se pida porque ahí entendemos que tenemos que estar todos juntos. Pero les molesta, les cabrea. La aportación de arena que ha dicho también la Sra. Verdier, desde la Subdelegación del Gobierno porque yo he llamado a la Subdelegación del Gobierno y dice que saquen las correspondencias, correos electrónicos entiendo, no se van a enviar cartas por correo ordinario en estos tiempos ya, que las saquen porque nunca se cerró una reunión para el viernes que, ahora, parece ser que se ha cerrado para el lunes 30. Que viene el dinero para Chiclana, los 2,7 millones de euros, casi 3 millones de euros de arena para Chiclana y les molesta. Que el Partido Popular de Chiclana se reúna con el gobierno central. Si no hablamos porque no hablamos y si hablamos porque hablamos. Porque a nosotros ¿qué nos gustaría? Por ejemplo, el convenio del centro de salud de Los Gallos que finaliza ya el día 6 de junio, que hemos pedido en este Salón de Plenos que se prorrogue, que podemos tener en riesgo la apertura del centro de salud de Los Gallos. Pues a nosotros nos encantaría que el Sr. Román se reuniera con quien se tuviera que reunir para exigir la renovación del convenio del centro de salud de Los Gallos. Para estar tranquilos, para saber que no va a haber problemas de plazo, nos encantaría. Que lo hemos pedido. Pero si tenemos reuniones para pedir para Chiclana, les molesta. Pues mire usted, nosotros lo vamos a seguir haciendo y si les molesta pues lo siento mucho. Y si ustedes quieren confrontar, pues confronten. Si ustedes quieren discutir, pues discutan. Nosotros lo vamos a pedir. Nosotros lo hemos traído aquí, nosotros lo hemos hablado con la Asociación de Empresarios que nos ha trasladado proyectos, los hemos incluido aquí y ahora ustedes, si quieren, votan a favor o no lo votan. Si se le llama a la oposición para que presenten proyectos, les molesta. Pues es que les molesta todo. Al final lo que les molesta, en definitiva, es que nosotros miremos por el bien de Chiclana. Lo que les molesta es que nosotros, a diferencia de ustedes, le pidamos al PP y ustedes no seáis capaces de pedirle nunca nada al Partido Socialista, a la Junta de Andalucía. Y eso parece ser qué es lo que les molesta. Nosotros presentamos una propuesta para que esos proyectos no se olviden, para que estos proyectos sigan en pie, para que de estos proyectos venga el dinero cuanto antes y ahí deberíamos estar todos unidos y se lo digo Sr. Román como Alcalde de la ciudad que apoye la propuesta. Muchas gracias."

- Pág. 73 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: "Muchas gracias, me ha convencido y le vamos a votar a favor a ver si cae la breva. Me ha convencido. A ver si convenzo yo a Antonio Sanz y al Subdelegado y nos traen, no millones de euros, sino 500.000 m³ porque no sé cuánto son en metros cúbicos 2 millones de euros, 500.000 m³ ¿estamos? Y a ver qué ocurre, que sea para bien."

Concluidas las intervenciones y debate, y sometida a votación la enmienda presentada al dictamen de la referida Comisión Informativa por el Grupo Municipal del PP, lo hacen a favor los seis miembros del Grupo Municipal del PP, los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el Concejal no adscrito, D. Nicolás Aragón Reyes; absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89.4º del R.O.M., la Excm. Corporación, por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones, de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA: Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta enmendada, haciéndolo a favor los los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los seis miembros del Grupo Municipal del PP y el Concejal no adscrito, D. Nicolás Aragón Reyes; absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones, de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado 2018 las partidas necesarias para llevar a cabo:

- Sexto Juzgado Mixto.
- Conexión de la Avda. de Pelagatos con Rotonda N-340.
- Rotonda Carretera Nacional 340 con Carretera Le Petit.
- Proyecto nudo Tres Caminos.

4.- Mociones de urgencia.

No se presentaron.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

5.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía y sus Delegaciones, registradas bajo los números **1.712**, de fecha **15.03.18** a **2.533**, de fecha **22.04.18**, a excepción de la Resolución número **2.532**, de **22.04.18**, que se encuentra en trámite.

La Excma. Corporación queda enterada de dichas resoluciones.

6.- Dación de cuenta Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2.202, de 11 de abril de 2018, de aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal del pasado ejercicio 2017.

De conformidad con lo previsto en el art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se da cuenta del Decreto de Alcaldía número 2.202, de fecha 11 de abril de los corrientes, de aprobación de la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio 2017, del tenor literal siguiente:

“Vista providencia de D. Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde-Delegado de Hacienda, de fecha 22 de febrero pasado, por la que se disponía la elaboración del expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

Visto que con fecha 10/04/18 fue emitido por el Sr. Interventor D. Angel Tomás Pérez Cruceira, el informe a que hace referencia el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que con fecha 10/04/18 ha sido emitido por la Sra. Viceinterventora Dña. Eva M.ª. Mota Sánchez, el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto que establece el artículo 16.2 del Real Decreto 1.463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

Y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 90 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Chiclana correspondiente al pasado ejercicio 2017, según detalle:

- Pág. 75 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

RESULTADO PRESUPUESTARIO

-Resultado Presupuestario del ejercicio	4.550.936,24.- euros
- Resultado Presupuestario Ajustado	5.095.363,15.- euros

REMANENTE DE TESORERIA

- Remanentes de tesorería total	41.307.428,78.- euros
- Remanente de tesorería para Gastos Generales	- 13.248.138,86.- euros

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril."

El Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, interviene en el sentido siguiente: "Con su permiso Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Bien, pues muy resumidamente Sr. Alcalde, respecto a la liquidación del Presupuesto de 2017 brevemente destacar con respecto a los gastos pues decir que ha habido una importante contención del gasto pasando del 84,76% que se contenía en 2016 al 78,20% en 2017. Esta minoración del gasto ha estado motivada precisamente por la mejor gestión de los recursos públicos mediante la incoación, todo el mundo lo sabe, de nuevos procedimientos de licitación así como el aprovechamiento y optimización de los medios materiales y humanos con los que cuenta nuestro Ayuntamiento. Y esto teniendo en cuenta, porque es una cuestión que tenemos que tener en cuenta, que se ha devuelto a los funcionarios el resto de la paga extra de 2012 que fue descontada por el gobierno del Partido Popular, así como que se han incrementado las retribuciones de los funcionarios para su adaptación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y en esa economía se ha conseguido, a pesar de haber mejorado el nivel de prestación de los servicios públicos y esto es una cuestión muy importante que se refleja en la liquidación, se ha mejorado el nivel de prestación de los servicios públicos a la ciudadanía y también se ha mejorado las condiciones de determinados colectivos de trabajadores y trabajadoras, como es el caso de la limpieza de colegios y edificios públicos y la ayuda a domicilio que, como todos ustedes saben, a la municipalización se opuso el Partido Popular. Decir también que en cuanto a los pagos, se han incrementado en dos puntos. Con respecto a 2016 hemos pasado del 76,56% en 2016 al 78,71% en 2017 sin, y eso es un dato muy importante, sin endeudar financieramente al Ayuntamiento. Es cierto, porque imagino que también puede que salga a relucir a continuación, que no cumplimos el periodo medio de pago. Pero también es cierto que este equipo de gobierno ha afrontado todos los pagos y repito, este gobierno ha afrontado todos los pagos sin acudir a deuda financiera, recordemos que el Partido Popular formalizó préstamos a largo plazo por un importe de 56 millones de euros por el mecanismo de pago a proveedores y así lógicamente todos ustedes entenderán que es muy fácil rebajar el periodo medio de pago. Decir por último respecto a los gastos que las obligaciones reconocidas se reducen en 2017 en 3.190.000 euros con respecto a 2016.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Respecto a los ingresos decir también brevemente que el nivel de derecho reconocido se ha mantenido con relación a 2016 y yo diría incluso que se ha minorado un poco, hemos pasado del 84,41€ de 2016 al 83,57 en 2017, lo que supone y esto es un dato a destacar, supone una minoración del ratio de la presión fiscal al ciudadano, disminuyendo el total de los derechos en 1.420.000 euros respecto al 2016, destacar repito que se ha rebajado la presión fiscal al ciudadano y eso se contempla en la liquidación de presupuesto. En cualquier caso se produce una mejora, se produce una mejora de la recaudación de los recibos de 6 puntos con respecto a 2016 y todo ello basado fundamentalmente al convenio que se llevó a cabo y se suscribió con Diputación para tal fin, también se ha minorado los derechos pendientes de cobro de presupuesto cerrado debido a la tramitación de expediente de prescripción de derecho de imposible recaudación, recuerdan ustedes que los trajimos a Pleno hace unos cuantos meses que si bien no han influido en el resultado final puesto que estaban íntegramente provisionados sí que afectan a los índices de recaudación, todas estas medidas, tanto las de gasto como las de ingresos se encontraban previstas en el plan de saneamiento aprobado por este equipo de gobierno y en el plan de ajuste aprobado en su día en 2012 por el Partido Popular y por cuyo incumplimiento todos ustedes lo saben, por cuyo incumplimiento el Ayuntamiento pasó una situación, una situación de saneamiento a una situación de quiebra por la toma de decisiones pensando en una rentabilidad electoral a consecuencia de la reducción de ingresos y no el progreso de nuestra ciudad y el bienestar de la ciudadanía. Con respecto al endeudamiento muy brevemente decir que hemos conseguido también rebajar considerablemente el índice de endeudamiento financiero que nos dejó el anterior equipo de gobierno que se situaba por encima del 125%, recuerden ustedes que el límite legal está en el 110%, heredamos un endeudamiento por encima del 125% y gracias a la gestión económica que está llevando este equipo de gobierno se ha conseguido reducir algo más del 89%, del 125 que recogimos al 89% de la actualidad. Con respecto a estabilidad indicar que como bien se señala en los informes de Intervención la estabilidad que consta en el expediente la entidad en término de consolidación cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y también de la regla de gasto situándonos esta última magnitud muy por debajo del límite máximo establecido por el gobierno de la nación para este ejercicio. Concluyendo ya decir que entre los datos importantes que también se recogen en los informes de la liquidación hemos reducido el remanente negativo de Tesorería en cerca de 3 millones y medio de euros, de 16 a 13 millones de euros, son datos muy importantes que con todo ello los informes que se aportan en la liquidación tenemos que decir por tanto, podemos concluir que estamos en la senda correcta de recuperación y estabilidad económico financiera para la entidad, estamos por tanto en la buena senda, se está por el buen camino y muy importante atendiendo a la ciudadanía sin dejar de prestar los servicios que nos merece nuestra ciudad y a los sectores sociales que más necesitan. Nada más, muchas gracias”.

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: “Sí, voy a ser, espero, tremendamente breve. Bueno, lo que dice el estado de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

ejecución es que ustedes le sobran 4 millones y medio de euros y me gustaría explicar el tema, nosotros dudamos enormemente que esto se deba a su gestión, pero enormemente, para empezar había contemplado 2 millones de euros más en pasivos financieros, 100 en pagos de deudas y llegó un periodo de carencia al que ustedes se acogieron que les vino maravillosamente, entonces de esos 4 millones de euros y medio que se han ahorrado, 2 ya no ha sido gestión de gobierno y recordamos que ustedes subieron 4 millones y medio de euros a los chicaneros y a las chicaneras para afrontar ciertas inversiones y para pagar en parte deuda y mejorar algunos servicios, servicios con los que no estamos totalmente de acuerdo que se estén mejorando, ahí está que la situación sigue prácticamente igual, en Fomento un año más se repite 400.000 euros presupuestados, cero gastado, los 2 millones y medio que hay son de los planes de empleo de la Junta de Andalucía que ustedes reciben esas transferencias y después las utilizan es decir, esos famosos planes de empleo que ustedes prometían, cero euros, algún día nos explicarán que hace el Delegado de Fomento a parte de fotos y perder Edusi y otro millón y medio de euros que ustedes se ahorran es del rescate de la Plaza Mayor que estaba presupuestado, prácticamente los cuatro millones y medio de euros que ustedes se ahorran es o porque no han tenido que pagar deudas gracias al periodo de carencia con el que además nosotros podemos, es una medida de urgencia pero que insistimos es dar una patada hacia adelante a la cuestión de la deuda y porque se tumbó el rescate de una inversión ruinosa como es la Plaza Mayor, se hubieran ustedes quedado prácticamente a cero, es decir recortes en gasto realmente gestión propia no se reflejan en este estado de ejecución ni en esta liquidación, entonces menos echarse flores y más explicar, de verdad que ha hecho su gobierno, insisto, de 4 millones y medio de euros un millón y medio se lo ahorró la oposición porque le tumbó una barbaridad que ustedes pretendían hacer y los otros prácticamente gracias que no tienen que pagar amortización gracias al periodo de carencia, muchas gracias”.

A continuación interviene la Sra. Hita Fernández, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “Buenas tardes. Bueno, respecto a la liquidación del presupuesto tengo que decir que este gobierno del Partido Socialista y de Ganemos ha realizado exactamente las medidas que el Partido Popular propuso en 2016 para que se bajara el déficit municipal, es más, si las hubiesen aplicado en 2015 que ya lo advertimos qué es lo que tenían que hacer no hubiese habido ningún resultado de remanente de Tesorería negativo sino todo lo contrario, positivo y además tengo aquí las pruebas, en mayo de 2016 después ya de un año diciéndolo lo que tenían que hacer porque estaban más perdidos que el barco del arroz, solamente el primer año se dedicaron a gastar y gastar hasta el último céntimo del presupuesto para que pareciera que es que realmente estamos mal, tan mal, tan mal que el Alcalde decoró el despacho completamente porque no había dinero, metió en Emsisa al Gerente, el Gerente de Emsisa pagando 70.000 euros y se dedicó en 2015 a pagar favores políticos y derrochar hasta el último céntimo del presupuesto municipal, pues bien, en 2016 nosotros qué decíamos, lo tengo aquí, en cifras, decíamos que había que depurar los saldos, que había facturas en la contabilidad del Ayuntamiento que estaban prescritas y que no se podían pagar en este caso y había también una parte muy importante de ingresos que ya era imposible de cobrar y que estaban reflejando una imagen que no era fiel con la contabilidad del propio Ayuntamiento. Nosotros hacíamos una serie de medidas que eran precisamente esas y también muy importante, nosotros decíamos que en 2015 había que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

exigirle a Cemabasa porque estaba ya para pagarse los 2 millones de euros, casi 2 millones de euros de ingresos extraordinarios que había por el Cementerio y que además estaban recogidos en los presupuestos que el Partido Popular hizo y que venían en 2015 que si lo hubiesen hecho el Partido Socialista en 2015 evidentemente ya con esa medida solamente hubiésemos tenido 2 millones de euros más en las arcas municipales, pero no solamente nos quedamos ahí, también dijimos que en la misma proporción que se bajaban los ingresos que no se podían cobrar pues se bajaba en la medida el dudoso cobro que siempre el Partido Socialista achaca al Partido Popular y eso es absolutamente falso, entonces, ahora que, ¡que parece que esta mejor!, no, es que vamos a ver, es que el Partido Socialista decía que había que subir el IBI porque no había dinero suficiente para mantener los servicios básicos del Ayuntamiento y ahora resulta que en el informe de la Intervención Municipal dice que en 2017 le han sobrado 9,42 millones de euros, vamos a ver, que se gastan en un año después 9 millones menos de euros y no lo digo yo viene aquí, dice, centrándonos en el primer lugar en el análisis de obligaciones reconocidas netas, que esas son las facturas, se sitúa en la cifra de 66,28 millones de euros inferior respecto a 2016 en 9,42 millones de euros, eso reafirma aún más que no había que subir el IBI, que no había que subir la basura, que no había que subir el agua porque es que lo subieron todo porque estábamos tan mal, tan mal, tan mal que es que no podíamos hacer nada y aquí se demuestra que han bajado 9,42 millones de euros de facturas, de gasto, ¿por qué?, porque ahora sí interesa, ahora interesa que parezca que es que gracias al Partido Socialista se está mejorando la situación económica del Ayuntamiento y lo cierto es que si esto mismo lo hubiesen hecho en 2015 en vez de gastarse el dinero de la carencia de los préstamos de los pagos a proveedores que fueron 2,6 millones de euros y que lo dijimos en las medidas que propusimos el Partido Popular pues resulta que en 2015 hubiésemos tenido un resultado positivo de 1,3 millones de euros, así de sencillo, ¿qué pasa?, cuanto más pasa el tiempo me doy mas cuenta de que esto es una falsa del Partido Socialista que además demuestra con un presupuesto, con un resultado presupuestario de que le sobran 5 millones de euros, es que le sobra el dinero que le ha subido a los chiclaneros, a ver cómo le explica a los chiclaneros que le ha subido todos los impuestos y los embargos en cuenta que no nos podemos olvidar, embargos masivos en cuenta a diestro y siniestro dando igual, dando igual si era una situación económica delicada, si eran pensiones, si era una ayuda familiar, da igual, primero te embargo y luego ya hablamos, que hay gente que en diciembre en los reyes le han bloqueado sus propias cuentas corrientes y no podían ni tocar el dinero que tenían en el banco, entonces, de qué estamos hablando, pero es que además si me lo permite el Alcalde voy a tardar un minuto, tenemos que recordar de qué situación partíamos, vamos a ver Sr. Guerrero Bey que aquí llega el Partido Popular y dice vamos a pedir 58 millones de euros para pagar facturas que había dejado el Partido Socialista porque a mí se me antoja, vamos a ver, de dónde partíamos, partíamos de un resultado que a usted le gusta decir déficit de remanente de Tesorería en 2011 de 17 millones de euros pero es que además tenía su Sr. Alcalde tenía 17 millones de euros de facturas en los cajones sin pagar y sin que se reflejara en la contabilidad del Ayuntamiento que es lo más grave que puede pasar, él encargaba a Chiclana Natural que hicieran los trabajos pero no había

- Pág. 79 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

consignación presupuestaria para ello, eso significa que el déficit en 2011 era 35 millones de euros, que las facturas que pagó el Partido Popular eran todas de la época socialista”.

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Vaya concluyendo por favor”.

Continúa la Sra. Hita Fernández: “Sí, sí, sí, sí, brevemente, yo comprendo que no le guste lo que estoy diciendo y siempre me corta a mi, no sé por qué, no sé si por ser mujer o porque no le gusta lo que yo hablo....”

De nuevo interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “¡Hombre!, vale, vale, vale”.

Continúa la Sra. Hita Fernández diciendo: “Hombre vamos, no, no, no, no, no, no, que se lo diga la Sra. Verdier que es experta en ese tipo de declaraciones, entonces vamos a ver, es muy sencillo, es muy sencillo, este Pleno, este Pleno demuestra el trabajo del Partido Socialista y de Ganemos llevamos desde las seis de la tarde casi cuatro horas en este salón de Plenos y no hemos hablando, es que no hemos hablando de ningún punto de gestión del gobierno municipal, son todos propuestas de los partidos políticos, son todos propuestas de los partidos políticos, entonces cada vez, cada vez me reafirmo más de lo que hemos dicho desde el principio el Partido Popular, no era necesario subir los impuestos, no había que subir el IBI, no había que subir la basura, no había que subir absolutamente ningún impuesto porque además a usted le está sobrando 5 millones de euros que es lo que le ha subido a los chicaneros, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Muchas gracias, déjeme Sr. Bey porque es que es imposible porque si antes hablaba la Sra. Verdier del cinismo del Sr. Núñez la demagogia supina no existe más allá de lo que usted es capaz de trasladar y además pues aquí parece que por el énfasis puede uno tener un hilo argumental como para tener la razón. ¿Cuántas veces le he interrumpido yo? Me parece que le he avisado para el tiempo. Eso no es cortar ¿no? Guarden ustedes silencio por favor. No sé si eso en el meritorio eso le servirá o no servirá a futuro, no sé, en fin, allá el candidato cuando tenga que evaluar mirará si eso vale para el meritorio o no vale para el meritorio. Pero miren ustedes, fíjense en el mundo que cuenta en cuanto como si al Ayuntamiento le sobrara dinero cuando resulta que la decisión de ustedes de bajar el IBI provoca por cada año 10 millones de déficit, diez y diez, veinte. Dieciséis de déficit. Este año por primera vez conseguimos recortar a -13. Estamos en una situación en donde ustedes toman una decisión política para dejar al Ayuntamiento sin dinero, sin recursos para que no se pueda invertir y no se pueda atender a los servicios públicos y es una decisión política que toman ustedes a sabiendas, siendo conscientes de que dejar al Ayuntamiento sin dinero era la opción política que ustedes manejaban en dos escenarios. La pérdida de las elecciones y el que toque y el que llegue que se la trague o, en cualquier caso, soy del Partido Popular y por tanto no creo en los servicios públicos ni en la inversión. Esos dos escenarios son los que ustedes manejaban. Incumplen su propio plan de saneamiento y eso provoca que ahora llegue el Ministerio de Hacienda del PP que tiene de Secretario General de Hacienda a quien fue el Alcalde que provocó la mayor deuda pública de un Ayuntamiento de España, el Alcalde de Jaén. Y ese señor Secretario General, antiguo Alcalde de Jaén, manda un escrito a los Ayuntamientos diciendo que tenemos que cumplir el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

periodo medio de pago. Y llamo yo a Madrid y digo ¿y ustedes por qué no hicieron lo mismo cuando el PP incumple el plan de saneamiento y lleva a los números rojos que ha llevado a la prácticamente nula capacidad de inversión aquí en esta ciudad porque hay que decir que, salvo este año que nosotros hemos conseguido poner un millón, el dinero que se está invirtiendo viene de la mano de la Diputación y de la mano de la Junta de Andalucía. De la Diputación que lo ha hecho peleando con el gobierno de España para que permita que los remanentes positivos que tiene la Diputación se puedan invertir en las ciudades de la provincia de Cádiz. Peleando, la palabra exacta es peleando porque no quería el gobierno del Sr. Rajoy. Y eso es lo que está permitiendo hacer un montón de pequeñas actuaciones gracias a esos dineros de la Junta y de la Diputación porque en el gobierno de España ya ha quedado claro que no hay nada y por eso el Sr. Núñez ha dicho “me da vergüenza porque así no me va a votar nadie, como yo no traiga aquí una propuesta diciendo que defendiendo a Chiclana a ver quién es el bonito que al final cuando me vea en el cartel va a decir eso, qué bonito soy”. Pues ese es el tema y es curioso que encima diga ahora que había que depurar los saldos. Hombre, claro, pero ustedes no lo hicieron. Está aquí el Interventor que es el que manda, no la Viceinterventora. No vayamos a confundir la película...”

La Sra. Hita Fernández manifiesta: “No he querido decir eso sino que teníamos, estábamos todos los años con planes de pago a proveedores.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “¿Usted es capaz de estar en silencio mientras que la otra parte habla? Por favor, a ver si usted es capaz de respetar a los demás porque a usted no se le interrumpe y usted se dedica a interrumpir en continuo. Ustedes cogen y dicen que tienen que hacer una depuración de saldos pero no lo hicieron. ¿Qué pasó? Que de 40 o 45 millones, tú me corrige, se ponen en 80 millones de euros del pendiente de cobro. Abandono del deber público de hacer que todos paguemos. Eso fue lo que usted y ustedes generaron y, claro, después hay que depurar pero, sobre todo, desgraciadamente la situación del Ayuntamiento es muy delicada puesto que se le dejó sin recursos. Yo se lo he tenido que explicar a muchas personas. Afortunadamente está encauzado y estamos únicamente focalizados con las grandes empresas de “Chiclana Natural”. El periodo medio de pago de este Ayuntamiento y de “Emsisa” está en torno a los 60, 90 días, menos incluso que los 90. Y en “Chiclana Natural” es donde tenemos el problema de un año y medio, por lo menos, con las grandes empresas como digo. Ustedes han querido que eso fuese así. Ustedes lo han propiciado porque han querido dejar el Ayuntamiento sin dinero. Y usted se pone a hacer aquí ahora un discurso absolutamente demagógico hablando de sobras de dinero, de capacidad de gasto cuando lo que tenemos es un escrito de Hacienda de Madrid diciendo que tenemos que presentarle, que está la Intervención trabajando en ello, que tenemos que presentar un escrito en donde expliquemos cómo vamos a reducir la deuda que tenemos, el remanente de tesorería negativo y cómo vamos a poder cumplir el periodo medio de pago. Evidentemente eso es como consecuencia de que, efectivamente, los números de este Ayuntamiento son delicados. No tan delicados como Jerez o El Puerto y demás pero sí,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

delicado. Y eso lo hicieron ustedes con la frivolidad y con una arrogancia y un rostro increíble de tener para lo que es antes de un periodo electoral decir con una campaña de publicidad que costó 60.000 euros "hemos bajado el IBI". Con una campaña de autobombo que está prohibida y más en periodo electoral. Y ustedes con eso lo que estaban era ahogando y asfixiando la economía del Ayuntamiento y al mismo tiempo impidiendo que se pudieran hacer inversiones. ¿En qué creen ustedes? Pues vamos poco a poco mejorándolo, más lento de lo que quisiéramos pero, desde luego, en un ritmo en donde gracias como he dicho a la capacidad de inversión que está teniendo la propia Diputación y la propia Junta con la que estoy teniendo muchas reuniones para desbloquear temas y en donde espero que podamos continuar porque si no fuese por el dinero de esas Administraciones no podrían venir inversiones a Chiclana y eso es un tema muy dramático porque hay que recordar que desde el año 2010, 2009 o 2010, no se construyen viviendas. Desde ese periodo no hay grandes inversiones y para mayor abundamiento encima durante sus cuatro años de gobierno ustedes no fueron capaces de terminar obras importantes que estaban ahí por 40.000 euros que le faltaba a la sede de los cofrades, 130.000 euros que le faltaba a un pabellón como el del Velódromo y cosas parecidas, como la propia Fábrica de la luz o el propio Museo del Vino y de la Sal. Es decir, ni siquiera ustedes tuvieron diligencia para preocuparse de asuntos que estaban para terminar. Ni siquiera para eso, no digo para iniciar proyectos. Me encuentro un vacío de proyectos de futuro. Lamentablemente, ese es el contexto del Partido Popular. Por eso ahora intenta tomar un aire a ver, ojalá lo consiga."

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.

7.- Dación de cuenta del informe sobre Personal Eventual (art. 104 bis.6 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local) correspondiente al primer trimestre de 2018.

Por la Tenencia de Alcaldía de Personal, se da cuenta de informe emitido por el Graduado Social-RR.HH., D. **** * [J.A.B.C.], de fecha 12 de abril de 2018, sobre la publicidad e información a suministrar relativa a dotaciones de puestos de trabajo reservados a personal eventual al servicio de esta Corporación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 104 bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, del tenor literal siguiente:

"INFORME DE PERSONAL

El funcionario que suscribe, Graduado Social – RR.HH. de este Excmo. Ayuntamiento, emite el siguiente

INFORME

- Pág. 82 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

PRIMERO.- La Providencia a que se refiere el presente informe va referida al régimen de publicidad e información a suministrar sobre las dotaciones de puestos de trabajo reservados a personal eventual al servicio de esta Corporación.

SEGUNDO.- La plantilla presupuestaria del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, aprobada por acuerdo plenario de 25 de enero de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 9 de febrero de 2018, recoge con relación al personal eventual las siguientes previsiones:

DENOMINACIÓN	NºGrupo/ Subgrupo	CARACTERÍSTICAS
ASESOR/A DE ALCALDÍA/TÉCNICO/A GABINETE ALCALDÍA	1-A1	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.
ASESOR /A ALCALDÍA/PROTOCOLO	1-A1	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.
ASESOR/A DE ALCALDÍA	2-A1	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.
ASESOR/A DE ALCALDÍA	2-C2	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	5-C2	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.

Asimismo, en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento que aparece publicada junto con la plantilla de personal, y en la que figura al respecto:

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub.	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
				C.DESTINO	De.	Dt.	
ASESOR/A ALCALDÍA/ PROTOCOLO	1	A1	25	X	X	X	1256,72
ASESOR/A ALCALDÍA/ T.	1	A1	25	X	X	X	1256,72

- Pág. 83 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

GABINETE

ASESOR/A ALCALDÍA.	2	A1	23	X	X	X	1250,82
ASESOR/A ALCALDÍA	2	C2	18	X	X	X	714,69
AUXILIAR/A ADTVO/A *	5	C2	18	X	X	X	714,69

* **Observaciones:** Existe un puesto de trabajo adicional en sustitución del Auxiliar Administrativo que se encuentra en situación de Baja por Incapacidad Temporal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 y 12.5 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO.- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y con vigencia desde el 31 de diciembre de 2013, introduce en el articulado de la LRBR el artículo 104.bis, cuyos apartados 5 y 6 disponen:

"5. Las Corporaciones locales publicarán semestralmente en su sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial el número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual.

6. El Presidente de la Entidad Local informará al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo".

CUARTO.- Vistos los límites máximos a las dotaciones de puestos cuya cobertura corresponde a personal eventual que se regulan en el apartado 1 del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En tal sentido, y dado que los puestos de trabajo de personal eventual que se contemplan en la plantilla de personal son de once plazas, se considera que se cumplen las previsiones del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a la fecha de emisión del presente Informe.

QUINTO.- Visto que efectivamente se ha cumplimentado lo que se requiere en el apartado 5. del precitado artículo, en cuanto a que se ha realizado la inserción en la página web municipal de los datos referidos a la plantilla y relación de puestos de trabajo -RPT- aprobados para el año 2018 y que figura publicados en el BOP de Cádiz de fecha 9 de febrero de 2018, por medio del cual se ha dado cumplimiento inicialmente al segundo aspecto de publicidad, y que corresponde publicar nuevamente con la referencia a la situación actual.

SEXTO.- Finalmente, de acuerdo con el apartado 6 del art.104.bis Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local de este mismo precepto, la Presidencia de la Entidad Local está obligada a informar al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en el mismo, por lo que en la próxima sesión plenaria debe incluirse en el orden del día, en la parte de fiscalización y control de los órganos de gobierno de la Corporación, un punto relativo a la información a suministrar al Pleno del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre el personal eventual al servicio de la Corporación, facilitando los datos que se han expuesto.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Todo lo que se informa de acuerdo con los antecedentes y la legislación expuesta, sin perjuicio de mejor criterio fundado en Derecho.

*En Chiclana de la Frontera al día de la fecha de la firma electrónica
EL GRADUADO SOCIAL – RR.HH."*

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.

8.- Ruegos.

8.1.- Ruego participado del Grupo Político Municipal de "Por Chiclana Sí Se Puede" relativo a la publicidad del contenido de los convenios públicos en la web municipal.

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, manifiesta el ruego participado en el sentido siguiente: "Lo que solicitamos desde este grupo municipal que en principio venía en virtud de moción pero, bueno, haciendo cumplir con el informe del Secretario y con las competencias de Alcaldía, llega como ruego. Es básicamente aumentar la transparencia a la hora de exponer los convenios públicos que firme la entidad con asociaciones, colectivos o empresas privadas y con la Junta de Andalucía también, disculpen. Entonces, efectivamente los convenios están en un apartado de la web con el inicio del convenio, el periodo y la cuantía pero lo que nosotros estamos solicitando es que también se cuelguen las memorias justificativas donde se diga qué se está haciendo, no solo nombrando por encima cuál es el objetivo del convenio sino qué se está haciendo, en qué consiste y, además, cómo se está ejecutando. Pensamos que es una cuestión de transparencia y de una cuestión democrática que los ciudadanos y ciudadanas tengan la mayor facilidad para poder acceder, incluso, bueno, a nosotros nos ha dificultado un poco toda la cuestión burocrática de solicitar la memoria. Después no nos daban la memoria económica porque decían que no se entendía que se había pedido eso sino que pensaba que se había pedido una memoria completa. Y el resto de la población, de hecho, lo que tiene que intentar es rastrear a través de los acuerdos de la Junta de Gobierno dónde están esas memorias. Que en la página web ninguna cosa indica qué se ha tratado en qué Junta de Gobierno. Por lo tanto, es una labor ardua laboriosa. Lo que solicitamos es que se facilite totalmente este acceso a la información no solo de cara a la transparencia y a la democracia como he dicho previamente, sino también para alegrarnos de las tareas que están haciendo muchos colectivos de esta ciudad que son tan necesarias. Podemos nombrar las labores que hacen Cáritas, Cruz Roja, Asociación Pro Derechos Humanos, entre muchas otras, y que merecen ser conocidas por el resto de la ciudadanía."

- Pág. 85 de 89 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

8.2.- Ruego participado del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía relativo al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en la ciudad de Chiclana de la Frontera (apartado segundo).

Por el Grupo Municipal de IULV-CA se formula el siguiente ruego:

- Que se retire todos los títulos y medallas otorgadas al Dictador Francisco Franco por este Ayuntamiento.

8.3.- Otros ruegos (artículo 83 R.O.M.)

Por el Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, se formula el siguiente:

ÚNICO.- Se ha hablado ya a lo largo de esta sesión plenaria varias veces pero queremos recordar que no hace tanto tiempo aquí a un colectivo de trabajadores y trabajadoras se le recortaron muchísimas horas, no se investigaba la cuestión de acoso laboral mientras que había una empresa privada. Estas trabajadoras como espartanas se dedicaron a luchar años en la puerta del Ayuntamiento para conseguir que se respetaran sus derechos y que se municipalizaran los servicios y estamos viendo agresiones a través de la prensa de forma velada intentando ocultarse bajo el descontento de una ínfima minoría por cuestiones totalmente personales. Y, sin embargo, vemos como el Comité cuenta con el total apoyo. Este ruego digo que especial porque no es al gobierno, es al señor Núñez y al Partido Popular. Le rogamos que dé la cara. Poner la cara en un cartel es muy fácil pero si de verdad lo que quiere hacer es atacar una caza de brujas contra las trabajadoras y contra la Presidenta del Comité, que sea valiente y dé la cara de verdad.”

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “A ver una aclaración, ni el gobierno puede rogar ni se le puede rogar a alguien que no sea el gobierno. En el ejercicio de la libertad uno habla y dice pero formalmente los ruegos son al gobierno. Yo una vez desde el gobierno rogué a la oposición. Pero no se puede hacer.”

El Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, formula los siguientes:

PRIMERO.- Hemos tenido un encuentro con personas relacionadas con el mundo animalista, con empresas que habían concurrido a la licitación del servicio que ofrece Mancomunidad, es usted el Presidente de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, entiendo por lo tanto que debe conocer el asunto. Lo que nos trasladan es muy mal estado de la perrera que ofrece el servicio, falta de limpieza, enfermedad en los animales. Rogamos que se tomen cartas en el asunto en la medida de lo posible y se depure el cumplimiento del Pliego también parece ser en cuanto a horarios de servicios, parece ser que el veterinario no está los fines de semana y que cuando llega un animal el viernes no se lo pueden llevar

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

porque tampoco lo atiende el veterinario hasta el lunes. Que se tome en la medida de lo posible cartas en el asunto.

SEGUNDO.- Nos trasladan diferentes trabajadores del servicio de limpieza una propuesta o una petición de cara a la feria de Chiclana. Por lo tanto, va tanto para el Delegado de Fiestas como para el Delegado de Medio Ambiente. La trasera de las casetas se suelen poner los contenedores, contenedores pequeños que me trasladan, evidentemente en la feria no todo el mundo se comporta como se debe de comportar y los contenedores pues acaban en una situación de suciedad bastante lamentable. Piden que si se puede poner contenedores grandes de recogida lateral y no lo pequeños que obliga a los trabajadores a meterse en barrizal, no solo de agua, no hace falta especificar. Que se pueda tomar esta medida.”

TERCERO.- Nos han traslado diferentes participantes, alumnos en el curso de fibra óptica que se anunció por parte del gobierno municipal que ha resultado que ese curso de fibra óptica las prácticas las tenían que hacer en Sanlúcar. Un curso para parados que se tenían que ir a Sanlúcar. Que luego cuando ha terminado el curso que, además, dicen largo en el tiempo y carente absolutamente de contenido, cuando digo carente de contenido es literalmente sin hacer nada. Cuando han terminado el curso han ido a echar currículum y les dicen que ese curso no les vale para lo que quieren trabajar. Pero es que además parece ser que solo valdría para trabajar en la empresa que ha ofrecido el curso y la empresa que ha ofrecido el curso no tiene dependencias aquí. Por lo tanto, ruego que antes de sobre todo anunciar a bombo y platillo y hacer un gasto municipal en unos cursos, lo hemos denunciado, lo hemos pedido muchas veces los certificados de profesionalidad, que esos cursos tengan una utilidad real, lo hemos hablado también con la Asociación de empresarios que ustedes luego mantuvieron una reunión con empresas del sector. Rogamos que antes de hacer esos cursos que se mire de verdad la utilidad real que pueden tener.

CUARTO.- Nos piden comerciantes del centro, sabemos que los viernes y sábados, viernes fundamentalmente, muchos menores salen por el centro de la ciudad, que si se pudiera poner fuentes. Fuentes me refiero para poder beber agua, abastecerse de agua, no decorativas. Fuentes y papeleras. Es una cuestión que entiendo no es excesivamente cara ya que los viernes por la noche, además, tiene ese movimiento el centro de la ciudad que se podría ir consolidando poco a poco y creo que puede ser el principio de algo.

QUINTO.- Vecinos de la Calle Danza colindante con el Colegio Atlántida han trasladado quejas por el mal uso que se hacen de las instalaciones del colegio. Cuando digo mal uso es porque no es que, todos hemos jugado al fútbol alguna vez y hemos saltado alguna valla para jugar al fútbol, no estoy criticando eso sino que hay actos vandálicos dentro del colegio, ya las actitudes pues no son las más adecuadas y, a lo mejor, subiendo un poco una red para impedir que haya balonazos, para impedir que haya molestias a los vecinos que,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

además, la calle si tiene dos metros y medio o tres metros mucho es y las molestias son significativas y creo que se le podría dar una solución muy fácilmente.

SEXTO.- Nos trasladan técnicos de ambulancia que la Junta de Andalucía ha tomado una medida, desde sus puntos de vista ilegal, en relación al personal que debe de ir en las ambulancias. Las ambulancias tienen tres, cuatro tipo de ambulancias y se ha inventado la Junta de Andalucía un tipo de ambulancia donde solo va un chófer, un conductor, un técnico en la ambulancia y, por lo tanto, incluso los pacientes van solos en las ambulancias. Lo que rogamos al gobierno es que haga las gestiones con la Junta de Andalucía para que se resuelva este asunto, sobre todo, en una ciudad que en breve ya empezará con una afluencia turística importante y que no podemos tener ese tipo de servicio sanitario en nuestra ciudad.

SÉPTIMO.- También relacionado con las ambulancias. Nos trasladan, ya creo que lo dijimos en un punto al final del verano anterior, el módulo de playa, por llamarlo de alguna manera, por decirlo de alguna forma, donde tienen la estancia los técnicos y los médicos de las ambulancias de la UVI móvil en la primera pista, la verdad es que las condiciones son bastante deficientes y piden que, bueno, muchas veces tienen que pasar allí muchas horas y que no tienen los medios quizás más adecuados. Yo los he visitado allí y, la verdad, no creo que sean las mejores condiciones. Creo que podríamos colaborar un poco en que esa estancia allí, esa ubicación sea un poco más digna.

Por la Sra. Hita Fernández, miembro del Grupo Municipal del PP, se formula el siguiente:

ÚNICO.- En relación a lo que comentaba también Andrés de los viernes por la tarde que es verdad que hay un número importante de jóvenes en la ciudad y eso es una alegría, pero pediría y, sobre todo, me lo han pedido los comercios y vecinos de la zona de la Plaza Mayor que se hiciera quizás la limpieza que se hace de la Plaza Mayor que se hiciera más temprano porque es verdad que cuando la gente baja de Fuente Amarga, de todos sitios, está toda la Plaza Mayor llena de suciedad porque es verdad que se nota la presencia de los jóvenes por la noche. Hay muy pocas papeleras y, entonces, pediría pues eso precisamente, que aumentaran las papeleras y que la limpieza se adelantara para que cuando venga la gente al centro vea un centro limpio y no lleno de suciedad.

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “Bien, sobre uno de los ruegos de antes que es lo de los perros, hace un par de semanas fue el Alcalde de Puerto Real a visitar el punto de atención. Fueron de incognito. Le pregunté cómo estaban y me dijeron que francamente bien, que se habían quedado sorprendidos porque, seguramente, a usted se lo han trasladado pero usted no lo ha visto. Yo le invito a que vayan como han ido ellos y, por tanto, ellos fueron desde ese traslado. Sensibilidades las hay de todos los tipos, vaya eso por delante pero, evidentemente, no hay una razón de orden político en el contexto. Yo soy Presidente en nombre de los Alcaldes y hago lo que los Alcaldes me dicen con el dinero que los Alcaldes y los Ayuntamientos nos dan o nos damos. ¿Hasta dónde? Pues lo que dije yo ya

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36



Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

algún día aquí, como “Buzzlightyear” “hasta el infinito y más allá”. Hasta donde se puede conforme a la cartera.”

9.- Preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 22:10 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ
Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/09/2018 08:29:29
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/09/2018 09:51:36

Y00671a147201415f6907e210a09081d9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Y00671a147201415f6907e210a09081d9>